I. Municipalidad de Alto del Carmen

Región de Atacama

CUENTA PÚBLICA 2022

ALTO DEL CARMEN

I. Municipalidad de Alto del Carmen

Región de Atacama

CUENTA PÚBLICA 2022

ALTO DEL CARMEN

Indice

Cuenta Pública 2022

Direcciones Municipales

Introducción.....04
Concejo Municipal.....05
Control Municipal.....06
Dirección de administración y finanzas.....07
Secretaria comunal de Planificación (SECPLA).....29
Dirección de obras Municipales (DOM).....40
Secretaría Municipal.....47
Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO).....56
Dirección de gestión de proyectos y programas.....85
Dirección de medio ambiente aseo y ornato.....88
Dirección de Transito.....92
Dirección Jurídica.....93
Departamento de Salud.....100

Unidades y programas

Unidad de patentes Municipales.....27
Departamento de personal.....28
Programa asistencia social.....56
Oficina deporte.....57
Oficina vivienda.....59
Becas municipales.....59
Casa de acogida.....62
Oficina Municipal de Información laboral (OMIL).....63
Oficina de la Juventud.....65
Programa fortalecimiento Municipal Chile crece contigo.....67
Programa vinculos.....68
Programa vinculos Aompañamiento.....69
Programa y apoyo a la crianza y competencias parentales.....70
Educación de adultos.....71
Oficina de la discapacidad.....72
PRODESAL.....74
Programa desarrollo territorial indigena (PDTI).....84
Oficina de protección de derechos de niños niñasy adolecentes de alto del carmen (OPD).....95
Oficina de la Cultura.....108
Corporación Municipal de turismo de Alto del Carmen.....110
Oficina de Turismo.....116

CUENTA 20 PÚBLICA22 ALTO DEL CARMEN

Pág. **4**

Introducción
"Sr. Cristian Olivares"

Palabras a la comunidad
gestión ***año 2022.***

Estimados vecinos y vecinas:

El periodo pasado fue un año de grandes desafíos para esta administración. Logramos obtener importantes recursos para la comuna, avanzamos en inciativas sociales y demostramos con actividades atractivas para los visitantes que nuestra comuna posee un gran potencial turístico.

Un año en el que se priorizó el trabajo en terreno y la participación ciudadana, poniendo especial atención en las necesidades planteadas en reuniones con organizaciones comunitarias. Algunas de estas necesidades son transversales en toda la comuna, otras son particulares de cada localidad y merecen toda nuestra atención. Hemos ido dando respuesta a las necesidades más urgentes y trabajamos cada día en las que se requiere un trabajo de mediano o largo plazo.

En temas más administrativos las diferentes direcciones de la Municipalidad de Alto del Carmen se han esforzado en llevar a cabo un trabajo comprometido con la comunidad. Quiero destacar y agradecer a todos los funcionarios municipales que ante la emergencia climática que vivimos producto de la fuerte nevazon redoblaron sus esfuerzos para ir en apoyo de los damnificados por esta situación que afectó principalmente a los agricultores y crianceros.

En términos económicos el año 2022 con presupuesto municipal se contempló un total de $254.412.997.- los cuales fueron utilizados para diversas necesidades como demolición, desarme y limpieza del estadio techado de San Felix, reparación a la infraestructura comunal y ayudas sociales.

Los recursos obtenidos de organismos como gobierno Regional, Minvu, Subdere suman un total de $ 5.209.595.309.- millones en recursos que han ido en directo beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas.

Necesidades más urgentes de la comunidad como el alumbrado público han sido prioridad en la postulación a estos recursos por lo que contamos con obras en ejecución o terminadas como Alumbrado píblico solar sector El Corral, sector Ramadilla, Alto del Carmen, Punta Blanca,La Angostura y La Arena Baja. En etapa de licitación se encuentra una importante inversión para alumbrado público en sectores Las Pircas y Chigüinto.

Con alegría les comparto que Alto del Carmen cumplió un hito importante en la adjudicación de proyectos postulados en conjunto con las organizaciones sociales con 3 proyectos de infraestructura del fondo Social Presidente de la República que beneficiarán a las localidades de Crucecita, La Majada, Malagúin y Los Tambos.

Agradezco una vez más su confianza y reafirmo mi compromiso y convicción para que sean ustedes, habitantes de esta hermosa comuna, los protagonistas de este trabajo que me ha tocado liderar.

Un saludo fraterno.

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de Alto del Carmen

Pág. **5**

Concejo Municipal
"Honorable Concejo Municipal"

Honorable Concejo Municipal ***2021 - 2024.***

Maritza Peña
Concejal
2021 - 2024

Homero Campillay
Concejal
2021 - 2024

Bladimir Bolados
Concejal
2021 - 2024

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde
Presidente del Honorable Concejo Municipal
2021 - 2024

Javiera Alvarez
Concejal
2021 - 2024

Jorge Borquez
Concejal
2021 - 2024

Luis Paredes
Concejal
2021 - 2024

Pág. 6

Piramide de Pinte

Control Municipal

Control municipal tiene las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley

f) Realizar con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Pág. 7

Sector Horcon Quemado

Dirección de Administración y Finanzas

Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones:

a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.

b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.

- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.

- Visar los decretos de pago.

- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.

- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.

- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c y d precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c y d deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance ejecución presupuestario acumulado ingreso del 2022 Municipal

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**457.990**	**613.990**	**634.639**	**-20.649**	**0**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**63.020**	**83.020**	**100.289**	**-17.269**	**0**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**22.500**	**22.500**	**23.901**	**-1.401**	**0**
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	22.500	22.500	23.901	-1.401	0
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	10	10	0	10	0
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**40.300**	**60.300**	**76.321**	**-16.021**	**0**
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	3.000	3.000	4.420	-1.420	0
03-01-003-002-000	**PERMISOS PROVISORIOS**	**3.300**	**3.300**	**6.149**	**-2.849**	**0**
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	20.000	20.000	30.620	-10.620	0
03-01-003-999-000	**OTROS**	**14.000**	**34.000**	**35.131**	**-1.131**	**0**
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
03-01-004-001-000	CONCESIONES	10	10	0	10	0
03-01-999-000-000	OTRAS	200	200	66	134	0
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**354.960**	**454.960**	**458.266**	**-3.306**	**0**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**340.000**	**440.000**	**440.318**	**-318**	**0**
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	127.500	165.000	165.119	-119	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	212.500	275.000	275.199	-199	0
03-02-002-000-000	**LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES**	**14.950**	**14.950**	**17.627**	**-2.677**	**0**
03-02-999-000-000	OTROS	10	10	320	-310	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	40.000	76.000	76.085	-85	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	10	10	0	10	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**54.623**	**112.554**	**113.508**	**-954**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	1.000	1.000	0	1.000	0
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**53.623**	**111.554**	**113.508**	**-1.954**	**0**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA**	**53.623**	**70.854**	**70.855**	**-1**	**0**
05-03-002-001-000	**FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**	**3.623**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	50.000	70.854	70.855	-1	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	40.700	42.653	-1.953	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**19.029**	**75.929**	**72.006**	**3.923**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19.000	19.000	15.181	3.819	0
06-03-000-000-000	**INTERESES**	**10**	**56.910**	**56.825**	**85**	**0**
06-99-000-000-000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**19**	**19**	**0**	**19**	**0**
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10	10	0	10	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10	10	0	10	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**2.199.952**	**2.545.115**	**2.595.001**	**-49.886**	**-2.843**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**20.010**	**39.810**	**88.853**	**-49.043**	**0**
08-01-001-000-000	ART 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	20.000	39.800	88.853	-49.053	0
08-01-002-000-000	ART 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	10	10	0	10	0
08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**27.730**	**45.730**	**45.704**	**26**	**0**
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**25.020**	**25.020**	**25.517**	**-497**	**0**
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRÁNSITO	25.000	25.000	24.133	867	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14. N° 6, INC. 2°, LEY N° 18.695 - MUL	10	10	0	10	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO N° 900, DE 1996, MINISTERI	10	10	0	10	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	1.384	-1.384	0
08-02-002-000-000	**MULTAS ART. 14, N° 6, LEY N° 18.695 - DE BENEFICIO**	**200**	**200**	**0**	**200**	**0**
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	200	200	0	200	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.200	1.200	884	316	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	800	800	589	211	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	10	10	0	10	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	200	18.200	18.542	-342	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	200	200	0	200	0
08-02-008-000-000	**INTERESES**	**100**	**100**	**173**	**-73**	**0**
08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38**	**2.140.212**	**2.423.612**	**2.424.224**	**-612**	**0**
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2.140.212	2.396.812	2.397.365	-553	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	26.800	26.859	-59	0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	26.800	26.859	-59	0
08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**5.000**	**1.000**	**1.096**	**-96**	**0**
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1.000	1.096	-96	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	5.000	0	0	0	0
08-99-000-000-000	**OTROS**	**7.000**	**34.963**	**35.125**	**-162**	**-2.843**
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	5.000	6.600	6.687	-87	-2.843
08-99-999-000-000	OTROS	2.000	28.363	28.437	-74	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**70**	**70**	**0**	**70**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	10	10	0	10	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	10	0	10	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	10	10	0	10	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	0	10	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**10**	**10**	**0**	**10**	**-587**
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	10	10	0	10	-587
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**615.120**	**1.690.292**	**1.690.086**	**206**	**0**
13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	10	10	0	10	0
13-01-999-000-000	OTRAS	10	10	0	10	0
13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**615.090**	**1.690.262**	**1.690.086**	**176**	**0**
13-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONA**	**80**	**1.040.258**	**1.040.174**	**84**	**0**
13-03-002-001-000	**PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA**	**60**	**125.256**	**125.194**	**62**	**0**
13-03-002-002-000	**PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**	**10**	**914.992**	**914.979**	**13**	**0**
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	10	10	0	10	0
13-03-005-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**615.000**	**642.900**	**642.842**	**58**	**0**
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	615.000	642.900	642.842	58	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	7.104	7.071	33	0
13-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	10	10	0	10	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
14-01-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO INTERNO**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	10	10	0	10	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	10	10	0	10	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	206.868	2.337.343	2.337.343	0	0
TOTAL		**3.553.702**	**7.375.343**	**7.442.583**	**-67.240**	**0**

NOTA: La Proyección tanto de los ingresos como en los gastos en el sector Municipal, se comportó de acuerdo a lo presupuestado

Fredy Bordones Campillay
Director de Administración y Finanzas

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance ejecución presupuestario acumulado gasto del 2022 Municipal

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGAD	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1.319.300**	**1.443.950**	**1.308.658**	**135.292**	**0**
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**1.012.070**	**1.056.587**	**989.985**	**66.602**	**0**
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**752.051**	**783.088**	**748.157**	**34.931**	**0**
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	180.029	200.029	176.692	23.337	0
21-01-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**11.051**	**11.846**	**11.809**	**37**	**0**
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	11.051	11.846	11.809	37	0
21-01-001-003-000	**ASIGNACIÓN PROFESIONAL**	**81.325**	**83.925**	**81.872**	**2.053**	**0**
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	81.325	83.925	81.872	2.053	0
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**63.010**	**63.010**	**61.842**	**1.168**	**0**
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	63.010	63.010	61.842	1.168	0
21-01-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**245.110**	**250.310**	**246.257**	**4.053**	**0**
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	245.110	250.310	246.257	4.053	0
21-01-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**20.427**	**20.502**	**19.418**	**1.084**	**0**
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	18.305	18.305	17.253	1.052	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2.122	2.197	2.165	32	0
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**192**	**199**	**196**	**3**	**0**
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	192	199	196	3	0
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**99.350**	**100.600**	**99.049**	**1.551**	**0**
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	38.579	38.579	37.938	641	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	17.719	18.099	17.827	272	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	43.052	43.922	43.284	638	0
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**18.099**	**18.099**	**16.896**	**1.203**	**0**
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	18.099	18.099	16.896	1.203	0
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**5.849**	**6.039**	**5.959**	**80**	**0**
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	5.849	6.039	5.959	80	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	27.609	28.529	28.166	363	0
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**43.178**	**43.178**	**38.568**	**4.610**	**0**
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	8.763	8.763	6.887	1.876	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	34.415	34.415	31.682	2.733	0
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**145.327**	**149.252**	**139.939**	**9.313**	**0**
21-01-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**69.327**	**71.877**	**68.344**	**3.533**	**0**
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	69.327	71.877	68.344	3.533	0
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**35.126**	**36.376**	**34.653**	**1.723**	**0**
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	35.126	36.376	34.653	1.723	0
21-01-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**40.874**	**40.999**	**36.941**	**4.058**	**0**
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	36.975	36.975	32.969	4.006	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	3.899	4.024	3.972	52	0
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**58.647**	**66.647**	**49.595**	**17.052**	**0**
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	14.389	22.389	19.718	2.671	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	44.258	44.258	29.877	14.381	0
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**12.867**	**14.422**	**13.726**	**696**	**0**
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**3.686**	**3.686**	**3.302**	**384**	**0**
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.200	2.200	1.908	292	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.486	1.486	1.394	92	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	1.248	1.603	1.579	24	0
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**7.413**	**8.613**	**8.544**	**69**	**0**
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	7.413	8.613	8.544	69	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	520	520	300	220	0

21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**178.888**	**223.121**	**203.425**	**19.696**	**0**
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**112.340**	**149.823**	**134.615**	**15.208**	**0**
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	38.495	58.495	46.001	12.494	0
21-02-001-002-000	**ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD**	**449**	**619**	**617**	**2**	**0**
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	449	619	617	2	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6.988	8.778	8.399	379	0
21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**13.473**	**16.108**	**16.100**	**8**	**0**
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 , D	13.473	15.138	16.100	-962	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	0	970	0	970	0
21-02-001-007-000	**ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981**	**24.379**	**29.945**	**29.358**	**587**	**0**
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	24.379	29.945	29.358	587	0
21-02-001-009-000	**ASIGNACIONES ESPECIALES**	**6.354**	**8.274**	**7.612**	**662**	**0**
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	6.354	8.274	7.612	662	0
21-02-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**192**	**199**	**196**	**3**	**0**
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	192	199	196	3	0
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**14.301**	**17.556**	**17.127**	**429**	**0**
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	8.149	10.144	9.728	416	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	1.729	2.089	2.080	9	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	4.423	5.323	5.319	4	0
21-02-001-014-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**7.709**	**9.849**	**9.205**	**644**	**0**
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	7.709	9.849	9.205	644	0
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**10.461**	**11.361**	**10.950**	**411**	**0**
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	2.574	2.574	2.221	353	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7.887	8.787	8.729	58	0
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**23.542**	**27.542**	**26.460**	**1.082**	**0**
21-02-003-001-000	**DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**	**11.540**	**14.040**	**13.975**	**65**	**0**
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	11.540	14.040	13.975	65	0
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**5.847**	**7.347**	**7.081**	**266**	**0**
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	5.847	7.347	7.081	266	0
21-02-003-003-000	**DESEMPEÑO INDIVIDUAL**	**6.155**	**6.155**	**5.404**	**751**	**0**
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	6.155	6.155	5.404	751	0
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**27.179**	**27.779**	**25.431**	**2.348**	**0**
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	6.235	6.235	3.944	2.291	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	20.944	21.544	21.487	57	0
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**5.366**	**6.616**	**5.969**	**647**	**0**
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**1.304**	**1.804**	**1.657**	**147**	**0**
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	752	1.052	956	96	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	552	752	701	51	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	624	624	395	229	0
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**3.074**	**3.824**	**3.783**	**41**	**0**
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3.074	3.824	3.783	41	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	364	364	133	231	0
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**49.726**	**70.126**	**35.658**	**34.468**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	11.273	11.273	0	11.273	0
21-03-004-000-000	**REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO**	**29.093**	**34.493**	**29.352**	**5.141**	**0**
21-03-004-001-000	SUELDOS	20.884	25.884	21.310	4.574	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	1.266	1.266	1.220	46	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	6.118	6.118	5.639	479	0
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	825	1.225	1.184	41	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	9.360	24.360	6.306	18.054	0
21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**78.616**	**94.116**	**79.590**	**14.526**	**0**
21-04-003-000-000	**DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES**	**78.616**	**80.616**	**73.190**	**7.426**	**0**
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	65.536	67.536	67.489	47	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	12.000	12.000	5.068	6.932	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1.080	1.080	632	448	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	13.500	6.401	7.099	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**821.601**	**1.237.951**	**802.511**	**435.440**	**170**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**25.000**	**34.500**	**26.890**	**7.610**	**170**

22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	25.000	34.500	26.890	7.610	170
22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**6.500**	**8.170**	**8.144**	**26**	**0**
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000	2.670	2.660	10	0
22-02-003-000-000	CALZADO	4.500	5.500	5.484	16	0
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**34.020**	**71.020**	**68.542**	**2.478**	**0**
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	33.000	70.000	68.391	1.609	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	10	10	0	10	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	10	10	0	10	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	1.000	1.000	151	849	0
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**72.920**	**134.620**	**74.031**	**60.589**	**0**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	13.000	18.000	12.580	5.420	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	200	200	0	200	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	500	7.500	493	7.007	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	10.500	2.808	7.692	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	8.000	646	7.354	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	200	200	0	200	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10.000	13.500	7.694	5.806	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.500	1.500	456	1.044	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	17.000	22.000	10.901	11.099	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	6.000	10.000	1.329	8.671	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	18.000	29.000	26.878	2.122	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	1.000	3.000	2.276	724	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2.500	7.500	5.750	1.750	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	500	500	0	500	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	10	10	0	10	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	10	10	0	10	0
22-04-999-000-000	OTROS	2.000	3.200	2.220	980	0
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**256.300**	**288.810**	**243.813**	**44.997**	**0**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	175.000	185.000	154.095	30.905	0
22-05-002-000-000	AGUA	49.500	68.900	59.348	9.552	0
22-05-003-000-000	GAS	500	500	90	410	0
22-05-004-000-000	CORREO	2.000	2.000	1.918	82	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	4.300	4.300	3.930	370	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	8.500	8.500	8.004	496	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	12.000	14.010	14.006	4	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1.000	2.100	1.731	369	0
22-05-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	690	2.810	0
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**40.710**	**52.910**	**38.447**	**14.463**	**0**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	20.000	24.200	15.838	8.362	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	13.000	21.000	20.470	530	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	2.000	2.000	0	2.000	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10	10	0	10	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1.200	1.200	661	539	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500	1.500	0	1.500	0
22-06-999-000-000	OTROS	2.000	2.000	1.478	522	0
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**10.700**	**11.700**	**6.094**	**5.606**	**0**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.200	2.800	0	2.800	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	7.000	7.400	6.094	1.306	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	500	500	0	500	0
22-07-999-000-000	OTROS	1.000	1.000	0	1.000	0
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**255.441**	**436.891**	**218.136**	**218.755**	**0**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	68.967	75.967	62.495	13.472	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	17.096	19.596	19.244	352	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	80.858	80.858	75.545	5.313	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	40.000	40.000	3.147	36.853	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	10	10	0	10	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	2.000	2.000	0	2.000	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.000	6.800	6.667	133	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2.000	2.000	0	2.000	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.000	3.000	2.506	494	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	500	43	457	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10	10	0	10	0
22-08-999-000-000	OTROS	35.000	206.150	48.489	157.661	0
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**46.830**	**73.115**	**58.277**	**14.838**	**0**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	520	8.320	8.269	51	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	29.000	29.000	21.867	7.133	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5.000	7.485	3.767	3.718	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.100	1.100	0	1.100	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.200	3.200	454	2.746	0
22-09-999-000-000	OTROS	8.000	24.000	23.920	80	0
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**3.120**	**3.120**	**422**	**2.698**	**0**
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	300	300	82	218	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.500	2.500	340	2.160	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	10	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0	10	0
22-10-999-000-000	OTROS	300	300	0	300	0
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**52.700**	**103.735**	**47.256**	**56.479**	**0**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500	500	0	500	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.200	5.200	3.780	1.420	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.000	16.500	9.214	7.286	0
22-11-999-000-000	OTROS	39.000	81.535	34.262	47.273	0
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**17.360**	**19.360**	**12.459**	**6.901**	**0**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10.350	10.350	9.176	1.174	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	0	500	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	500	0	500	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10	10	0	10	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	2.500	4.500	338	4.162	0
22-12-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	2.945	555	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**5.020**	**47.045**	**33.396**	**13.649**	**0**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**5.000**	**47.025**	**33.396**	**13.629**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.000	47.025	33.396	13.629	0
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	10	10	0	10	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**667.072**	**782.672**	**659.418**	**123.254**	**60**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**207.000**	**247.000**	**139.751**	**107.249**	**60**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	35.000	75.000	16.963	58.037	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	80.000	80.000	73.445	6.555	60
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	35.000	35.000	6.000	29.000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	50.000	42.179	7.821	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.000	5.000	1.163	3.837	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000	2.000	0	2.000	0
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**460.062**	**535.662**	**519.668**	**15.994**	**0**
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**1.000**	**1.000**	**0**	**1.000**	**0**
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	0	1.000	0
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**	**30.842**	**31.442**	**31.334**	**108**	**0**
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.842	6.142	6.123	19	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	25.000	25.300	25.211	89	0
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**212.000**	**273.700**	**273.611**	**89**	**0**
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	212.000	273.700	273.611	89	0
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	20	20	0	20	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000	2.000	0	2.000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000	14.300	1.523	12.777	0
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN**	**213.200**	**213.200**	**213.200**	**0**	**0**
24-03-101-002-000	A SALUD	213.200	213.200	213.200	0	0
24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	10	0	10	0

22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	2.000	2.000	0	2.000	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	6.000	6.800	6.667	133	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	2.000	2.000	0	2.000	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	3.000	3.000	2.506	494	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	500	500	43	457	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10	10	0	10	0
22-08-999-000-000	OTROS	35.000	206.150	48.489	157.661	0
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**46.830**	**73.115**	**58.277**	**14.838**	**0**
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	520	8.320	8.269	51	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	29.000	29.000	21.867	7.133	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	5.000	7.485	3.767	3.718	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10	10	0	10	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.100	1.100	0	1.100	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.200	3.200	454	2.746	0
22-09-999-000-000	OTROS	8.000	24.000	23.920	80	0
22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**3.120**	**3.120**	**422**	**2.698**	**0**
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	300	300	82	218	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	2.500	2.500	340	2.160	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	10	10	0	10	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	10	10	0	10	0
22-10-999-000-000	OTROS	300	300	0	300	0
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**52.700**	**103.735**	**47.256**	**56.479**	**0**
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	500	500	0	500	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5.200	5.200	3.780	1.420	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.000	16.500	9.214	7.286	0
22-11-999-000-000	OTROS	39.000	81.535	34.262	47.273	0
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**17.360**	**19.360**	**12.459**	**6.901**	**0**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10.350	10.350	9.176	1.174	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	0	500	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	500	500	0	500	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10	10	0	10	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	2.500	4.500	338	4.162	0
22-12-999-000-000	OTROS	3.500	3.500	2.945	555	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**5.020**	**47.045**	**33.396**	**13.649**	**0**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**5.000**	**47.025**	**33.396**	**13.629**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	5.000	47.025	33.396	13.629	0
23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	10	10	0	10	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	10	10	0	10	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**667.072**	**782.672**	**659.418**	**123.254**	**60**
24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**207.000**	**247.000**	**139.751**	**107.249**	**60**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	35.000	75.000	16.963	58.037	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	80.000	80.000	73.445	6.555	60
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	35.000	35.000	6.000	29.000	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	50.000	50.000	42.179	7.821	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5.000	5.000	1.163	3.837	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.000	2.000	0	2.000	0
24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**460.062**	**535.662**	**519.668**	**15.994**	**0**
24-03-002-000-000	**A LOS SERVICIOS DE SALUD**	**1.000**	**1.000**	**0**	**1.000**	**0**
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	1.000	1.000	0	1.000	0
24-03-080-000-000	**A LAS ASOCIACIONES**	**30.842**	**31.442**	**31.334**	**108**	**0**
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	5.842	6.142	6.123	19	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	25.000	25.300	25.211	89	0
24-03-090-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**212.000**	**273.700**	**273.611**	**89**	**0**
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	212.000	273.700	273.611	89	0
24-03-092-000-000	**AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 18.695	20	20	0	20	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.000	2.000	0	2.000	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.000	14.300	1.523	12.777	0
24-03-101-000-000	**A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN**	**213.200**	**213.200**	**213.200**	**0**	**0**
24-03-101-002-000	A SALUD	213.200	213.200	213.200	0	0
24-07-000-000-000	**ORGANISMOS INTERNACIONALES**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	10	10	0	10	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**1.000**	**1.000**	**0**	**1.000**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	1.000	1.000	0	1.000	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**17.010**	**378.010**	**66.252**	**311.758**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	295.000	1.219	293.781	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPI	15.000	80.000	64.555	15.445	0
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**2.010**	**3.010**	**478**	**2.532**	**0**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	10	1.010	478	532	0
26-04-999-000-000	**APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS**	**2.000**	**2.000**	**0**	**2.000**	**0**
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**13.030**	**385.130**	**199.338**	**185.792**	**0**
29-01-000-000-000	TERRENOS	10	240.010	141.055	98.955	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10	25.010	0	25.010	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10	43.010	29.379	13.631	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	3.000	1.952	1.048	0
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**4.000**	**29.500**	**3.819**	**25.681**	**0**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.000	6.000	167	5.833	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	23.500	3.653	19.847	0
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**5.000**	**18.600**	**5.650**	**12.950**	**0**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000	17.600	5.650	11.950	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000	1.000	0	1.000	0
29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**1.000**	**16.000**	**7.482**	**8.518**	**0**
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	1.000	0	1.000	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	15.000	7.482	7.518	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10.000	10.000	0	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
30-01-000-000-000	**COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES**	**10**	**10**	**0**	**10**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	10	10	0	10	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**699.539**	**3.089.455**	**1.085.357**	**2.004.098**	**2.413**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**20**	**55.290**	**0**	**55.290**	**0**
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**10**	**55.280**	**0**	**55.280**	**0**
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**699.519**	**3.034.165**	**1.085.357**	**1.948.808**	**2.413**
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10	10	0	10	0
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**10**	**3.413**	**0**	**3.413**	**0**
31-02-003-000-000	TERRENOS	10	10	0	10	0
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**45.000**	**1.850.234**	**365.986**	**1.484.248**	**0**
31-02-999-000-000	**OTROS GASTOS**	**654.479**	**1.180.488**	**719.371**	**461.117**	**2.413**
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**40**	**40**	**0**	**40**	**0**
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	20	20	0	20	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	20	20	0	20	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**50**	**50**	**0**	**50**	**0**
33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**50**	**50**	**0**	**50**	**0**
33-03-001-000-000	**A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC**	**40**	**40**	**0**	**40**	**0**
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10	10	0	10	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	10	10	0	10	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	10	10	0	10	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	10	10	0	10	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	10	0	10	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**10.020**	**10.020**	**494**	**9.526**	**0**
34-01-000-000-000	**AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA**	**20**	**20**	**0**	**20**	**0**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	10	10	0	10	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	10	10	0	10	0
34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**10.000**	**10.000**	**494**	**9.506**	**0**
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10	0
TOTAL		**3.553.702**	**7.375.343**	**4.155.424**	**3.219.919**	**2.643**

Fredy Bordones Campillay
Director de Administración y Finanzas

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance de comprobación y saldos - Estado de situación financiera, año 2022 Municipal

	Cuentas	Variacion del Mes		Saldo Final del Mes	
Código	Denominación	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos
111-01-00-000-000-000	CAJA	0	0	401.390	0
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	3.840.785.731	0
111-08-00-000-000-000	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	3.607.954	0
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	0	0	552.480	0
114-04-00-000-000-000	GARANTÍAS OTORGADAS	0	0	12.173.777	0
114-06-00-000-000-000	ANTICIPOS PREVISIONALES	0	0	3.697.849	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	0	10.183.316	0
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.842.944	0	0	0
115-12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	586.965	0	0	0
116-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS PROTESTADOS	0	0	24.171.629	0
121-06-01-000-000-000	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	0	0	20.162.514	0
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS INV	-3.429.909	0	0	3.429.909
141-01-00-000-000-000	EDIFICACIONES	0	0	393.134.501	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	11.007.404	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	45.853.757	0
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTES	0	0	747.753.254	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	0	0	122.643.664	0
141-07-00-000-000-000	HERRAMIENTAS	0	0	916.978	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	104.356.200	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	62.122.794	0
142-01-00-000-000-000	TERRENOS	0	0	401.090.336	0
149-01-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES	0	0	0	108.666.155
149-02-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS P	0	0	0	7.148.959
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OF	0	0	0	28.898.481
149-05-01-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	0	0	0	627.743.843
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	7.915.639
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	0	20.395.295
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMU	0	0	0	20.866.746
151-02-00-000-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	37.559.991	0
151-05-00-000-000-000	DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS	0	0	18.500.000	0
152-02-00-000-000-000	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0	0	668.998
161-02-99-000-000-000	COSTOS ACUMULADOS	0	0	1.215.654.404	0
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS	0	0	0	384.425.050
214-07-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0	0	0	75.249
214-09-00-000-000-000	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO - S	0	0	0	2.739.348
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	0	37.723.244
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	0	0	30.410.237
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	0	0	0	2.365.454
214-13-00-000-000-000	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES	0	0	0	10.825
214-14-00-000-000-000	RECAUDACIÓN DE TERCEROS PENDIENTE DE APLICACIÓN	0	0	0	4.768.379
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	-170.000	0	0
215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	-60.000	0	0
215-31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	-2.412.600	0	0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	0	0	143.254.986
221-02-00-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	250.342	0
221-07-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	3.607.257
221-08-00-000-000-000	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO	0	0	0	1.793.777
221-09-00-000-000-000	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS	0	0	0	36.267.167
221-92-00-000-000-000	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	0	2.642.600	8.581.036	0
311-01-00-000-000-000	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0	0	736.009.768
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	4.049.638.811
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	826.337.724	0	826.337.724
432-01-00-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	68.889.469	0	0	0
432-02-00-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	213.686.484	0	0	0
432-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 3	76.084.710	0	0	0
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	1.324.077.675	0	0	0
442-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	625.193.802	0	0	0

461-02-00-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	27.162.587	0	0	0
461-03-00-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	2.424.223.829	0	0	0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	44.397.513	0	0	0
521-04-00-000-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	33.396.213	0	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	989.984.962	0	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	203.424.735	0	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	35.658.154	0	0
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	79.590.070	0	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	26.889.570	0	0
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	0	8.144.418	0	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	68.542.488	0	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	74.030.549	0	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	243.812.651	0	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	38.446.599	0	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	6.094.301	0	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	218.136.457	0	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	58.276.741	0	0
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	422.136	0	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	47.256.015	0	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	12.459.278	0	0
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	192.599.080	0	0
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLIC	0	244.534.003	0	0
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	1.100.301	0	0
561-02-00-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y A LA PROPIE	0	64.555.423	0	0
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	0	1.330.024.201	0	0
	TOTAL	**4.803.716.069**	**4.803.716.069**	**7.085.161.301**	**7.085.161.301**

Fredy Bordones Campillay
Director de Administración y Finanzas

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance ejecución presupuestario acumulado - Ingresos año 2022 Salud

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDO	SALDO PRESUP	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENT**	**1.060.104**	**1.673.693**	**1.724.173**	**-50.480**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	903	903	0	0
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**1.060.104**	**1.672.790**	**1.723.270**	**-50.480**	**0**
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**810.660**	**1.310.164**	**1.338.334**	**-28.170**	**0**
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 AR	585.734	1.015.756	1.015.785	-29	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	224.926	294.407	322.549	-28.141	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	36.244	149.427	171.736	-22.309	0
05-03-101-000-000	**DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS**	**213.200**	**213.200**	**213.200**	**0**	**0**
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**500**	**500**	**158**	**342**	**0**
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	500	500	158	342	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTE**	**29.916**	**45.209**	**45.334**	**-125**	**0**
08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS**	**27.716**	**41.433**	**41.433**	**0**	**0**
08-01-001-000-000	ART 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 A	27.716	41.433	41.433	0	0
08-99-000-000-000	**OTROS**	**2.200**	**3.776**	**3.901**	**-125**	**0**
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO P	2.200	3.776	3.901	-125	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAM**	**0**	**0**	**0**	**0**	**11.074**
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	11.074
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	0	259.921	259.921	0	0
TOTAL		**1.090.520**	**1.979.323**	**2.029.586**	**-50.263**	**11.074**

NOTA: La Proyección tanto de los ingresos como en los gastos en el sector Salud, se comportó de acuerdo a lo presupuestado

Jose Apey Rojas
Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance ejecución presupuestario acumulado - Gastos año 2022 Salud

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGAD	SALDO PRESUP.	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**869.651**	**1.468.048**	**1.353.360**	**114.688**	**0**
21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**438.798**	**835.105**	**822.505**	**12.599**	**0**
21-01-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**347.098**	**654.218**	**644.918**	**9.300**	**0**
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	130.000	247.000	245.273	1.727	0
21-01-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**29.000**	**64.000**	**63.141**	**859**	**0**
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	29.000	64.000	63.141	859	0
21-01-001-008-000	**ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN**	**5.125**	**6.025**	**6.023**	**2**	**0**
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19	5.125	6.025	6.023	2	0
21-01-001-010-000	**ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA**	**773**	**793**	**792**	**1**	**0**
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	773	793	792	1	0
21-01-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**	**6.400**	**10.900**	**10.452**	**448**	**0**
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	6.400	10.900	10.452	448	0
21-01-001-014-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**19.000**	**31.000**	**30.999**	**1**	**0**
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	19.000	31.000	30.999	1	0
21-01-001-015-000	**ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS**	**0**	**1.700**	**1.667**	**33**	**0**
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	1.700	1.667	33	0
21-01-001-019-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**6.800**	**6.800**	**2.906**	**3.894**	**0**
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	6.800	6.800	2.906	3.894	0
21-01-001-028-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE**	**20.000**	**39.000**	**38.391**	**609**	**0**
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	20.000	39.000	38.391	609	0
21-01-001-044-000	**ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL**	**130.000**	**247.000**	**245.273**	**1.727**	**0**
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	130.000	247.000	245.273	1.727	0
21-01-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**0**	**16.817**	**16.813**	**3**	**0**
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	16.817	16.813	3	0
21-01-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**33.000**	**73.000**	**73.000**	**0**	**0**
21-01-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**33.000**	**73.000**	**73.000**	**0**	**0**
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	33.000	73.000	73.000	0	0
21-01-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**44.000**	**51.970**	**50.868**	**1.102**	**0**
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	29.000	36.500	35.400	1.100	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	15.000	15.470	15.468	2	0
21-01-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**14.700**	**39.100**	**36.906**	**2.194**	**0**
21-01-005-001-000	**AGUINALDOS**	**4.000**	**4.700**	**2.637**	**2.063**	**0**
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.000	2.700	2.637	63	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.000	2.000	0	2.000	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	2.000	2.000	2.000	0	0
21-01-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**8.000**	**31.700**	**31.669**	**31**	**0**
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	31.700	31.669	31	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	700	700	600	100	0
21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**390.853**	**411.853**	**333.245**	**78.608**	**0**
21-02-001-000-000	**SUELDOS Y SOBRESUELDOS**	**309.328**	**309.328**	**243.543**	**65.785**	**0**
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	110.864	110.864	89.869	20.995	0

21-02-001-004-000	**ASIGNACIÓN DE ZONA**	**28.000**	**28.000**	**23.524**	**4.476**	**0**
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	28.000	28.000	23.524	4.476	0
21-02-001-011-000	**ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN**	**7.600**	**7.600**	**7.148**	**452**	**0**
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	7.600	7.600	7.148	452	0
21-02-001-013-000	**ASIGNACIONES COMPENSATORIAS**	**21.000**	**21.000**	**20.358**	**642**	**0**
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	21.000	21.000	20.358	642	0
21-02-001-018-000	**ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD**	**8.000**	**8.000**	**0**	**8.000**	**0**
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8.000	8.000	0	8.000	0
21-02-001-027-000	**ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE**	**23.000**	**23.000**	**12.774**	**10.226**	**0**
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	23.000	23.000	12.774	10.226	0
21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	110.864	110.864	89.869	20.995	0
21-02-002-000-000	**APORTES DEL EMPLEADOR**	**0**	**5.600**	**5.581**	**19**	**0**
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	0	5.600	5.581	19	0
21-02-003-000-000	**ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO**	**27.000**	**27.000**	**24.703**	**2.297**	**0**
21-02-003-002-000	**DESEMPEÑO COLECTIVO**	**27.000**	**27.000**	**24.703**	**2.297**	**0**
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	27.000	27.000	24.703	2.297	0
21-02-004-000-000	**REMUNERACIONES VARIABLES**	**38.000**	**39.700**	**34.019**	**5.681**	**0**
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	22.000	23.700	23.680	20	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	16.000	16.000	10.339	5.661	0
21-02-005-000-000	**AGUINALDOS Y BONOS**	**16.525**	**30.225**	**25.399**	**4.826**	**0**
21-02-005-001-000	**AGUINALDOS**	**5.000**	**5.000**	**2.500**	**2.500**	**0**
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.500	2.500	2.500	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.500	2.500	0	2.500	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	2.500	2.500	1.452	1.048	0
21-02-005-003-000	**BONOS ESPECIALES**	**8.000**	**21.700**	**21.280**	**420**	**0**
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	8.000	21.700	21.280	420	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1.025	1.025	167	858	0
21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**40.000**	**221.090**	**197.610**	**23.480**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	40.000	159.764	139.561	20.204	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	61.326	58.049	3.276	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**204.369**	**477.784**	**359.703**	**118.081**	**0**
22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**2.000**	**3.500**	**3.321**	**179**	**0**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	2.000	3.500	3.321	179	0
22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**3.000**	**6.400**	**2.666**	**3.734**	**0**
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	3.000	6.000	2.287	3.713	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	400	379	21	0
22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**105.200**	**212.421**	**205.796**	**6.624**	**0**
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	6.500	12.500	8.714	3.786	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	55.000	90.421	90.197	223	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	24.000	58.200	58.112	88	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3.000	10.000	8.320	1.680	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	700	700	0	700	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	7.000	8.700	8.607	93	0
22-04-999-000-000	OTROS	9.000	31.900	31.846	54	0
22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**19.300**	**34.500**	**21.276**	**13.224**	**0**
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	8.000	9.500	8.987	513	0
22-05-002-000-000	AGUA	4.000	5.700	5.647	53	0
22-05-004-000-000	CORREO	800	800	6	794	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5.000	5.000	4.990	10	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	1.500	1.500	1.120	380	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	12.000	526	11.474	0
22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**23.000**	**49.500**	**39.490**	**10.010**	**0**
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.000	10.000	1.508	8.492	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	6.000	13.000	12.465	535	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	1.000	1.000	1.018	-18	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	5.000	24.500	24.499	1	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	500	500	0	500	0
22-06-999-000-000	OTROS	500	500	0	500	0
22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**2.050**	**2.050**	**1.322**	**728**	**0**
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.050	1.050	428	622	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.000	1.000	894	106	0
22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**19.500**	**102.883**	**29.318**	**73.565**	**0**
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	16.000	25.769	24.730	1.039	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500	500	163	337	0
22-08-999-000-000	OTROS	3.000	76.614	4.425	72.190	0
22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**11.500**	**16.711**	**14.042**	**2.670**	**0**
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	10.000	15.211	13.780	1.431	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.500	1.500	262	1.238	0
22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**13.319**	**39.319**	**37.209**	**2.110**	**0**
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	3.000	3.000	900	2.100	0
22-11-999-000-000	OTROS	10.319	36.319	36.309	10	0
22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**5.500**	**10.500**	**5.263**	**5.237**	**0**
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2.500	2.500	2.000	500	0
22-12-999-000-000	OTROS	3.000	8.000	3.263	4.737	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**1.000**	**13.491**	**0**	**13.491**	**0**
23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**1.000**	**13.491**	**0**	**13.491**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.000	13.491	0	13.491	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**15.500**	**20.000**	**17.846**	**2.154**	**0**
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	3.000	3.000	1.909	1.091	0
29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**9.500**	**14.000**	**13.882**	**118**	**0**
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500	1.500	2.016	-516	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2.000	2.000	1.642	358	0
29-05-999-000-000	OTRAS	6.000	10.500	10.224	276	0
29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**3.000**	**3.000**	**2.055**	**945**	**0**
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	3.000	3.000	2.055	945	0
TOTAL		**1.090.520**	**1.979.323**	**1.730.910**	**248.413**	**0**

Jose Apey Rojas
Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Balance de comprobación y saldos - Estado de situación financiera, año 2022 Salud.

	Cuentas	Variacion del Mes		Saldo Final del Mes	
Código	Denominación	Debitos	Creditos	Debitos	Creditos
111-02-00-000-000-000	BANCO ESTADO	0	0	344.559.837	0
114-08-00-000-000-000	OTROS DEUDORES FINANCIEROS	0	0	102.775	0
121-01-00-000-000-000	DEUDORES	0	0	8.732.172	0
121-92-00-000-000-000	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS INV	11.073.984	0	11.073.984	0
141-02-00-000-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	1.642.200	0
141-04-00-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	119.352.887	0
141-05-01-000-000-000	VEHÍCULOS TERRESTES	0	0	23.924.507	0
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	0	0	3.712.144	0
141-08-00-000-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	0	10.960.049	0
141-09-00-000-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	1.700.480	0
149-04-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OF	0	0	0	28.607.413
149-05-01-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS TERRESTRES	0	0	0	8.677.105
149-06-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES	0	0	0	307.806
149-08-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	0	0	0	556.660
149-09-00-000-000-000	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMU	0	0	0	10.721.278
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	0	0	7	0
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	0	0	4	0
216-01-00-000-000-000	DOCUMENTOS CADUCADOS	0	0	0	45.986.478
311-02-00-000-000-000	RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	374.302.341
311-03-00-000-000-000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	56.601.965	0	56.601.965
441-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI	1.401.623.775	0	0	0
461-01-00-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	41.433.150	0	0	0
461-04-00-000-000-000	OTROS INGRESOS	326.608.269	0	0	0
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	0	822.505.242	0	0
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	0	333.245.186	0	0
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	0	197.609.663	0	0
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	3.320.589	0	0
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	2.666.261	0	0
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	205.796.433	0	0
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	0	21.275.715	0	0
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0	39.490.358	0	0
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	0	1.321.971	0	0
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	0	29.318.053	0	0
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	0	14.041.671	0	0
532-11-00-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	37.208.854	0	0
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	5.263.233	0	0
	TOTAL	**1.769.665.194**	**1.769.665.194**	**525.761.046**	**525.761.046**

Jose Apey Rojas
Director Departamento de Salud

Cristian Olivares Iriarte
Alcalde de la Comuna

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Inversiones de proyectos 2022

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	STATUS	FUENTE FINANCIAMIENTO
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS (APR COLPE)	9.270.000	0	En Ejecución	Municipal
215-31-01-002-002-000	ESTUDIOS PARA GENERACION DE PROYECTOS PARA PAVIMENTACION COMUNAL	46.000.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-002-003-000	ASESORIA TECNICA CAMBIO DE LUMINARIAS	3.035.000	0	En Ejecución	Municipal
215-31-02-004-061-000	EXTENSION RED ALUMBRADO PUBLICO Y FASE EMPALME SEC	13.334.000	11.700.815	Terminado	Subdere
215-31-02-004-079-000	ELECTRIFICACION SECTOR LA VEGA, ALTO DEL CARMEN	13.838.000	13.533.576	Terminado	Subdere
215-31-02-004-086-000	HABILITACION ACCESO Y AREAS VERDES JJ.VV. VILLA PR	5.678.000	5.675.603	Terminado	Subdere
215-31-02-004-089-000	CONSTRUCCION PLAZA DE CHIGUINTO VALLE EL TRANSITO,	7.802.000	7.800.481	Terminado	Subdere
215-31-02-004-090-000	OBRAS VARIAS COMUNALES	35.500.000	23.999.847	En Ejecución	Municipal
215-31-02-004-091-000	MEJORAMIENTO DE CIERRE PERIMETRAL ESTADIO TECHADO	10.806.000	10.805.200	Terminado	Municipal
215-31-02-004-093-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR CHANCHOQU	138.082.000	131.027.479	Terminado	Subdere
215-31-02-004-095-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHOLLAY	60.000.000	59.978.601	Terminado	Subdere
215-31-02-004-096-000	REPETIDOR LA CUESTA - CASETA RADIO FRECUENCIA	14.800.000	8.200.000	En Ejecución	Municipal
215-31-02-004-099-000	CAMBIO SISTEMA ELECTRICO CASAS FISCALES	5.000.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-004-101-000	MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL DE DISCAPACITADOS ALTO DE	15.420.000	15.413.664	Terminado	Municipal
215-31-02-004-103-000	MEJORAMIENTO PLAZA LAS MARQUEZA	5.010.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-004-106-000	OBRA EXTENSION PROYECTO CONSTRUCCION PLAZA CHIGUIN	5.703.000	5.702.934	Terminado	Municipal
215-31-02-004-108-000	MEJORAMIENTO DE CALLEJONES Y PASAJES DE POBLACIONES DE LA COMUNA	30.000.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-004-109-000	MEJORAMIENTO DE POSTAS RURALES ALTO DEL CARMEN	15.000.000	0	vision de bases	Municipal
215-31-02-004-110-000	COMPLEMENTO MEJORAMIENTO MULTICANCHA LA HIGUERITA	11.384.000	11.384.000	Terminado	Municipal
215-31-02-004-111-000	HABILITACION CASA ACOGIDA SAN FELIX	83.000.000	0	vision de bases	Municipal
215-31-02-004-113-000	MEJORAMIENTO PLAZA LAS MARQUEZAS ALTO DEL CARMEN	59.928.000	0	vision de bases	Subdere
215-31-02-004-114-000	CONSTRUCCION Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR ALTO DEL CARMEN-PUNTA BLANCA	187.566.000	0	En Ejecución	Subdere
215-31-02-004-115-000	LIMPIEZA DE EMERGENCIA SISTEMA DE ALCALTARILLADO HORCON QUEMADO	22.380.000	11.189.570	Terminado	Municipal
215-31-02-004-116-000	COMPLEMENTO DE MEJORAMIENTO PLAZOLETA MANUEL RODRIGUEZ	10.420.000	10.417.552	Terminado	Municipal
215-31-02-004-117-000	MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES VIVERO I Y II	30.000.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-004-118-000	CONSTRUCCION CASETAS SANITARIAS SECTOR EL CORRAL	135.658.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-004-119-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO ILUMINARIAS SECTOR LA ANGOSTU	209.359.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-004-120-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO ILUMINARIAS SECTOR LA ARENA Baja	119.241.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-004-121-000	REPOSICION PARADERO SECTOR LA VEGA	39.241.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-004-122-000	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO PUBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE ILUMINARIAS SECTOR LAS PIRCAS	203.661.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-004-123-000	CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS ALTO DEL CARMEN	72.000.000	0	En Licitacion	Municipal
215-31-02-004-125-000	HABILITACION ACCESO ESPACIOS PUBLICOS PLAZOLETA JERONIMO GODOY/MANUEL RODRIGUEZ	26.027.000	0	En Licitacion	Subdere
215-31-02-999-075-000	ADQUISICION DE INSUMOS VETERINARIOS PROGRAMA CAPRI	5.000.000	0	Por ejecutar	Municipal
215-31-02-999-076-000	PROGRAMA EDUCACION DE ADULTOS	15.986.000	10.016.446	En Ejecución	Municipal
215-31-02-999-106-000	APOYO ACTIVIDADES DE VERANO	8.700.000	5.930.000	Terminado	Municipal
215-31-02-999-107-000	BECAS IMAC	40.000.000	35.600.000	Terminado	Municipal
215-31-02-999-108-000	CONVENIO APORTE HOGAR LIMARI	30.000.000	29.573.509	Terminado	Municipal
215-31-02-999-109-000	APOYO PROGRAMAS JEFAS DE HOGAR	4.000.000	3.878.985	Terminado	Municipal
215-31-02-999-115-000	HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA GENERACION DE PROYECTOS	2.554.000	2.553.552	Terminado	Subdere
215-31-02-999-116-000	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	11.200.000	11.199.983	Terminado	Subdere
215-31-02-999-118-000	PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	7.150.000	6.979.163	Terminado	Municipal
215-31-02-999-119-000	HABILITACION CLINICA VETERINARIA MOVIL	6.500.000	0	Por ejecutar	Municipal
215-31-02-999-120-000	PROYECTO DE ASISTENCIA Y OPERACION PSICOTECNICO	21.751.000	21.481.359	Terminado	Municipal
215-31-02-999-121-000	PROYECTO DE ASISTENCIA PARA VEHICULOS DE EMERGENCIA	7.500.000	7.500.000	Terminado	Municipal
215-31-02-999-122-000	COMPLEMENTO HABITACIONAL PROGRAMA HABITALIDAD 2020	8.011.000	8.000.000	Terminado	Municipal
215-31-02-999-123-000	HABILITACION UNIDAD ELECTRICA MUNICIPAL	29.403.000	26.963.972	Terminado	Municipal
215-31-02-999-124-000	ADQUISICION DE PIEZAS PREFABRICADAS PARA FAMILIAS VULNERABLES - EMERGENCIA 2022	32.000.000	28.194.670	Terminado	Municipal
215-31-02-999-125-000	KIT PANELES SOLARES PARA FAMILIAS VULNERABLES SIN ELECTRICIDAD	10.000.000	0	Por ejecutar	Municipal
215-31-02-999-126-000	FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PARA EMPRENDEDORES	10.000.000	0	Por ejecutar	Municipal
215-31-02-999-132-000	HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION DE PROYECTOS 2022	59.497.000	17.793.800	En Ejecución	Subdere
215-31-02-999-133-000	PROYECTO "LA COMUNIDAD CELEBRA SU ANIVERSARIO"	15.000.000	12.450.442	Terminado	Municipal
	TOTAL	**1.968.395.000**	**554.945.203**		

Republica de Chile
Ministerio del Interior
I. Municipalidad de Alto del Carmen - Municipal

Modificaciones efectuadas al patrimonio Municipal - Adquisición de activos fijos.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	141.055.000
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	29.378.808
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.952.200
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	166.600
215-29-05-999-000-000	OTRAS	3.652.748
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.650.329
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	7.482.026
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000
	TOTAL	**199.337.711**

Unidad de Patentes Municipales

Tramitación de las solicitudes de otorgamiento, traslado, transferencia y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, de alcoholes y profesionales de la comuna; mantener actualizado el registro de patentes de dichas actividades.

Junto con esto recibe y tramita las solicitudes de permisos y concesiones sobre bienes nacionales de uso público, para el desarrollo de actividades lucrativas; patentes e inspección. Resguarda el cumplimiento de la normativa asociada a la Ley de Rentas Municipales.

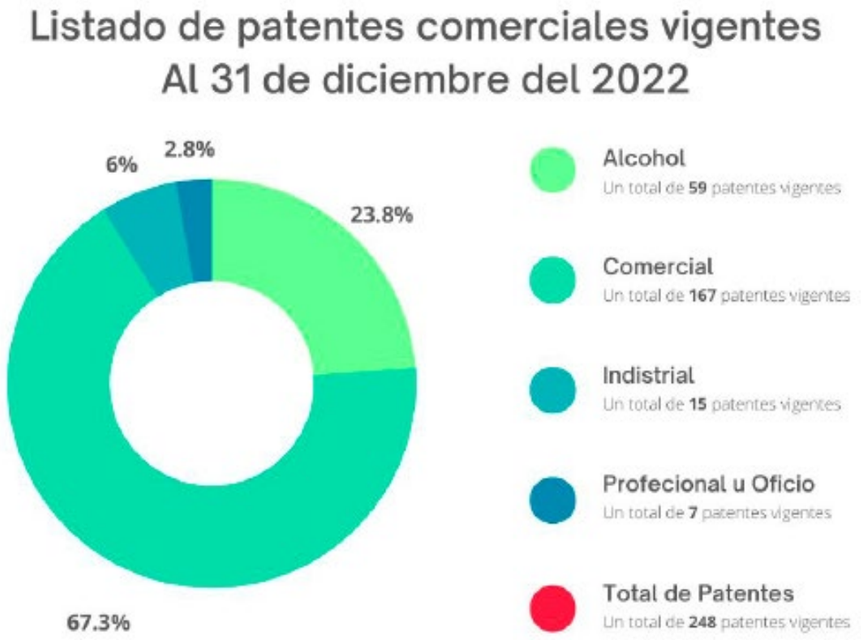

Departamento de personal

Coordinar las acciones de administración del personal municipal y aquellas actividades asociadas a las contrataciones bajo las distintas modalidades que admite la legislación; asimismo se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los funcionarios.

El departamento de Recursos Humanos depende de la dirección de Administración y finanzas y sus principales funciones son:

- Administrar el sistema de personal de la municipalidad, aplicando las técnicas de selección, administración, capacitación y control de personal.
- Informar trimestralmente al consejo municipal, sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneración, personal a honorarios y detalle de los servicios prestados.
- Habilitar y mantener actualizada la base de datos del personal municipal, en el cual se controle los nombramientos, cesaciones, permisos, feriados, licencias médicas, beneficios otorgados, sanciones administrativas, capacitaciones, calificaciones, entre otros.
- Informar a los funcionarios municipales de materias legales relativas a personal, para su conocimiento y fines.
- Habilitar, alimentar y remitir a contraloría General de la República, toda la información relativa a personal, por los medios electrónicos establecidos por dicho organismo de control (SIAPER).
- Velar porque el funcionario municipal no sea vulnerado en sus derechos, deberes y tampoco en sus obligaciones.
- Apoyar a la oficina de prevención de riesgos y al comité paritario, según corresponda, en la elaboración de propuestas de programas de prevención de riesgos, velando por el normal funcionamiento d este.

Personal de Planta

ESTAMENTO	GRADO	Nº
ALCALDE	5	1
DIRECTIVO	7	11
DIRECTIVO	8	1
JEFATURA	9	1
JEFATURA	10	1
PROFESIONAL	10	2
PROFESIONAL	11	4
TECNICO	11	1
TECNICO	12	1
TECNICO	13	1
TECNICO	14	4
ADMINISTRATIVO	14	1
ADMINISTRATIVO	15	2
ADMINISTRATIVO	16	1
ADMINISTRATIVO	17	1
AUXILIAR	18	3
TOTAL		**36**

Personal Contrata

ESTAMENTO	GRADO	Nº
PROFESIONAL	10	2
PROFESIONAL	12	1
TECNICO	11	1
TECNICO	14	3
TECNICO	13	1
ADMINISTRAIVO	14	1
AUXILIAR	18	4
TOTAL		**13**

Personal codigo del Trabajo

ESTAMENTO	GRADO	Nº
ADMINISTRATIVO		1
AUXILIAR		1
TOTAL		**2**
TOTAL PERSONAL		**51**

Honorarios

HONORARIOS	Nº
PROPIOS	81
PROYECTOS	41
TOTAL	**122**

San Félix

Secretaria Comunal de Planificación (SECPLA)

SECPLA tiene las siguientes funciones:

Desempeñará funciones de asesoría para el Alcalde y el Consejo, en materias de estudio y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales, en tal carácter, le corresponden las siguientes funciones generales:

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Consejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna
- Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, velando por la buena ejecución de estos instrumentos de planificación y gestión.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Consejo Municipal, a lo menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidas en el manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones del municipio.
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

ESTADO	N° PROYECTOS	MONTO
Compra Directa	1	$ 25.814.400
EJECUCIÓN	14	$ 4.537.276.510
LICITACIÓN	7	$ 598.996.526
TERMINADO	6	$ 301.920.871
Total general	**28**	**$ 5.464.008.307**

FINANCIA	MONTO	
GORE FNDR	$	1.588.292.031
GORE FRIL	$	135.020.815
MINVU	$	2.328.294.814
MUNICIPAL	$	254.412.997
SUBDERE	$	265.733.927
SUBDERE PMB	$	826.986.391
SUBDERE PMU – TRADICIONAL	$	26.026.500
SUBDERE PMU-IRAL	$	39.240.831
Total general	**$**	**5.464.008.307**

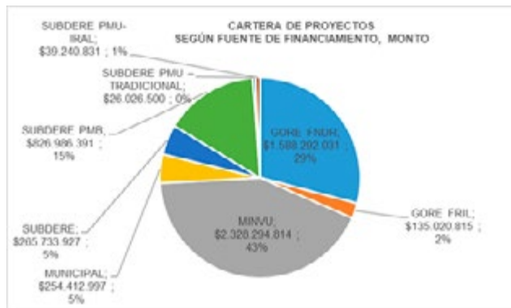

Contrucción de centro almacenaje y emergencia
Alto del Carmen.

Financiamiento : *GORE FNDR*
Monto: *1.080.872.635.-*
Estado: *Ejecución*

Alarmas comunitarias solares
Comuna Alto del Carmen.

Financiamiento : *GORE FNDR*
Monto: *20.042.694.-*
Estado: *Terminado.*

Mejoramiento Cancha de Fútbol
Chanchoquin Grande.

Financiamiento : *GORE FNDR*
Monto: *243.436.884.-*
Estado: *Ejecución*

Alumbrado Publico Solar.
El Corral.

Financiamiento : *GORE FRIL*
Monto: *135.020.815.-*
Estado: *Ejecución*

Reposición Cancha de Fútbol
La Pampa, Alto del Carmen.

Financiamiento : *GORE FNDR*
Monto: *243.939.818.-*
Estado: *Licitación.*

Adquisición de camioneta de emergencia
Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *25.814.400.-*
Estado: *Compra Directa.*

Pág. 32

Demolición, desarme y limpieza de emergencia
Estadio Techado, San Felix.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *41.992.631.-*
Estado: *Ejecución*

Pág. 33

Mantención preventiva de ascensor y atenciones de emergencia
Municipalidad de Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *6.128.500.-*
Estado: *Licitación.*

Mejoramiento de fachada
Estadio Techado, Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *10.805.200.-*
Estado: *Ejecución*

Mejoramiento calles y pasajes.
Vivero 1 y Videro 2, Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *40.000.000.-*
Estado: *Licitación.*

Reposición camarines y graderías
Cancha de fútbol, Conay.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *14.280.000.-*
Estado: *Ejecución.*

Pavimentación participativa
Varios sectores, Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *40.000.000.-*
Estado: *Licitación.*

Mejoramiento sede de discapacitados
Alto del Carmen.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *15.413.664.-*
Estado: *Terminado.*

Construcción alumbrado público
Chanchoquin Chico.

Financiamiento : *SUBDERE*
Monto: *120.798.909.-*
Estado: *Terminado.*

Reposición sede social
Junta de vecinos Chollay.

Financiamiento : *MUNICIPAL*
Monto: *59.978.602.-*
Estado: *Terminado.*

Alumbrado público solar
Ramadilla, Alto del Carmen.

Financiamiento : *SUBDERE*
Monto: *52.487.925.-*
Estado: *Terminado.*

Construcción plaza de Chigúinto
Chigúinto.

Financiamiento : *SUBDERE*
Monto: *59.248.016.-*
Estado: *Ejecución.*

Habilitación acceso y areas verdes
Junta de vecinos, Villa Prat.

Financiamiento : *SUBDERE*
Monto: *33.199.077.-*
Estado: *Terminado.*

Pág. 36

Casetas sanitarias
El Corral.

Financiamiento : *SUBDERE PMB*
Monto: *133.823.520.-*
Estado: *Ejecución.*

Pág. 37

Construcción y recambio alumbrado público
Alto del Carmen y Punta Blanca.

Financiamiento : *SUBDERE PMB*
Monto: *173.522.278.-*
Estado: *Ejecución.*

Alumbrado público solar y recambio de luminaria
Angostura

Financiamiento : *SUBDERE PMB*
Monto: *196.766.850.-*
Estado: *Ejecución.*

Alumbrado público solar
Las Pircas y Chigüinto.

Financiamiento : *SUBDERE PMB*
Monto: *203.660.877.-*
Estado: *Licitación.*

Alumbrado público solar y recambio de luminaria
La Arena Baja.

Financiamiento : *SUBDERE PMB*
Monto: *119.212.867.-*
Estado: *Ejecución.*

Habilitación acceso espacio público Plazoleta
Jeronimo Godoy / Manuel Rodriguez.

Financiamiento : *SUBDERE PMU - TRADICIONAL*
Monto: *26.026.500-*
Estado: *Licitación.*

Reposición paradero público
La Vega.

Financiamiento : *SUBDERE PMU - IRAL*
Monto: *39.240831.-*
Estado: *Licitación.*

Programa pequeñas localidades
Los Canales, Cerro Alegre, San Felix y El Churcal.

Financiamiento : *MINVU*
Monto: *1.500.000.000.-*
Estado: *Ejecución.*

Mejoramiento Plazoleta
Manuel Rodríguez / Jerónimo Godoy.

Financiamiento : *MINVU*
Monto: *39.994.814.-*
Estado: *Ejecución.*

Programa recuperación de barrios
Vivero I, Vivero II y La Junta.

Financiamiento : *MINVU*
Monto: *788.300.000-*
Estado: *Ejecución.*

Resumen de Proyectos y montos

GORE FN DR, GORE FRIL, MINVU, MUNICIPAL, SUBDERE, SUBDERE PMB, SUBDERE PMU - TRADICIONAL, SUBDERE PMU - IRAL.

GORE FNDR	$	**1.588.292.031**
EJECUCIÓN	$	**1.324.309.519**
CONSTRUCCIÓN CENTRO ALMACENAJE Y EMERGENCIAS ALTO DEL CARMEN	$	1.080.872.635
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL, CHANCHOQUIN GRANDE	$	243.436.884
LICITACIÓN	$	**243.939.818**
REPOSICIÓN CANCHA DE FÚTBOL, LA PAMPA, ALTO DEL CARMEN	$	243.939.818
TERMINADO	$	**20.042.694**
ALARMAS COMUNITARIAS SOLARES	$	20.042.694
GORE FRIL	$	**135.020.815**
EJECUCIÓN	$	**135.020.815**
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR SECTOR EL CORRAL	$	135.020.815
MUNICIPAL	$	**254.412.997**
Compra Directa	$	**25.814.400**
ADQUISICIÓN CAMIONETA DE EMERGENCIA MUNICIPAL, ALTO DEL CARMEN	$	25.814.400
EJECUCIÓN	$	**67.077.831**
DEMOLICIÓN, DESARME Y LIMPIEZA DE EMERGENCIA ESTADIO TECHADO SAN FELIX	$	41.992.631
MEJORAMIENTO DE FACHADA DE ESTADIO TECHADO, ALTO DEL CARMEN	$	10.805.200
REPARACIÓN CAMARINES Y GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL CONAY	$	14.280.000
LICITACIÓN	$	**86.128.500**
MANTENCIÓN PREVENTIVA DE ASCENSOR Y ATENCIONES DE EMERGENCIA	$	6.128.500
MEJORAMIENTO CALLES Y PASAJES VIVERO 1 Y VIVERO 2 ALTO DEL CARMEN	$	40.000.000
PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, VARIOS SECTORES ALTO DEL CARMEN	$	40.000.000
TERMINADO	$	**75.392.266**
MEJORAMIENTO SEDE DE DISCAPACITADOS ALTO DEL CARMEN	$	15.413.664
REPOSICIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS CHOLLAY, ALTO DEL CARMEN	$	59.978.602
SUBDERE	$	**265.733.927**
EJECUCIÓN	$	**59.248.016**
CONSTRUCCIÓN PLAZA DE CHIGUINTO, VALLE DEL TRÁNSITO, ALTO DEL CARMEN	$	59.248.016
TERMINADO	$	**206.485.911**
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR CHANCHOQUIN CHICO	$	120.798.909
CONSTRUCCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR, SECTOR RAMADILLA, ALTO DEL CARMEN	$	52.487.925
HABILITACIÓN ACCESO Y AREAS VERDES SEDE JUNTA DE VECINOS DE VILLA PNAT	$	33.199.077
SUBDERE PMB	$	**826.986.391**
EJECUCIÓN	$	**623.325.514**
CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS SECTOR EL CORRAL	$	133.823.520
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR ANGOSTURA	$	196.766.850
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR Y RECAMBIO DE LUMINARIAS SECTOR LA ARENA BAJA	$	119.212.867
CONSTRUCCIÓN Y RECAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR ADC Y PTA. BLANCA	$	173.522.278
LICITACION	$	**203.660.877**
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO SOLAR, SECTOR LAS PIRCAS Y CHIGUINTO	$	203.660.877
SUBDERE PMU – TRADICIONAL	$	**26.026.500**
LICITACIÓN	$	**26.026.500**
HABILITACIÓN ACCESO ESPACIO PÚBLICO PLAZOLETA JERÓNIMO GODOY/ MANUEL RODRÍGUEZ	$	26.026.500
SUBDERE PMU-IRAL	$	**39.240.831**
LICITACIÓN	$	**39.240.831**
REPOSICIÓN PARADERO PUBLICO SECTOR LA VEGA	$	39.240.831
MINVU	$	**2.328.294.814**
EJECUCIÓN	$	**2.328.294.814**
MEJORAMIENTO PLAZOLETA MANUEL RODRÍGUEZ / JERÓNIMO GODOY	$	39.994.814
PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES SAN FÉLIX (Los Canales, Cerro Alegre, San Félix y El Churcal)	$	1.500.000.000
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS: QUIERO MI BARRIO SECTOR VIVERO I, VIVERO II Y LA JUNTA	$	788.300.000

Procesión Virgen del Carmen
Alto del Carmen

Dirección de obras Municipales (DOM)

La dirección de obras Municipales (DOM), tiene como propósito:

Según las atribuciones emanadas en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre las funciones encomendadas a este departamento respectivamente; cumple con velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que ésta cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la secretaría regional ministerial de Transportes y Telecomunicaciones o de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos Municipal respectiva.
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Para este departamento de Obras, se hace necesario precisar respecto a que toda vez que se quiera intervenir, en un determinado territorio lugar o sitio a través del acto de la "Construcción ó Edificación", se deberá solicitar permiso por parte de Dirección de Obras.

Cumplo con informar que este Departamento realiza un barrido del proceso administrativo ejecutado durante el periodo Enero - Diciembre del año 2022, fijado en cuanto a la gestión interna, "atribuciones directas" que son actualmente de la competencia de Dirección de Obras y su Director respectivamente, según así lo señala también Capítulo II Artículo 9° de la Ley General de Urbanismo y Construcción; Además me es preciso señalar que en obligación y atención a la responsabilidad de dar cuenta de interés público, según lo señala el Artículo 67 la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se debe mencionar que este departamento ha cumplido con informar todas sus acciones en cuanto a velar por el buen cumplimiento de los instrumentos Normativos actuales ligados al Urbanismo y la Construcción, fiscalizar, dar aprobación, elaborar informes y normativas, dar autorizaciones, cursar sanciones, entregar información y orientación en la Comuna en general junto a otros actos administrativos enmarcados en la Gestión como el programa de mejoramiento de la gestión municipal y responder oportunamente a las solicitudes de información por transparencia y otros medios administrativos y legales.

Desarrollo / permisos de edificación y obras fiscalizadas y ejecutadas por Dirección de obras 2022.

Permiso de edificación.

La Dirección de obras, ha cursado en el periodo de enero - diciembre del año 2022, un total de 11 permisos de edificación.

Recepciones de obras.

Se cursaron 03 recepciones durante Enero – Diciembre del año 2022 entre obras destinadas a Vivienda, Sede Social entre otras.

Permiso y recepciones emitidas durante el año 2022

2022								
2022	FEBRERO	Permiso de Edificación Obra Nueva	1	17-02-2022	Otorga permiso de Edificación Obra Nueva	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	Las Marquesas	8004-1
2022	MARZO	Permiso de Obra Menor M P S A F	1	22-03-2022	Otorga Permiso de Obra Menor Modificación de Proyecto Sin Alterar Estructura	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	San Felix	954-16
2022	JUNIO	Permiso de edificación	2	14-06-2022	Otorga permiso de Edificación Obra Nueva	Inmobiliaria Mira Alto SPA	Punta Negra	860-28
2022	AGOSTO	Permiso de edificación	1	18-08-2022	Otorga permiso de Edificación: Reparación	Servicio Local de Educación	Alto del Carmen	850-001
2022	JULIO	Permiso de Edificación	3	03-07-2022	Otorga permiso de Edificación Obra Nueva	Inmobiliaria Mira Alto SPA	Punta Negra	860-11
2022	NOVIEMBRE	Permiso de Edificación	5	30-11-2022	Otorga permiso de Edificación Obra Nueva	Jorge Licuime Espinoza	El Tránsito	4007-4
2022	NOVIEMBRE	Permiso de Edificación	1	22-11-2022	Otorga permiso de edificación : Artículo 3° de la Ley 20.898	Felix Evansto Guerrero Cortes	Alto del Carmen	872-1
2022	DICIEMBRE	Permiso de Edificación	1	15-12-2022	Otorga permiso: "Resolución Modificación de Proyecto de loteo".	Municipalidad de Alto del Carmen	Las Marquesas	8004-1
2022	ENERO	Recepción Definitiva	1	25-01-2022	Otorga Certificado de recepción definitiva Obra nueva	Compañía Minera nevada SPA	Estancia Chañarcillo	903-15
2022	MARZO	Recepción Definitiva	2	04-03-2022	Otorga Certificado de recepción definitiva Obra nueva	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	Marquesas	8004-1
2022	AGOSTO	Recepción Definitiva	1	18-08-2022	Otorga Certificado de recepción definitiva de obra Menor: " Modificación de Proyecto Sin Alterar Estructura".	Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen	San Félix	954-16
2022	JUNIO	Obras Preliminares	1	15-06-2022	Otorga Certificado de Autorización de Obras Preliminares	Inmobiliaria Mira Alto SPA	Punta Negra	860-28
2022	JULIO	Obras Preliminares	2	03-07-2022	Otorga Certificado de Autorización de Obras Preliminares	José Prado Ahumada	Punta Negra	860-11
2022	NOVIEMBRE	Demolición	3	21 11 2022	Otorga Certificado de Autorización de Demolición	José Prado Ahumada	Estancia Chañarcillo	903-15

Otros permisos.

Durante enero - diciembre del año 2022 se han cursado 03 resoluciones, autorizaciones correspondientes a:

- Autorización de obras preliminares y/o demolición.
- Permiso de reparación.

Certificados.

Se realiza la entrega de certificados a la comunidad respecto de sus solicitudes estos son:

1. Certificados de Numero, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

2. Certificados de Ruralidad, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

3. Certificados de Ruralidad para Polvorín, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

4. Certificados de habitabilidad, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Estos requieren de un informe técnico, que implica la salida de la profesional a cargo.

5. Certificados de Zonificación, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos de orden municipal.

6. Certificados de Vivienda Económica, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Estos son requisito para quienes postulan a un subsidio habitacional.

7. Certificados de Informaciones Previas, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Requisito fundamental para quienes presentan posteriormente un expediente para tramitación de Permiso de edificación.

8. Certificados de No Expropiación, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

9. Certificados de Urbanización, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

10. Certificados de Edificación, los que poseen un costo de $1800.- más $400.- en estampillas. Solo son exentos aquellos que son de orden municipal.

En el periodo de enero - diciembre 2022, se entregaron un total de 138 certificados, entre los cuales se involucran:

- Certificado de Informes Previos y Ruralidad.
- Certificado de Vivienda Económica o Social.
- Certificado de No Expropiación.
- Certificado de Zona de Riesgo.
- Certificado de Factibilidad de Luz,
- Certificado de B.N.U.P.
- Certificado de Proyectos Municipales,
- Certificado de Cambio de Destino.
- Certificado de Antigüedad del Terreno.
- Certificado de Urbanización.
- Certificado de Conformidad de Obras.
- Certificado de Autorización de Polvorín.
- Certificado de Zonificación.
- Certificado de Inhabitabilidad.
- Certificado de Autorización de Empalme y cambio de Medidor.

Ingreso de información sistema público.

La DOM, debe informar mensualmente tanto al:

- Instituto Nacional de Estadística, se realiza un envió mensual con un detalle de los permisos, así como las copias del formulario único de estadística y su respectivo permiso.
- Servicio de Impuestos Internos, se realiza en plataforma el ingreso de la información de cada permiso otorgado, el cual queda registrado en formulario, los que se adjuntan a este documento.
- Al portal de Transparencia, se despachó toda la información relacionada con la entrega de permisos que corresponden al periodo 2022.

Contraparte tecnica, plan regulador intercomunal del Huasco.

Se continúa trabajando en el marco del estudio del Plan Regulador Intercomunal que lleva a cabo el MINVU, a través de la Consultora Territorio y Ciudad, se asiste y participa en los procesos de revisión y observación al citado estudio, que tendrá gran relevancia en el ámbito normativo urbanístico para la localidad de Alto del Carmen, El Tránsito, San Félix incorporando normas supletorias, así como la macro zonificación del área rural del territorio comunal.

Se debe señalar que la etapa del Plan Regulador Intercomunal del Huasco (PRI), está en su etapa final de observación, por parte de las entidades reguladoras, Municipalidad de Alto del Carmen, MINVU y La Consultora Respectivamente, el Municipio actualmente está cumpliendo la labor de Orientar a las personas sobre lo significa el Instrumento, el impacto que tiene en los eventos, sociales, Culturales y del territorio principalmente ligado a la planificación y la Construcción. Durante el mes de Enero – Julio 2019.

Gestion y administración dirección de obras

Se elaboró un instrumento para el usuario que tiene la finalidad de instruir a este sobre los requisitos, normas legales y administrativas para el correcto trámite de los proyectos y edificación en la comuna.

Junto con esto cabe mencionar las visitas a diferentes Localidades con la finalidad de Instruir y orientar en el Ámbito de La Vivienda, la Planificación y el Territorio en la comuna.

Carpeta de proyectos públicos y comunitarios, ejecutados y fiscalizados por dirección de obras correspondiente al año 2022

Reposición sede social Junta de vecinos, Chollay.

Fecha de inicio : *21/09/2021*
Fecha de término: *13/07/2022*
Inspector tecnico de obras: *Rolando Monsalvez.*

Habitabilidad 2022 Comuna Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *07/062022*
Fecha de término: *05/09/2022*
Inspector tecnico de obras: *Rolando Monsalvez.*

Mejoramiento Plazoleta
Manuel Rodriguez / Geronimo Godoy.

Fecha de inicio : *29/08/2022*
Fecha de término: *22/11/2022*
Inspector tecnico de obras: *Rolando Monsalvez.*

Mejoramiento cancha de fútbol
Chanchoquin Grande.

Fecha de inicio : *11/08/2021*
Fecha de término: *02/08/2022*
Inspector tecnico de obras: *Fernando Arancibia.*

Mejoramiento estadio techado
Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *05/11/202*
Fecha de término: *22/12/2022*
Inspector tecnico de obras: *Rolando Monsalvez.*

Mejoramiento sede discapacitados
Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *13/12/2021*
Fecha de término: *20/06/2022*
Inspector tecnico de obras: *Fernando Arancibia.*

Centro de almacenaje y emergencia
Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *06/07/2020*
Fecha de término: *30/12/2022*
Inspector tecnico de obras: *Fernando Arancibia.*

Habilitación acceso y areas verdes
Sede junta de vecinos Villa Prat, El Tránsito.

Fecha de inicio : *02/08/2021*
Fecha de término: *17/01/2022*
Inspector tecnico de obras: *Evert De La Torre.*

Electrificación
La Vega, Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *30/06/2020*
Fecha de término: *24/10/2020*
Inspector tecnico de obras: *Evert De La Torre.*

Construcción alumbrado público
Chanchoquin Chico, Alto del Carmen.

Fecha de inicio : *30/06/2021*
Fecha de término: *10/08/2022*
Inspector tecnico de obras: *Evert De La Torre.*

Garantias que alude el articulo 173 de la ley general de urbanismo y construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantias.

PROYECTO : Construcción Plaza de Chigüinto
MONTO COBRADO : $3.247.548
FECHA DE COBRO : 12 de mayo del 2022
FECA DE VIGENCIA : 26 de mayo del 2022

PROYECTO : Mejoramiento plazoleta Manuel Rodríguez / Jerónimo Godoy.
MONTO COBRADO : $1.999.741
FECCHA DE COBRO : 18 de febrero del 2022
FECHA DE VIGENCIA : 12 de febrero del 2022

Flores en huerto inclusión productiva
Sector La Huerta

Secretaría Municipal

Secretaria municipal tiene las siguientes funciones:

FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022

SESIONES ORDINARIAS:
Las sesiones Ordinarias desarrolladas durante el año 2022, corresponde desde la Sesión N° 36 de fecha 30 de diciembre del mismo año

SESIONES EXTRAORDINARIAS:
Se efectuaron 07 Sesiones extraordinarias durante el año 2022.

ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE LAS SESIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AÑO 2022:

El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Alto del Carmen, durante el año 2022 adoptó un total de 159 acuerdos en las diferentes sesiones realizada durante al año antes mencionado.

OGANIZACIONES TERRITORIALES Y ORGANIZACIONES FUNCIONALES

La Secretaria Municipal, Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Alto del Carmen, durante el año 2022 constituyó las siguientes Organizaciones Funcionales, según la Ley N° 19.418 de Junta de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias y Ley N° 21.146 que Simplifica las Elecciones de las Organizaciones Sociales:

- Comité Habitacional Vivero III, Comuna Alto del Carmen, con fecha 09 de mayo de 2022.
- Agrupación Guatita delantal Alto del Carmen, con fecha 14 de junio de 2022.
- Centro de Madres Renacer El Sombrío, Comuna Alto del Carmen, con fecha 04 de agosto de 2022.
- Club Deportivo y Recreativo Real Amistad Chiguinto, Comuna Alto del Carmen, con fecha 04 de agosto de 2022.
- Grupo Productivo Pachuy, Comuna Alto del Carmen, con fecha 04 de agosto de 2022.
- Comité de agua Potable Rural Conay Alto – Malaguin, Comuna Alto del Carmen, 04 de agosto de 2022.
- Grupo Folclórico de Huasos Entre Rosas y Espuelas, Comuna Alto del Carmen, con fecha 31 de agosto de 2022.
- Centro de Padres y Apoderados Escuela La Pampa, Comuna Alto del Carmen, con fecha 31 de agosto de 2022.
- Agrupación Cultural, Social y Deportiva Club Femenino de Alto del Carmen, con fecha 20 de septiembre de 2022.
- Club Deportivo, Social y Cultural Liceo Alto del Carmen, con fecha 25 de noviembre de 2022.
- Club de Rayuela Don Clemente La Arena Alta, Comuna Alto del Carmen, con fecha 29 de noviembre de 2022.

EMERGENCIA

En el año 2022 la unidad de emergencia Comunal se mantuvo activa y atenta ante las situaciones de emergencia acontecidas durante el año. El 25 y 26 de junio del año 2022, producto de fuertes vientos por evento meteorológico 6 viviendas del sector precordillerano (La Plata Alta, Plata Baja y Burro Muerto), sufrieron voladuras de techo, familias que fueron visitadas y evaluadas por el Departamento Social de la Municipalidad, para gestionar apoyo. El 11 de julio, alrededor de las 23:50 horas aproximadamente, se presentaron fuertes lluvias, con nieve en los sectores precordilleranos y viento en toda la Comuna; lo que provoco cortes de suministro eléctrico, caída de árboles y rodados por las rutas. En dicho evento se desplegó personal municipal para evaluar daño a los sectores afectados, Vialidad para despeje de rutas y la Empresa CGE para restablecer el servicio eléctrico a las personas afectadas. Durante la tarde y noche del día 14

de julio comenzó evento meteorológico de lluvia moderada en toda la Comuna; alrededor de las 06:00 am del día 15 de julio comenzó a nevar; producto de la anterior de constituye el Comité de Emergencia Municipal para evaluar daños y monitorear la situación en cada una de la Localidades, considerando que la nieve ya había realizado daños considerables en algunos sectores se declaró Alerta Roja, dada las condiciones del evento. Durante el acontecimiento se presentaron las siguientes situaciones: 300 familias aisladas producto de los cortes de camino, viviendas inundadas de agua y barro, caída techos, enseres dañados, corte de suministro eléctrico en toda la Comuna, caídas de árboles y fallas en sistemas de APR (Agua Potable Rural), producto de los cortes de energías, perdida de árboles frutales y otros productos del peso de la nieve. Dado lo anterior se desplegaron los servicios Municipales y Públicos para restablecer la conexión y visitar las familias afectadas. Se realizó levantamiento de información a través del Instrumento FIBE (Ficha Básica de Emergencia), para generar el apoyo en bonos de enseres (Ministerio de Desarrollo Social y Familia) y tarjetas para compra de materiales (SERVIU). Asimismo, la Municipalidad entregó apoyo y ayuda a las familias afectadas. Por su parte y en coordinación con la Delegación Presidencial Provincial y Regional y ONEMI se gestionaron cajas de alimentos, aseo personal, domiciliarios, Kit de lactantes y materiales entre otros. Cabe señalar que debido a este fenómeno la techumbre del Estadio Techado de San Félix fue dañado, generando una pérdida considerable en de su infraestructura, también daños en Plazas de la Comuna, daños en rutas, APR y techos entre otros.

Entre otras actividades que desarrolló la Unidad de Emergencia Municipal fueron mejoramientos de pasarelas en la Comunidad, corte de árboles en casa de adultos mayores, sectores del río, rutas, visita en albergues de la Comuna, construcción de

caseta para instalación de repetidor para Radio VHF, mejora y mantención de señal TVN, entre otras.

CONVENIOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN Y OTRAS ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2022

1. Convenio de transferencia de recursos, del programa eje 2022 del subsistema seguridades y oportunidades, entre fondo de solidaridad y e inversión social y la ilustre municipalidad de alto del Carmen, celebrado con fecha 28 de diciembre de 2021.

2. Convenio de transferencia de recursos, programa acompañamiento familiar integral del programa de subsistema seguridades y oportunidades, entre fondo de solidaridad y e inversión social y la ilustre municipalidad de alto del Carmen, celebrado con fecha 28 de diciembre de 2021.

3. Convenio denominado programa "equidad en salud rural, año 2022". entre el servicio de salud atacama y la ilustre municipalidad de alto del Carmen.

4. Convenio de transferencia de recursos, del programa cuidados domiciliarios del adulto mayor 2022, entre el servicio nacional del adulto mayor y la ilustre municipalidad de alto del Carmen, celebrado con fecha 29 de diciembre de 2021.

5. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del programa "mujeres jefas de hogar" instrumento suscrito con fecha 03 de enero de 2022, por la ilustre municipalidad de alto del Carmen y el servicio nacional de la mujer y la equidad de género, dirección regional atacama.

6. Convenio de implementación primer año para el programa para pequeñas localidades, suscrito entre la ilustre municipalidad de alto del Carmen y la seremi Minvu atacama, en el sistema de localidades compuesto por san Félix, el Churcal, cerro alegre y los canales.

7. Convenio denominado Programa "Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19, año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

8. Convenio denominado Programa "Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria, año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen

9. Convenio Denominado "Elige Vida Sana" año 2022.

10. Convenio denominado Programa "Espacios amigables para adolescentes, año 2022" entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

11. Convenio denominado Programa "Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo, año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

12. Convenio denominado Programa "Imágenes Diagnosticas en atención Primaria, año 2022 entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

13. Convenio denominado Programa "Servicio de Urgencia Rural (SUR), año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

14. Convenio denominado Programa "Apoyo al desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo, año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

15. Convenio denominado Programa "Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en atención primaria de salud, año 2022". Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

16. Convenio de Transferencia de Recursos, Programa "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales Registro Social de Hogares 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Celebrado con fecha 09 de marzo de 2022.

17. convenio de Transferencia de Recursos, Programa Prodesal año 2022, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Celebrado el 31 de enero de 2020 para el periodo 2020-2023.

18. Modificación del Convenio de implementación Fase 1 (incluye fase II) suscrito el 23 de diciembre de 2021 entre la SEREMI MINVU Atacama y la I. Municipalidad e Alto del Carmen para la implementación del programa Recuperación de barrios "Quiero mi barrio" en el barrio vivero I y II, En la comuna de Alto del Carmen.

19. Convenio de Transferencia de Recursos, Programa Fortalecimiento OMIL 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo & la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, Celebrado con fecha 28 de febrero de 2022.

20. Convenio denominado Programa "Modelo de Atención Integral de salud Familiar y Comunitaria en atención Primaria", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

21. Convenio denominado Programa "Acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

22. Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística - Chile y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 25 de marzo de 2022

23. Convenio de suministro, fiambrería, panadería, verdulería, gas y otros productos a fines al proveedor Corina Páez Páez.

24. Convenio denominado Programa "Capacitación y formación de la atención primaria en la Red asistencial, Capacitación universal Ley N° 19.378.", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

25. Convenio denominado Programa "Capacitación y formación de la atención primaria en la Red asistencial, componente desarrollo del Recurso humano en APS.", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. Apruébese y ejecútese, en todas sus partes Convenio denominado Programa "Odontológico Integral" Año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

26. Convenio denominado Programa "GES Odontológico", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

27. Convenio denominado Programa "Mejoramiento del acceso a la atención Odontológica", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

28. Convenio de Transferencia de Recursos Programa PDTI año 2022, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 22 de abril de 2021, para el periodo 2021 - 2025.

29. Convenio denominado Programa "Anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en Ley N° 20.919 para funcionarios/ as APS", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

30. Modificación de Convenio Programa "Imágenes Diagnosticas en atención Primaria", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

31. Modificación de Convenio denominado Programa "Ontológico integral", año 2021. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

32. Modificación de Convenio denominado Programa "Fortalecimiento de Recurso Humanos en atención Primaria", año 2022. Entre el Servicios de Salud Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen.

33. Convenio de Transferencia de Recursos al Programa Fortalecimiento OMIL 2022, pago de incentivo, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con 21 de marzo de 2022.

34. Convenio de Transferencia de Recursos Programa Fortalecimiento Municipal, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 28 de abril de 2022

35. Convenio de colaboración Programa Servicio País, entre la Fundación Nacional para la superación de la Pobreza Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con 21 de abril de 2022.

36. Convenio de cooperación Corporación Nacional Forestal e Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, firmado con fecha 06 de abril de 2022 con ambas partes.

37. Modificación del convenio denominado programa "Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID -19" año 2022.

38. Convenio de colaboración para la protección del Río Matancilla, suscrito con fecha 22 de marzo de 2022 Entre la Asociación de Municipalidades de la Provincia del Huasco Representando las municipalidades y el Gobierno Regional de atacama, Representado por Don Miguel Vargas Correa, en su calidad de Gobernador Regional de Atacama.

39. Convenio Denominado programa "Campaña de Invierno", año 2022 para su realización.

40. Apruébese y ejecútese en todas sus partes, Modificación de convenio "Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en Atención Primaria" año 2022.

41. Convenio de colaboración con Transparencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaria de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, en el marco del Programa "Siembra por Chile", suscrito con 14 de junio de 2022.

42. Convenio de colaboración para la prestación y adhesión de servicios de atención, entre el instituto de Previsión Social y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 28 de junio de 2022.
43. Convenio de Municipalidad de Alto del Carmen, en el marco del Programa "Siembra Por Chile". En la que se adjunta listado correspondiente.
44. Convenio de transferencia de fecha 23 de junio de 2022, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Gobierno Regional de Atacama.
45. Convenio denominado Modificación Programa "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por retiro voluntario establecido en Ley Nº 20.919 para funcionarios/as APS, para su realización.
46. Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos Suscrito ente el Subsecretaria de Agricultura y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, en el marco del programa "Siembra Por Chile", suscrito con fecha 14 de Junio de 2022, de la Subsecretaria de Agricultura, busca apoyar económicamente, en forma individual y colectiva, a pequeños agricultores de la Comuna de Alto del Carmen, con la finalidad de procurar la mitigación y/o reparación del daño productivo experimentado a raíz del déficit hídrico y sequía. Además, es preciso señalar que dichos beneficiarios reciben un monto de $300.000.- por única vez para mitigar y/o reparar daños agrícolas experimentados por déficit hídrico y sequía.
47. Modificación de Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución, del programa Mujeres Jefas de Hogar, instrumento suscrito por la Ilustre Municipalidad comuna de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Atacama. Resolución Exenta Nº79/2022 de fecha 06.09.2022.
48. Convenio Regional de Asistencia técnica para Programas Habitacionales, suscrito entre la SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante "Municipalidad de Alto del Carmen", firmado con fecha 11 de agosto de 2022 por ambas partes.
49. Apruébese Acta de Constitución Mesa de Actores para el Programa para Pequeñas Localidades, de fecha 23-09-2022, que establece las etapas y productos asociados a la ejecución del programa Pequeñas Localidades, se formaliza la constitución de la Mesa de Actores Locales, instancia conformada por representantes de organizaciones relevantes de la localidad e instituciones públicas, privadas y autoridades quienes se individualizan y firman.
50. Convenio de transferencia de recursos, del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC 2022. entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 27 de septiembre de 2022.
51. Convenio de Colaboración Mutua entre la I. Municipalidad de Alto del Carmen y RECICLEAN LIMITADA.
52. Convenio de colaboración Hogar Limarí, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, otros Municipios y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, con fecha 30 de agosto 2022, según convenio adjunto.
53. Convenio de colaboración para la ejecución del Programa de apoyo al cumplimiento entre la Contraloría Regional de Atacama y la I. Municipalidad de Alto del Carmen, de fecha 01 de septiembre de año 2022.
54. Mmodificación anexo técnico Resolución Nº540/2022, Convenio Programa "Odontológico Integral", año 2022, para su realización.
55. Convenio denominado Programa "Apoyo a los Cuidados Paliativos universales en APS", año 2022, para su realización.
56. Convenio de Transferencia de recursos, del Programa "Habitabilidad año 2022", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 21 de noviembre de 2022.
57. Convenio de Transferencia de recursos, del Programa "Acompañamiento para la Trayectoria-Programa EJE/Municipal" Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad Vínculos 17º Versión EJE/Municipal año 2022, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 21 de noviembre de 2022.
58. Convenio de Transferencia de recursos, del Programa "Modelo de Intervención de 24 meses, para usuarios/as de 65 años y más edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, celebrado con fecha 21 de noviembre de 2022.
59. Convenio de colaboración con Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, suscrito con fecha 18 de noviembre de 2022.

TRANSPARENCIA ACTIVA

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen posee un convenio de Cooperación con el Consejo para la Transparencia (CPLT), de manera tal que, internamente la función de transparencia es cada vez más activa, logrando gracias a ello difundir y entregar la información actualizada a los usuarios, en tiempo y forma, a través de las modalidades que la Ley de Transparencia contempla, vale decir, TRANSPARENCIA ACTIVA y DERECHO ACCESO A LA INFORMACIÓN (Transparencia Pasiva).
En lo relativo a Transparencia Activa, nuestro municipio cumple con difundir mes a mes la información detallada en el Art. 7° de la Ley 20.285 a través del Portal de Transparencia, lo que ha permitido alcanzar satisfactoriamente, gracias al tratamiento de las observaciones hechas por el CPLT mediante Informes de Fiscalización.
Durante el año 2022 fueron recibidas un total de 118 Solicitudes de Acceso a la Información Pública, fueron todas respondidas dentro de plazo legal, sea en el plazo máximo de 20 días hábiles o como lo señala la ley, de forma excepcional notificando prórroga, cada vez que fue necesario comunicarla porque existieron circunstancias que hicieron difícil reunir la información solicitada en el plazo inicial.

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:

La Ilustre municipalidad de alto del Carmen, cuenta con un centro médico veterinario, el cual cumple las funciones primarias para las mascotas de la comuna, como son atenciones de urgencia, atenciones sanitarias, esterilizaciones, vacunaciones, implantación de microchip y su inscripción en la plataforma según exige la ley 21.020 de tenencia responsable.
El centro veterinario municipal, es dependiente de la oficina de secretaria municipal la cual es la encargada de controlar el funcionamiento de este, el cual es atendido por un médico veterinario, siendo su horario de funcionamiento en horario municipal el que corresponde de lunes a jueves de 08:15 a 17:15 y los viernes de 08:15 a 16:15.

el centro veterinario municipal tiene un financiamiento 100% con fondos municipales, los cuales ayudan a todas las atenciones que se brindan en dicho centro
En el año 2022 terminaron de ejecutar dos proyectos dependientes de la subsecretaría de desarrollo regional (Subdere) estos fueron:

Paralelamente a la ejecución de dichos programas se postuló nuevamente para el año 2023 los mismos proyectos con financiamiento SUBDERE.

A continuación, paso a detallar los procedimientos que se realizaron el año 2022 en el centro veterinario.

Nº de esterilizaciones en centro veterinario: 227

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	17	93
HEMBRA	59	58
TOTAL	**76**	**151**

Todos los pacientes que ingresaron a cirugía se les implanto el dispositivo de identificación "microchip "exigido por la ley de tenencia responsable de mascotas, ley 21020

Nº de vacunas aplicadas: 399

óctuple: 193	triple felina: 37	antirrábica: 152	Puppy: 37

Nº de atenciones en el centro veterinario: 1015

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	308	168
HEMBRA	183	356
TOTAL	**491**	**524**

Nº de animales envenenados atendidos en centro veterinario: 12

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	3	3
HEMBRA	5	1
TOTAL	**8**	**4**

Nº de extracción de tumores y otros procedimientos quirúrgicos: 20

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	4	0
HEMBRA	9	7
TOTAL	**13**	**7**

Nº de eutanasia realizadas en centro veterinario: 13

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	8	1
HEMBRA	2	2
TOTAL	**10**	**3**

Nº de fallecidos en centro veterinario: 1

	CANINOS	FELINOS
MACHOS	0	0
HEMBRA	1	0
TOTAL	**1**	**0**

Se dio apoyo al servicio de salud en la implantación de microchip y vacunación antirrábica en las localidades más precordilleranas de la comuna.

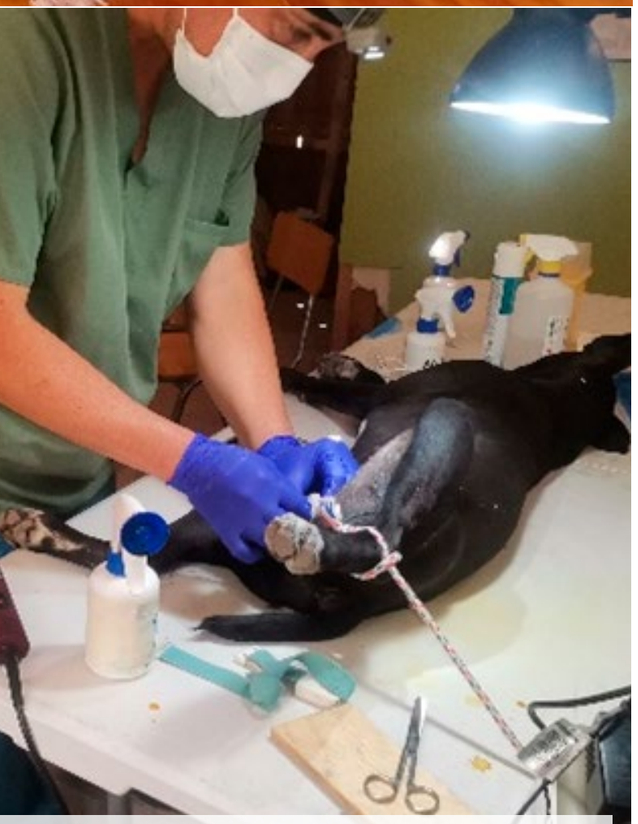

Se realizó la esterilización de mascotas a familias de escasos recursos con un bajo porcentaje la ficha de protección social las cuales solicitaron dicho beneficio por escrito a la i. municipalidad de alto del Carmen.

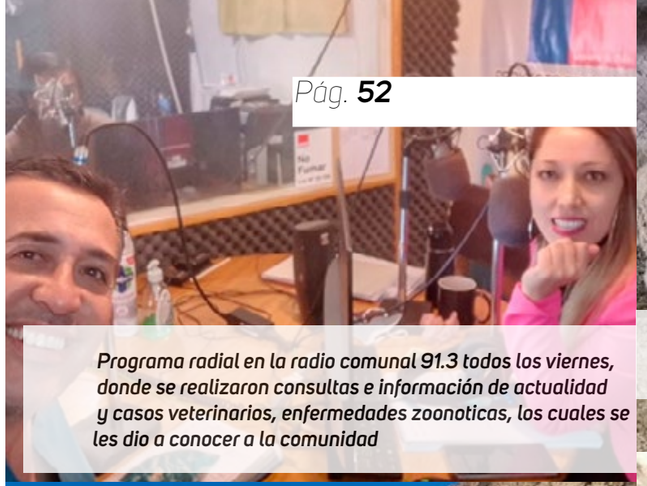

Programa radial en la radio comunal 91.3 todos los viernes, donde se realizaron consultas e información de actualidad y casos veterinarios, enfermedades zoonoticas, los cuales se les dio a conocer a la comunidad

Atención a guanaco, por caída desde una ladera, sector crucecita

Atención de un porcino de sexo hembra por problemas de parto distócico

Atención de plantel ovino por problemas de intoxicación por forraje

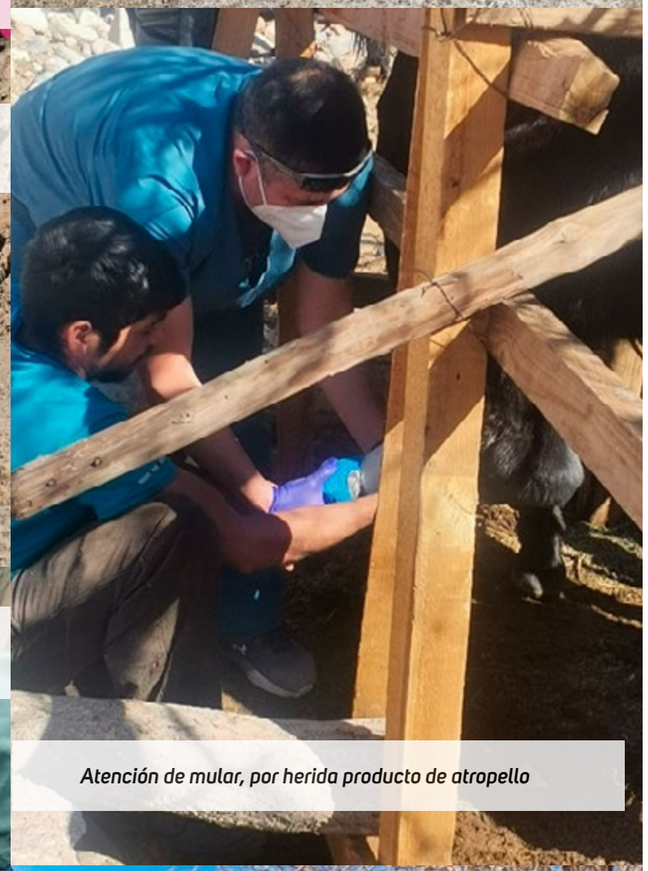

Atención de mular, por herida producto de atropello

Atención de planteles caprinos después de las nevadas

ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA MUNICIPAL

DÍA DE LA MADRE:

El Sr. Alcalde de la Comuna y la Secretaría Municipal, celebraron a las Madres de la Comuna representadas éstas por los Centro de Madre, disfrutando de un desayuno, show Musical y la entrega de un obsequio por parte de la Autoridad Comunal.

DIA DEL NIÑO:

La secretaría Municipal, con apoyo de Prestadores de Servicios llevaron a cabo la celebración del día del niño en las Localidades de El Trasnito, San Félix y Alto del Carmen, actividad que consistió en concursos, bailes infantiles, entrega de dulces; en dicho espacio participaron niños de los diferentes sectores aledaños a las Localidades en donde se realizó la actividad.

CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL:

Durante el mes de septiembre se llevó a cabo el comunal de cuecas, que contó con 4 clasificatorias de las cuales el jurado seleccionó a 3 parejas para participar del Campeonato Comunal. Entre las categorías a participar se consideró: infantil, juvenil y adulto. Campeonato Comunal que contó con sus respectivas bases para que el jurado pudiera deliberar.
La final de este Campeonato se realizó en el Parque Los Sauces y contó con una gran cantidad de púbico; las actividades dieciochera se desarrollaron durante todo el día donde participaron niños, jóvenes y adultos en diferentes concursos. También se contó con la presentación artísticas de grupos folclóricos de la Comuna y de la Ciudad de Copiapó. Asimismo, se instaló una feria de emprendedores locales, quienes ofrecieron al público sus productos típicos del valle.
Los ganadores de las diferentes categorías fueron premiados según las bases y recibieron premios en dinero, según el 1° lugar, 2° lugar y 3° lugar de cada categoría.

ENTREGA KITS SATELITAL:

En el mes de octubre del año 2022; y con el objetivo de llegar a las localidades más apartadas del país ANATEL en un trabajo conjunto con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen realizó la entrega del Kit de Televisión Digital para las localidades de Las Breas y La Pampa. Este KIT consiste en una antena más el decodificador lo cual permitirá recibir señales de televisión HD y radios nacionales, totalmente gratis, sin costo de habilitación o mensualidades.
Cabe destacar que este beneficio se entrega en localidades en las cuales la antena es de propiedad de TVN, condición que cumplen estas dos localidades. El Sr Alcalde presentó la inquietud a los ejecutivos de ANATEL para trabajar en conjunto en un proyecto que permita mediante un subsidio llegar a más localidades con este beneficio, especialmente a personas vulnerables que no cuentan con señal de televisión de calidad.

NAVIDAD 2022:

La primera semana del mes de diciembre, en la cabecera comunal, se llevó a cabo el encendido del árbol de navidad Comunal, cortejado de villancicos de la Escuela Ricardo Campillay y de su Director quien acompañó con música referente a la ocasión. Se compartió una chocolatada y pan de pascua con todos los asistentes.
Posteriormente, la Secretaria Municipal y Prestadores de Servicios realizaron el recorrido del viejito Pascuero por toda la Comuna y 2° versión del concurso Comunal de carros alegóricos. La Municipalidad convirtió un vehículo Municipal en un trineo con personajes alusivos a navidad

acompañados del Viejito Pascuero, quienes entregaron dulces y un momento de alegría a los niños y adultos mayores y familia en cada uno de los recorridos.

El Sr. Alcalde de la Comuna y el comité de navidad Municipal, realizaron un desayuno con los Club de Adultos Mayores y Centros de madres de la Comuna, para entregar un presente a cada uno de sus socios; lo anterior acompañado del viejito páscuero y un show artístico. Por otra parte, se realizaron onces navideñas en algunas Localidades de la Comuna tales como: El Corral, Retamo, Punta Negra, Chollay y El Sombrío, en las cuales se compartió con cada una de las familias de las Localidades, en presencia del Viejo Pascuero, quien entregó un regalo a cada niño y niña.

Con relación a la 2° versión del concurso de carros alegóricos Comunal, se contó con un total de 7 carros alegóricos de las diferentes Localidades; quienes realizaron un recorrido desde el Sector de Ramadilla y calles principales de la cabecera comunal, terminando en la Plaza de Alto del Carmen don el jurado pudo avaluar y seleccionar a los cuatro carros con mayor puntaje según las Bases del concurso. En esta última actividad se contó con el show artístico del viejito Pascuero y sus músicos, quienes hicieron que los niños de la comuna disfrutaran de un espacio emotivo junto a su familia. Por otra parte, se realizaron juegos y concursos enfocados a temáticas de navidad.

Embalse Santa Juana

Dirección de Desarrollo comunitario (DIDECO)

La dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), tiene como propósito:

Asesorar al Alcalde y al Consejo Municipal en la promoción del desarrollo cultural, económico y social de la comuna, considerando la participación e integración de la comunidad.
Asimismo, DIDECO a través de sus oficinas y programas se encarga de planificar, coordinar y ejecutar iniciativas y proyectos tendientes a materializar acciones y actividades en el ámbito social, recreativo, deportivo y cultural con las organizaciones comunitarias y con la comunidad en general.

Programa asistencia social

Encargada: Andrea Olguin Silva, Trabajadora Social
Gasto total asistencia social 2022: $41.802.838

Las ayudas sociales entregadas tienen como finalidad dar solución a problemáticas de carácter socioeconómico vinculados con el ámbito familiar, salud, transporte, educación, vivienda, habitabilidad, seguridad, protección de derechos y disminución de factores de vulnerabilidad social de los habitantes de la comuna.
Consistente principalmente en Aportes dinero que, durante el 2018, apoyo a familias de la comuna en Gastos de pasajes, compra de medicamentos, exámenes médicos, útiles escolares, aporte para deuda servicios funerarios, compra de materiales de construcción, compra de cajas de alimentos, gastos de movilización, principalmente. Así también la búsqueda y gestión de apoyo y respuesta ante requerimientos de salud y situaciones de emergencia comunal. -
Siendo el conducto regular por medio de una carta dirigida a la primera Autoridad Comunal, siendo acogida esta y posteriormente derivada al Departamento Social para la respectiva visita domiciliaria y evaluación socioeconómica, resultando en la definición de la ayuda social a entregar. Considerando para dicha definición aspectos tales como contar con Registro Social de Hogares en la comuna; Evaluación socioeconómica que considera Ingreso Per Cápita, Gastos del Grupo Familiar; Integrantes con capacidades diferentes, Adultos Mayores, Menores de 4 años; escazas Redes de Apoyo con las que cuenta el solicitante, entre otros, se elabora el correspondiente Informe Social y Decreto Alcaldicio.
Así también durante el año 2022, se realizó una inversión de $ 28.194.670, para la adquisición de mediaguas de 3x6 y piezas de 3x3, beneficiando a 12 familias con pieza de 3x3 y a 11 familias con mediaguas de 3x6 mts.
Para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, se realizaron:

- Cerca de 350 VISITAS DOMICILIARIAS A VECINOS Y VECINAS DE LA COMUNA
- 570 AYUDAS SOCIALES ENTREGADAS (aprox) Beneficiarios directos ayudas sociales, algunos con más de 1 ayuda social entregada durante el año. Incluye aportes mensuales.
- 280 INFORMES SOCIALES. Para dar curso a ayudas sociales mensuales, para tramites beneficios Educación superior, Beca de residencia JUNAEB; Solicitados por Juzgado de Familia y otros trámites requeridos por los usuarios. -

Oficina deporte

CHARLA "HEROE MOTIVACIONAL"

Actividad que se llevó a cabo el mes de agosto del 2022 en las Escuelas Arturo Alvear Ramos, Ricardo Campillay Contreras y Escuela Fronteriza San Felix, actividad dirigida a la poblacional escolar de la comuna.
Donde el deportista nacional paralímpico y conferencista Adolfo Almarza impartió una charla motivacional acerca de su historia de superación y perseverancia ante la adversidad, como creer que todos los sueños son posible, a superar cada brecha existente que te impida lograr tus metas, además de concientizar acerca de que la comida saludable y los deportes son lo más importante para llevar una vida sana y alejada de las drogas.
Esta actividad fue financiada con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$4.200.000***

CICLETADA VALLE EL CARMEN 2022

Cicletada que tuvo lugar en el sector La Huerta con el circuito Ladera del rio El Carmen Retamo y que convoco la participación de público familiar y que además conto con la presencia del ciclista profesional paralímpico Adolfo Almarza quien arengó a los participantes entregándoles motivación y acompañándoles en la ruta y de la directora del IND de la Región de Atacama.
Esta actividad fue financiada con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$1.151.340.***

ESCUELA DE ENTRENAMIENTO FÍSICO

Este taller benefició a niños, niñas y jóvenes de la localidad de Retamo, este taller tenía como principal objetivo complementar los talleres deportivos desplegados en las distintas localidades de la comuna, con un entrenamiento que mejoró la resistencia, la fuerza, la velocidad y coordinación, para así promover y consolidar el rendimiento deportivo en cualquier disciplina deportiva.
Esta Escuela deportiva fue financiada con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$2.273.650.***

CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL MASCULINO

Campeonato en el que participaron los finalistas de campeonatos locales de ambos valles de la comuna de Alto del Carmen donde los Campeones a nivel Comunal fueron para el Club deportivo Los Loco Pérez de Chanchoquín Chico, quedándose con el segundo y tercer lugar el Club deportivo Juventud América Las Breas y Unión El Transito respectivamente, competencia que destaco por la competitividad de todos los clubes y la disciplina que tuvieron, final que contó con la presencia de la primera autoridad de la comuna.
Este campeonato fue financiado con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$2.035.575***

CAMPEONATO FUTBOL SENIOR

Este Campeonato que tuvo una duración de 6 meses que convoco a los futbolistas más longevos de nuestra comuna, que coronó como campeón Al Club deportivo Los Cóndores del Terrón, en segundo lugar, el Club deportivo Cerro Alegre y en tercer lugar El Club deportivo La Pampa.
Actividad con sentido de inclusión para las personas más adultas de Alto del Carmen promoviendo así la actividad física en este rango etario y estimulando el envejecimiento activo.
Este campeonato fue financiado con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$2.940.479.***

CLÍNICAS DE FUTBOL INFANTIL

Actividad orada por el futbolista destacado de la comuna que hoy hace carrera en el club Curacavi F.C. Don Francisco Seriche Ortiz, clínica deportiva donde el futbolista destaco por entregar sus conocimientos acerca de técnicas del futbol a niños y niñas de nuestra comuna, así como también dar a conocer su historia de una forma más íntima, dando una charla sobre la perseverancia y superación de su carrera deportiva.
Esta actividad fue financiada con la Glosa del 7% de Deportes del Gobierno Regional de Atacama y tuvo un costo total de ***$1.845.789.***

ESCUELAS DE BALONMANO Y BASQUETBOL

Estas escuelas deportivas beneficiaron a los establecimientos educacionales de Alto del Carmen y San Felix, donde estudiantes pudieron aprender acerca de estos deportes emergentes en la comuna de forma técnica y práctica, escuelas que tuvieron una duración de 6 meses donde aprendieron técnicas básicas del basquetbol como dribling, recepción, pases y desplazamientos entre otros. En el caso de la escuela de balonmano los alumnos aprendieron el bote, control de la pelota y el tiro o lanzamiento a portería.
Cabe destacar que, ya que estos son deportes colectivos, benefician el trabajo en equipo y la colaboración entre los jugadores.
Esta actividad fue financiada con el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte del IND y tuvo un costo total de

ENTRENAMIENTOS DE FUTBOL INFANTIL

Actividad que responde a la necesidad de potenciar este deporte popular en niños y jóvenes de la parte alta del valle El Transito, esta escuela benefició alrededor de 80 participantes, conociendo técnicas básicas como la conducción del balón, la recepción del balón con el pie y la cabeza y pases. Además del trabajo de resistencia que es fundamental para la práctica de este deporte.

Esta actividad fue financiada con recursos municipales con un costo total de ***$720.000.***

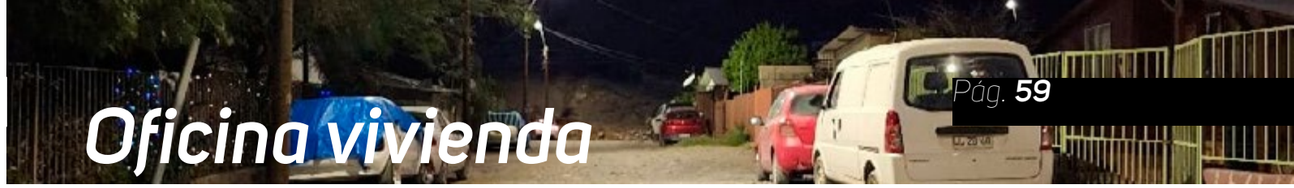

Oficina vivienda

En el año 2017 la municipalidad reimpulso esta área para fortalecer las gestiones que permitan entregar un mejor servicio a la comunidad, creando la Oficina de la Vivienda Municipal. La cual forma parte de la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO).

Objetivo general:
Orientar a la población en procesos de postulación de subsidios habitacionales.

Objetivos específicos:
Asesorar a las familias en el proceso de obtención de vivienda, a través de los programas de DS1-DS10, SUBSIDIO DE ARRIENDO, entre otros subsidios que la comunidad requiera.

Organizar, elaborar y fiscalizar los proyectos habitacionales de mejoramiento y ampliación de vivienda para las familias que ya cuentan con una propiedad habitacional.
Realizar el Acompañamiento social de las familias postulantes a los distintos programas habitacionales dispuestos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Realizar el Acompañamiento Social a las familias que integran los nuevos conjuntos habitacionales de manera de reforzar la conformación del nuevo barrio mediante talleres y actividades en conjunto a la red de servicios públicos y comunitarios.
Algunas de las acciones realizadas:

- Atención de público diario de manera presencial o telefónica, asesorando en procesos de postulación disponibles.
- Se enviaron 11 postulaciones a tarjeta de banco de materiales trabajando en conjunto con la EP Canto Hermosilla de la Ciudad de Copiapó.
- Según decreto Alcaldicio N°1221, con fecha 08 de septiembre de 2022, se aprueba el "Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales" suscrito entre SEREMI MINVU Atacama y la Entidad Patrocinante "Municipalidad Alto del Carmen", firmado con fecha 11 de agosto de 2022 por ambas partes.

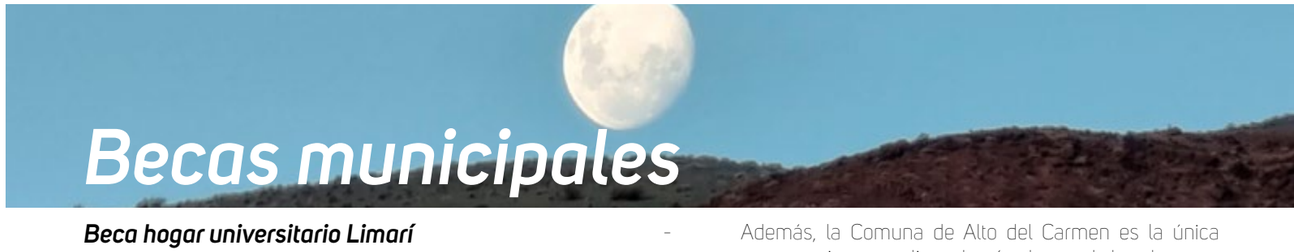

Becas municipales

Beca hogar universitario Limarí

El convenio hogar Universitario Limarí inicia el 01 de enero del año 2011 entre la Municipalidad de Alto del Carmen, Municipalidad de Canela, Municipalidad de Punitaqui, Municipalidad de Rio Hurtado, con la I. Municipalidad de Monte Patria, instrumento que fue aprobado mediante decreto Alcaldicio N°1.513, del 17 de febrero de 2011.
La celebración de convenio de colaboración de fecha 03 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Alto del Carmen y I. Municipalidad de Monte Patria, donde se aprueba convenio de colaboración según decreto Alcaldicio N°1654 de fecha 30 de noviembre de 2022.
La administración del Hogar Universitario le corresponderá al consejo de Administración, que será presidido por el Alcalde de la I. Municipalidad de monte patria, conformado por el director de administración y finanzas y un asistente social de cada municipio miembro.
El Hogar Universitario Limarí, tiene sus dependencias en la ciudad y comuna de La Serena, en calle Larrain Alcalde N°1187, por cuanto es la capital regional donde se concentran la mayor cantidad de instituciones de educación superior de la región.
El hogar es financiado por aportes mensuales realizados por los municipios partes en convenio ingresados de la siguiente manera.
- En el mes de enero los municipios realizan un aporte equivalente a un mes de aporte municipal extraordinario, es decir 4,0 UF adicionales por los cupos asignados.
- Entre los meses de febrero a diciembre se pagan 4.0 UF mensuales de cada municipio, por cada uno de los cupos asignados.
- Además, la Comuna de Alto del Carmen es la única comuna en convenio que realiza además el pago de los alumnos, valor de $40.000 mil pesos, mensuales de marzo a diciembre por cada beneficiario.

Objetivo general:
Brindar habitación y alimentación a los estudiantes pertenecientes a las comunas de los municipios partes del convenio.

Cupos otorgados año 2022

La Comuna de Alto del Carmen cuenta con 14 cupos asignados distribuidos en 06 cupos de varones y 08 cupos de dama. Entre los meses de enero y febrero la Directora del Hogar Universitario Limarí realiza una evaluación en cuanto a los cupos que harán devolución o solicitud de cupos de cada municipio en convenio. La Municipalidad de Alto del Carmen para el periodo académico 2022 cuenta con 14 cupos los cuales fueron entregados a 06 alumnas y 02 alumnos postulantes al beneficio.

ALUMNOS/AS AÑO 2022 / 1° Y 2° SEMESTRE				
NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DOMICILIO	RUT
MUJERES				
DAYHANA KATHERINE	DIAS	MORALES	LA VEGA	21.194.798-5
MASIEL	ESCOBAR	HUERTA	SAN FELIX	20.459.682-4
YOSELIN	CAMPILLAY	TOBAR	LAS MARQUEZAS	21.249.705-3
SKARLET	ESCOBAR	PÁEZ	ALTO DEL CARMEN	19.922.624-K
CARMEN	PAREDES	MENESES	RETAMO	20.751.521-3
PABLA	GONZALEZ	VALENZUELA	LAS MARQUEZAS	20.616.305-4
HOMBRES				
BRIAN ANTONIO	CAMPILLAY	MENA	LA ARENA	20.302.978-0
SEBASTIAN ANDRES	GONZALEZ	CAMPILLAY	LAS MARQUEZAS	20.459.476-7

Financiamiento año 2022

APORTE MUNICIPAL VALOR DE 4.0 UF POR CUPOS ASIGNADOS	
MES	VALOR
ENERO	3.543.356
FEBRERO	5.371.843
MARZO	
ABRIL	
MAYO	1.805.278
JUNIO	1.835.808
JULIO	1.858.766
AGOSTO	3.798.197
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	5.832.846
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

PAGO POR ALUMNO			
MES	CUPO	VALOR POR ALUMNO	TOTAL A PAGAR
MARZO	14	1,2	2.162.416
ABRIL	14	1,2	
MAYO	14	1,2	
JUNIO	14	1,2	
JULIO	14	$40.000	$560.000
AGOSTO	14	$40.000	$560.000
SEPTIEMBRE	14	$40.000	$560.000
OCTUBRE	14	$40.000	$560.000
NOVIEMBRE	14	$40.000	$560.000
DICIEMBRE	14	$40.000	$560.000

Aporte anual año 2022 por un total de $29.568.510.-

Beca IMAC año 2022

Este beneficio económico está dirigido a los jóvenes de la comuna de Alto del Carmen egresados de Enseñanza Media, con la finalidad de brindarles apoyo financiero para su formación académica hasta la obtención de su título tanto técnico como profesional.

En este sentido, la I. Municipalidad de Alto del Carmen, en su preocupación por el bien de la Comunidad y el desarrollo de su juventud, privilegia a aquellos jóvenes estudiantes que, demostrando un compromiso con sus estudios, presenten buenos resultados académicos y que, a su vez, se encuentren en una situación socioeconómica que amerite ser considerados como beneficiarios de esta ayuda monetaria para sus gastos de educación.

El aporte monetario es de un valor de $50.000 depositado a la cuenta Rut de cada beneficiario por los meses de marzo a diciembre.

El proceso de postulación de la BECA IMAC comienza el primer día hábil del mes de febrero y la fecha termino se evalúa según la complejidad de la situación para entregar la documentación de cada universidad.

Este proceso se informa a través de circulares informativas a las organizaciones comunales, Se envía Afiches en redes sociales y grupos de WhatsApp.

- Con fecha 16 de febrero de 2022, según decreto Alcaldicio N°353 que aprueba las bases para la postulación BECA IMAC 2022, proceso que inicia el día 21 de febrero y culmina el día 21 de marzo del año 2022.
- Con fecha 07 de abril de 2022, según decreto Alcaldicio N°569 que aprueba la nómina de 76 estudiantes seleccionados del proceso ordinario del 1° semestre.

Nómina renovación beca IMAC 2022 1° Semestre

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT
1	Abigail Yire	Campos	Gasparac	21.130.527-4
2	Alejandra Belén	Núñez	Olivares	19.712.647-7
3	Alejandra Elizabeth	Cuello	Pizarro	19.010.710-8
4	Amelia Belen	Barraza	Espinoza	20.303.123-8
5	Barbara Camila	Gatica	Bolados	21.072.304-8
6	Bárbara Javiera	Alfaro	Villegas	21.339.054-6
7	Bastian Andres	Villegas	Cayo	21.165.868-1
8	Bastian Camilo	Espejo	Rivera	20.992.000-k
9	Benjamin	Bolados	Rodriguez	20.817.919-5
10	Camila Andrea	Maturana	Alcayaga	19.468.237-9
11	Camila Fernanda	Carmona	Vasquez	19.806.028-3
12	Camila Valentina	Santibañez	Labraña	20.751.602-3
13	Caren Paulina	Campillay	Campillay	15.885.126-1
14	Carol Patricia	Salinas	Salinas	17.849.005-2
15	Catalina Paola Estefania	Carmona	Campillay	20.923.842-k
16	César Matías	Aguilar	Aguilera	20.459.457-0
17	Claudia Kamila	Toro	Rodriguez	20.751.383-0
18	Constanza Belen	Galleguillos	Bobadilla	21.093.676-9
19	Constanza Daniela	Campillay	Meneses	19.911.302-k
20	Damian Jefferson Giovanni	Gatica	Araya	21.134.165-3
21	Danay Andrea	Santibañez	Liquitay	19.825.780-k
22	Daniella Alexandra	Castillo	De La Torre	20.459.526-7
23	Darlla Millaray	Araya	Espinoza	20.980.737-8
24	Diana Dennys	Gonzalez	Alcayaga	20.303.638-8
25	Diana Esperanza	Ardiles	Bordones	21.087.603-0
26	Diana Soledad	Campillay	Alvarez	21.486.178-k
27	Dilan Patrick	Galleguillos	Bobadilla	20.751.392-k
28	Enzo Iván	Suárez	López	21.299.335-2
29	Fabiana Carolina	Torres	Erazo	20.907.448-6
30	Francisca Laureana	González	Bolados	20.751.732-1
31	Francisca Soledad	Fernández	Rojas	19.888.702-1
32	Gonzalo Alfonso	Lucuime	Rodriguez	20.459.502-K
33	Hans Alejandro	Tapia	Cortés	21.326.305-6
34	Jennifer Andrea	López	Veira	20.543.213-2
35	Jordhan Yamir	Campillay	Aguilar	19.145.645-9
36	José Ignacio	Garrote	Ardiles	20.015.714-1
37	Katherina Gabriela	Páez	Páez	15.997.670-k
38	Katherine Belén	Muñoz	Contreras	21.387.127-7
39	Katherine Yaritza	Contreras	Cortés	18.752.548-9
40	Kevin Antonio	Güzman	Lagues	20.303.235-8
41	Kevin Fernando	Alcayaga	Bordones	20.913.756-9
42	Keyla Valentina	Iriarte	Aracena	20.303.684-1
43	Krishna Estefania	Ibarbe	Rubilar	20.751.597-3
44	Krisna Estefania	Alcayaga	Escobar	21.000.838-1
45	Lisbeth Scarlett	Páez	Villarreal	16.957.574-6
46	Macarena Escarlet	Rojas	Páez	20.015.832-6
47	Magdalena Yolanda	Campillay	Campillay	20.996.655-7
48	Maria Ignacia Soledad	Milla	Milla	20.912.775-k
49	Mariel Aylin	Muñoz	Alcorta	21.140.358-6
50	Masiel Alexandra	Alcota	Alcota	20.152.110-6
51	Mathias Ignacio	Acevedo	Toro	20.459.399-k
52	Matias Eduardo	Robledo	Vargas	21.176.653-0
53	Maura Fernanda	Campillay	Meneses	21.300.246-5
54	Mayckol Jheremy	Díaz	Cuello	21.468.783-6
55	Millaray	Tapia	Alcayaga	18.994.989-8
56	Millaray Nayaray	González	Alcayaga	21.587.759.0
57	Misael Benjamin	Rojo	Diaz	20.303.657-4
58	Natalia Valentina	Santander	Carmona	20.303.667-1
59	Natanael Ignacio	Cortés	Chávez	19.922.792-0
60	Paulina Alejandra	Chavez	Araya	21.274.378-k
61	Pedro Leandro	González	Campillay	21.392.676-4
62	Samir Alejandro	Gutiérrez	Aguilar	21.307.912-3
63	Scarleth Paola	Seriche	Herrera	20.993.056-0
64	Scarlett Alexandra	Muñoz	Fuentes	20.836.459-6
65	Sebastian Armando	Guajardo	Acevedo	18.823.535-2
66	Sebastian Enrique	Barrera	Toro	20.303.480-6
67	Sebastian Oriel	Campillay	Alvarez	20.303.613-2
68	Sofia Valentina	Barraza	Barraza	19.400.308-0
69	Tamara Dallana	Villegas	Carmona	21.038.344-1
70	Valeska Nicol	Fuentes	Miranda	20.303.167-k
71	Wendy	Fuentes	Araya	19.559.386-8
72	Yaciara Andrea	Torres	Cortés	21.341.118-7
73	Yaire Belén	Campillay	Cortés	20.476.095-0
74	Yerly Lissette	Rojas	Veas	19.964.256-1
75	Yislen Marisela	Aros	Macaya	19.352.147-9
76	Maximiliano Antonio	Portilla	Meléndez	21.219.280-5

- Con Fecha 12 de octubre de 2022, decreto Alcaldicio N°1353, que aprueba los beneficiarios del proceso ordinario de 2° semestre.

Nómina renovación beca IMAC 2022 2° Semestre

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT	ene-23
1	Abigail Yire	Campos	Gasparac	21.130.527-4	$50.000
2	Alejandra Elizabeth	Cuello	Pizarro	19.010.710-8	$50.000
3	Amelia Belen	Barraza	Espinoza	20.303.123-8	$50.000
4	Barbara Camila	Gatica	Bolados	21.072.304-8	$50.000
5	Bárbara Javiera	Alfaro	Villegas	21.339.054-6	$50.000
6	Bastian Andres	Villegas	Cayo	21.165.868-1	$50.000
7	Bastian Camilo	Espejo	Rivera	20.992.000-k	$50.000
8	Camila Andrea	Maturana	Alcayaga	19.468.237-9	$50.000
9	Camila Valentina	Santibañez	Labraña	20.751.602-3	$50.000
10	Caren Paulina	Campillay	Campillay	15.885.126-1	$50.000
11	Carol Patricia	Salinas	Salinas	17.849.005-2	$50.000
12	Catalina Paola Estefania	Carmona	Campillay	20.923.842-k	$50.000
13	César Matías	Aguilar	Aguilera	20.459.457-0	$50.000
14	Claudia Kamila	Toro	Rodriguez	20.751.383-0	$50.000
15	Constanza Belen	Galleguillos	Bobadilla	21.093.676-9	$50.000
16	Damian Jefferson Giovanni	Gatica	Araya	21.134.165-3	$50.000
17	Danay Andrea	Santibañez	Liquitay	19.825.780-k	$50.000
18	Darlla Millaray	Araya	Espinoza	20.980.737-8	$50.000
19	Diana Esperanza	Ardiles	Bordones	21.087.603-0	$50.000
20	Diana Soledad	Campillay	Alvarez	21.486.178-k	$50.000
21	Dilan Patrick	Galleguillos	Bobadilla	20.751.392-k	$50.000
22	Enzo Iván	Suárez	López	21.299.335-2	$50.000
23	Fabiana Carolina	Torres	Erazo	20.907.448-6	$50.000
24	Francisca Laureana	González	Bolados	20.751.732-1	$50.000
25	Gonzalo Alfonso	Lucuime	Rodriguez	20.459.502-K	$50.000
26	Hans Alejandro	Tapia	Cortés	21.326.305-6	$50.000
27	Jordhan Yamir	Campillay	Aguilar	19.145.645-9	$50.000
28	Katherina Gabriela	Páez	Páez	15.997.670-k	$50.000
29	Katherine Belén	Muñoz	Contreras	21.387.127-7	$50.000
30	Katherine Yaritza	Contreras	Cortés	18.752.548-9	$50.000
31	Kevin Fernando	Alcayaga	Bordones	20.913.756-9	$50.000
32	Keyla Valentina	Iriarte	Aracena	20.303.684-1	$50.000
33	Krishna Estefania	Ibarbe	Rubilar	20.751.597-3	$50.000
34	Krisna Estefania	Alcayaga	Escobar	21.000.838-1	$50.000
35	Lisbeth Scarlett	Páez	Villarreal	16.957.574-6	$50.000
36	Macarena Escarlet	Rojas	Páez	20.015.832-6	$50.000
37	Magdalena Yolanda	Campillay	Campillay	20.996.655-7	$50.000
38	Maria Ignacia Soledad	Milla	Milla	20.912.775-k	$50.000
39	Mariel Aylin	Muñoz	Alcorta	21.140.358-6	$50.000
40	Masiel Alexandra	Alcota	Alcota	20.152.110-6	$50.000
41	Matias Eduardo	Robledo	Vargas	21.176.653-0	$50.000
42	Maura Fernanda	Campillay	Meneses	21.300.246-5	$50.000
43	Millaray	Tapia	Alcayaga	18.994.989-8	$50.000
44	Misael Benjamin	Rojo	Diaz	20.303.657-4	$50.000
45	Natalia Valentina	Santander	Carmona	20.303.667-1	$50.000
46	Paulina Alejandra	Chavez	Araya	21.274.378-k	$50.000
47	Pedro Leandro	González	Campillay	21.392.676-4	$50.000
48	Samir Alejandro	Gutiérrez	Aguilar	21.307.912-3	$50.000
49	Scarlett Alexandra	Muñoz	Fuentes	20.836.459-6	$50.000
50	Sebastian Armando	Guajardo	Acevedo	18.823.535-2	$50.000
51	Sebastian Oriel	Campillay	Alvarez	20.303.613-2	$50.000
52	Sofia Valentina	Barraza	Barraza	19.400.308-0	$50.000
53	Tamara Dallana	Villegas	Carmona	21.038.344-1	$50.000
54	Valeska Nicol	Fuentes	Miranda	20.303.167-k	$50.000
55	Wendy	Fuentes	Araya	19.559.386-8	$50.000
56	Yaciara Andrea	Torres	Cortés	21.341.118-7	$50.000
57	Yerly Lissette	Rojas	Veas	19.964.256-1	$50.000
58	Yislen Marisela	Aros	Macaya	19.352.147-9	$50.000
59	Maximiliano Antonio	Portilla	Meléndez	21.219.280-5	$50.000

- Con Fecha 12 de octubre de 2022, decreto Alcaldicio N°1353, que aprueba los beneficiarios del proceso ordinario de 2° semestre.

Nómina proceso extraordinario beca IMAC 2022 2° Semestre

N°	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	RUT
1	Susana Valeria	Ramirez	Cortes	17.330.449-8
2	Renata Belén	Acevedo	Toro	21.448.041-7
3	Matias Ariel	Villegas	Espinoza	21.264.620-2
4	Victor Daniel	Quezada	Farías	19.468.118-6
5	Javiera Alejandra del Rosario	Espejo	Rojas	20.945.569-2
6	Magalie Angeline	Barraza	Garrote	21.212.528-8
7	David Ignacio	Alfaro	Huerta	21.570.349-5
8	Maureen Anai	Zavala	Aguirre	20.015.119-4
9	Nicolás Alfredo	Cortés	Mercado	20.303.498-9
10	Yisney Moyra	Toro	Alcayaga	21.396.079-2
11	Daniela Valeska	Hurtado	Iriarte	19.693.631-9
12	Carla Nayerli	Ponce	Escobar	20.957.496-9
13	Ricardo Andrés	Araya	Saavedra	21.566.726-k

Detalle de aportes entregado año 2022. Por un total de 35.700.000

MES	N° de alumnos	valor	total
MARZO	76	$50.000	$3.800.000
ABRIL	76	$50.000	$3.800.000
MAYO	76	$50.000	$3.800.000
JUNIO	75	$50.000	$3.750.000
JULIO	75	$50.000	$3.750.000
2 SEMESTRE			
AGOSTO	60	$50.000	$3.000.000
SEPTIEMBRE	60	$50.000	$3.000.000
OCTUBRE	59	$50.000	$2.950.000
NOVIEMBRE	59	$50.000	$2.950.000
DICIEMBRE	59	$50.000	$2.950.000
2 SEMESTRE PROCESO EXTRAORDINARIO			
OCTUBRE	13	$50.000	$650.000
NOVIEMBRE	13	$50.000	$650.000
DICIEMBRE	13	$50.000	$650.000

Casa de acogida

Pág. 62

Objetivo general:

Proporcionar hospedaje, alimentación, atención médica y dignificación humana a personas mayores de 65 años que carezcan de recursos económicos para su manutención y que no cuenten con redes de apoyo y que por voluntad propia decidan ingresar a la institución.

Objetivos específicos:

- Prestar servicios de asistencia social a los adultos mayores en estado de abandono, desamparo o maltrato.
- Atender integralmente a los residentes, proporcionándoles alojamiento, alimentación, atención médica, actividades físicas, culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas.

Espacio Físico:

Ubicado en la Localidad de alto del Carmen, calle padre Alonso García s/n. La vivienda cuenta con 3 dormitorios, living comedor, cocina y una bodega destinada a planchado. Las instalaciones son evaluadas periódicamente por el Prevencionista Municipal.
Personal:

- 4 cuidadoras, Turnos día y noche/ 7 x7
- 1 Manipuladora de alimentos / lunes a viernes
- 1 Personal de aseo y limpieza / lunes a viernes
- 1 Tens / lunes a viernes

Adultos mayores residentes:

NOMBRE	RUT	EDAD
Santiago Domingo Gonzalez Gonzalez	6.219.491 k	74 años
Jose Elcuterio Ardiles	3.890.396-9	88 años
Carlos Oriel Morales Diaz	6.627.235-4	71 años

Cierre casa de acogida:

El cierre de la casa de acogida nace de una necesidad estructural, donde la vivienda no contaba con la infraestructura que se necesita para un ELEAM, producto de esto el Municipio fue sancionado en 2 oportunidades por la Seremi de Salud. Es por ello que se decide el cierre provisorio de este proyecto destinado a adultos mayores con la visión de crear un nuevo espacio a largo plazo que cumpla con la normativa. Es por ello que tras dicha decisión se comienzan a evaluar posibles cuidadoras para 2 adultos mayores en sus domicilios y posibilidad de cuidado domiciliario integral de un adulto mayor en el domicilio de la cuidadora con larga estadía. Además, se realiza una evaluación de las 3 viviendas donde van a residir los adultos mayores. Es por ello que se solicita el apoyo a los profesionales técnicos de la DOM para levantar observaciones para realizar un mejoramiento con recursos municipales con el fin de subsanar factores de riesgos estructurales en las viviendas de los adultos mayores.

Con Fecha Viernes 30 de diciembre la encargada de la casa de acogida la Srta. Yaritza Núñez Cortés en compañía de la Sra. Miriam Ceriche Ramos trasladan a dos adultos mayores Carlos Morales Díaz a la localidad de La Angostura y Jose Ardiles a la localidad de la Fragua Baja. El adulto mayor Santiago Gonzalez Gonzalez retorna a su vivienda en la localidad de Alto del Carmen.

VALOR TOTAL DE GASTOS AÑO 2022 $56.235.818, APORTE 100% MUNICIPAL.

Oficina Municipal de informacion laboral (OMIL)

Pág. 63

Objetivo general:

La Oficina Municipal de Información Laboral de Alto del Carmen cumple la función de realizar intermediación laboral entre usuarios que se encuentran en búsqueda de trabajo y las empresas que cuentan con vacantes laborales. Además, se les brinda servicios de orientación laboral, acceso a cursos de capacitación online/ presencial, trámite del seguro de cesantía, inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo, entre otras prestaciones.

Para el funcionamiento de la oficina municipal de información laboral del año 2022, categoría intermedia, se utilizaron recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL 2022 de SENCE Atacama, contando con tres funcionarios, constituyendo así el equipo OMIL conformado por el ejecutivo atención empresas, la orientadora laboral y la ejecutiva atención de público, dependiente de la dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2022 se llevaron a cabo actividades financiadas por el programa FOMIL, para el cumplimiento de metas de dicho programa (metas de usuarios atendidos, orientación laboral y colocaciones):

Salidas a terreno:

- OMIL en tu localidad: se realizaron puerta a puerta informativos sobre servicios OMIL, en las localidades de El Corral, Las Breas, Pastalito, La Cuesta, Juntas de Valeriano, El Corral de Valeriano, Malaguín y Conay, junto a abogados municipales y a la encargada de la oficina de la juventud.

Encuentro con organizaciones:

Charla informativa en la localidad de Chollay, sobre servicios OMIL, Bolsa Nacional de Empleo, oportunidades laborales, capacitaciones y subsidios, junto a profesional de SENCE Atacama.

Aplicación encuesta panorama laboral de la comuna:

A través de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), surge la necesidad de contar con un diagnóstico comunal que dé cuenta de la realidad laboral en sí, abarcando diversas variables las cuales permitirán obtener información relevante sobre el real panorama laboral de la comuna al que se ven enfrentados las trabajadoras y los trabajadores y futuras generaciones en búsqueda de empleo.

- La información que arroje esta encuesta diagnóstica permitirá conocer la realidad laboral de los trabajadores y trabajadoras del territorio de Alto del Carmen, identificando los problemas y áreas de oportunidades, con el fin de generar acciones, programas y/o proyectos en beneficio de estos para disminuir las brechas existentes a nivel comunal en esta área, por intermedio de la Oficina Municipal de Información Laboral y el Municipio.
- Para la aplicación de esta encuesta, durante el mes de octubre, noviembre y diciembre se realizaron visitas a algunas empresas agrícolas de la comuna, emprendedores turísticos y personas sin trabajo de las localidades de ambos valles, donde también se realizó orientación laboral y se contó con el apoyo de la encargada de la Oficina de la Juventud, la encargada de la Corporación Municipal de Turismo y la encargada del Programa Vínculos.

Visitas a empresas:

Para trabajo en conjunto ante la necesidad de personal, para el cumplimiento de metas de colocación.

Datos

- Usuarios inscritos en omil desde enero a diciembre han sido 551 personas de la comuna de Alto del Carmen y de otras comunas.
- Se recibieron 23 personas para el trámite de seguro de cesantía.
- 11 usuarias aprueban curso SENCE Digitalízate para el trabajo, en el cual se les hizo entrega de un Tablet para completar el plan formativo de habilidades laborales.
- Se realizaron 155 colocaciones de personas en un empleo.
- Se realizaron 552 orientaciones laborales.

Actividades

- En conjunto con el equipo EDLI de la Oficina de Discapacidad Durante el mes de septiembre se llevó a cabo una jornada informativa sobre inclusión laboral dirigida a pequeños emprendedores y funcionarios/as municipales; en compañía de la profesional de Inclusión Laboral de la OMIL de Vallenar y profesional de la Oficina de la Discapacidad de la Municipalidad de Vallenar.

Oficina de la juventud

ACTIVIDAD DIA DEL LIBRO:

Realizada con recursos municipales en la Escuela Fronteriza E-54 San Felix , en los que participaron de Ankatu Alquinta con un taller de Marionetas y un show de magia a cargo de Carlos Ocaranza complementado con un Show de de cautantores infantiles Dirgido por Hipolito Cortes, ademas para darle realce y consistencia al evento contamos con el bibliomovil municipal.
La actividad contemplo un gasto de $380.000 en total , recursos ocupados para la realizacion de la actividad y pago de artistas invitados.

ÁRBOLES NATIVOS:

Actividad en conjunto con oficina de discapacidad y asuntos indígenas, Aprendizaje de árboles nativos en conjunto con escuela Ricardo Campillay Contreras, con los cursos séptimo y octavo básico. Para un mayor conocimiento de árboles que son muy importantes en nuestra comuna, como el pimiento, el chañar y roble, se hizo plantación de ellos en un lugar que no tenía áreas verdes y con estudiantes del colegio le dimos vida a este lugar de Alto del Carmen.
No se registran gastos para la ejecución de esta actividad.

TALLER DE MECÁNICA BÁSICA PARA MUJERES:

Actividad realizada para mujeres jóvenes de nuestra comuna y alrededores donde se llevó a cabo esta hermosa actividad que tuvo una muy buena convocatoria ya que eran 6 alumnas por localidad.
Esta actividad se realizó en Chollay, Marquesas y Vivero 2, esta iniciativa tenía como objetivo la capacitación y aprendizaje como "Mecánica básica para Mujeres Nivel 1" a cargo de nuestra Instructora Lorena Cortes quien cuenta con las experiencias necesarias para realizar estos talleres.
Los cuales cada integrante del curso aprendió

- Mantención de kilometraje.
- Cambio de neumático: proceso paso a paso.
- Neumáticos: nivel de presión.
- Panas frecuentes y como enfrentarlas.
- Equipamiento óptico del vehículo para viajes.
- Luces indicadoras.

Al finalizar dicho curso se entregó un reconocimiento por participación.
La actividad contemplo un gasto de $333.675 en total, recursos ocupados para el pago de de Tallerista y bencina del vehiculó.

OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA:

Taller de astronomía, esta actividad contemplo lectura de cartas astronómicas donde se identifican constelaciones de la fecha de cada observación, movimiento de planetas, sol, luna, como además puntos cardinales. Observación directa de objetos como estrellas, cúmulos y galaxias.
Telescopio electrónico de 30MM de diámetro modelo catadiptico y 1 telescopio electrónico de 200MM, los cuales podemos ver en mayor intensidad los cielos de la comuna, estuvimos en el Corral, Juntas de Valeriano y cancha de futbol el Tránsito.
La actividad contemplo un gasto de $330.484 en total, recurso ocupado para el pago y traslado de profesor a cargo German Rojas.

TALLER DE YOGA:

Taller de yoga financiado con la glosa 7% de deportes del Gobierno Regional de Atacama el cual se llevó a cabo en distintas localidades rotativamente dentro de la comuna de alto del Carmen.
Taller dirigido a mujeres jóvenes con el objetivo de fomentar el yoga como deporte terapéutico. La actividad se llevó a cabo en Marquesas, Alto del Carmen y San Felix. La actividad contemplo un gasto de $2.231.900 en total incluidos implementos deportivos.

- Yoga Mat.
- Pelotas terapéuticas.
- Botellas de agua.
- Bombines.

FERIA EMPRENDIMIENTO JUVENIL, "DÍA DE LA MADRE"

Actividad realizada para emprendedoras juveniles de la comuna, venta variedad de productos como:

- Productos del valle.
- Cremas y jabones naturales.
- Jardinería.

Entre otras
El principal objetivo de estas exposiciones es generar un ingreso económico para las madres jóvenes de alto del Carmen, dando a conocer sus emprendimientos y también generando un espacio para ellas, dando realce a su importante labor como mujeres trabajadoras, dueñas de hogar
La actividad se llevó a cabo en las localidades de Plaza Alto del Carmen y Frontis Av Matta El Transito.
No se registran gastos para la ejecución de esta actividad.
Rojas.

Programa fortalecimiento Municipal Chile crece contigo

Apoyar la gestión intersectorial de las Redes Comunales Chile Crece Contigo (ChCC) que coordinan las Municipalidades que implementan el Subsistema de Protección a la Infancia. Así también, monitorear a nivel local la implementación de todos los programas que componen el subsistema, que estén presentes en el territorio.

Esta labor está orientada a monitorear la implementación del subsistema a nivel local, fortalecer la red comunal de Chile Crece Contigo, monitorear el acompañamiento a la trayectoria de todos los niños/as a nivel comunal, usuarios de Chile Crece Contigo, Identificar las brechas de acceso a las distintas prestaciones del Subsistema. Generar estrategias para resolver las dificultades de acceso a las prestaciones, utilizar como soporte a la gestión la Red Regional Chile Crece Contigo, cuando no sea posible resolver las dificultades de acceso a nivel local. Definir y fortalecer mecanismos de atención y derivación, que le permitan a la red comunal articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece el Subsistema de Protección Integral a la Infancia a los niños y niñas de la comuna. Utilizar permanentemente, como mecanismo de seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, la herramienta informática de gestión denominada Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM), hacer una entrega complementaria del material de estimulación de Chile Crece Contigo, entrega de material de educación a jardines infantiles de la comuna y gestionar, a través de este mismo sistema las alertas de vulnerabilidad identificadas en los niños/as, de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.

- Presupuesto: $8.8810.831.- Aporte Local $380.000.-

Estos recursos son asignados para el servicio de Recursos Humanos, movilización, material de difusión, y material fungible. Fecha inicio 01 abril 2022, fecha termino convocatoria el 31 enero 2023. Coordinadora Comunal Sandra Alarcón Villanueva.
El proyecto de Fortalecimiento ha sido una herramienta indispensable para el desarrollo de actividades que vayan en beneficio de nuestros niños y niñas de la comuna de Alto del Carmen, otorgando seguridad por el apoyo que significa el programa a los padres y madres. Existe una buena articulación entre los sectorialistas que conforman la red y el compromiso con la función que cada uno desempeña haciéndolo sustentable en el tiempo. El municipio pone a disposición la infraestructura y el recurso humano para dar cumplimiento a la iniciativa.

Con este proyecto se pretende apoyar el trabajo intersectorial realizado por el equipo CHCC en la comuna de Alto del Carmen facilitando la atención oportuna, mediante la puerta de entrada al programa por el centro de salud familiar CESFAM que contribuye al objetivo general enfocado en la protección integral a la primera infancia. Este proyecto será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de un convenio con el Ministerio de Desarrollo Social.

Entrega complementria de material de estimulacion de Chile Crece contigo, en Operativo Municipal San felix.

Entrega de material de educación Jardín Infantil Sendero de Esperanza, El Transito.

Programa Vinculos

Pág. 68

Encargada de programa: Andrea Olguín Silva.
Monitor(a) comunitario: Yahaira Páez Paredes.

informe:

El programa vínculos es una estrategia de intervención psicosocial que forma parte del Subsistema Chile Solidario, cuyo propósito es lograr que los adultos mayores solos, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, se integren a la red comunitaria de protección social accediendo de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y cuenten con subsidios garantizados. La estrategia del Programa propone vincular a los adultos mayores con su familia y entorno inmediato (barrio-comuna), mediante el fortalecimiento de las redes existentes en el territorio local.

Población objetivo:

Personas mayores de 65 años o más, que viven solas, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad social.

Actividades desarrolladas:

Durante el año 2022 la metodología fue de acompañamiento psicosocial y sociolaboral con un total de 30 usuarios activos, se realizan sesiones las cuales tienen como objetivo que las personas mayores conozcan los derechos y prestaciones sociales con las que cuentan y así queden conectadas a la red pública y comunitaria disponible. De los mismos 30 usuarios 15 de ellos cuentan con acompañamiento socio laboral en el cual se trabaja mediante sesiones individuales para la formación y fortalecimiento del empleo, apoyando a cada uno de ellos en la realización de sus trabajos.

Durante el mes de octubre se realiza el malón de integración en el cual los usuarios de la convocatoria 15 les dan la bienvenida a los nuevos usuarios de la versión 14 y donde logran interactuar entre ellos en una jornada de actividades recreativas.

Durante el año 2022 se realizan los encuentros grupales cuyo objetivo es que los usuarios logren conocerse y definir en conjunto las temáticas que desean abordar a lo largo del acompañamiento.

MONTO PROYECTO	$18.162.000
APORTE LOCAL	$250.000

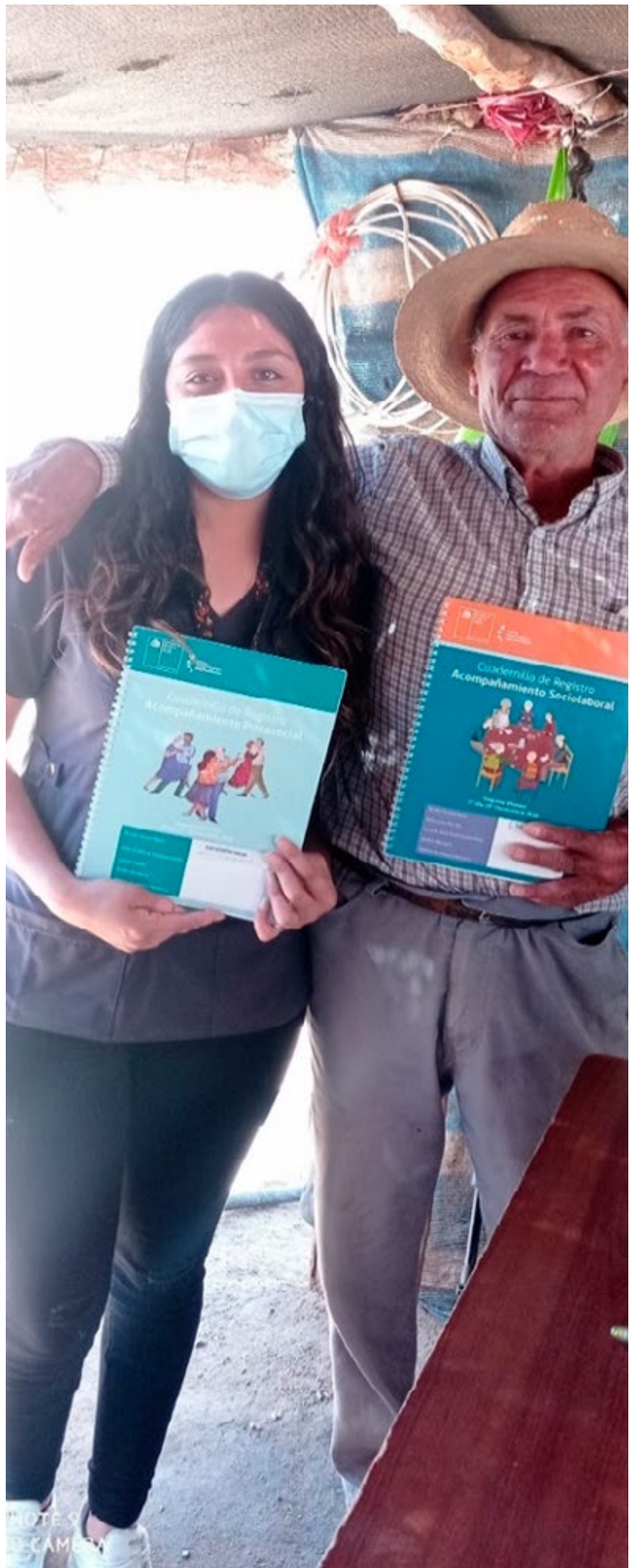

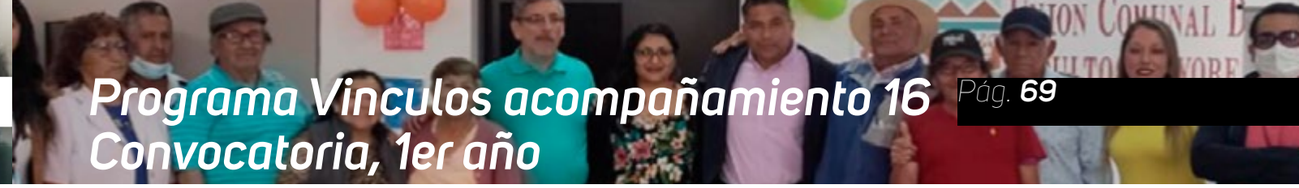

Programa Vinculos acompañamiento 16 Convocatoria, 1er año

Pág. 69

Objetivo del programa:

Objetivo principal es "brindar seguridades y oportunidades a las personas y familias que participen de él, de modo de promover el acceso a mejores condiciones de vida". Se trata de un acompañamiento continuo para los mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Ingreso Ético Familiar y se le entregan herramientas psicosociales y sociolaboral, que permiten fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Metodología de intervención:

Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, primer año de intervención, los cuales forman parte del "Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años", del Subsistema de Promoción y Protección Social, "Seguridades y Oportunidades ",
Este modelo de intervención, tendrá como objetivo contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos para la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
En este contexto el Subsistema contempla el Acompañamiento Psicosocial que lo conforman una serie de sesiones individuales y grupales de acuerdo a la metodología establecida, por un período máximo de 24 meses, para el 100% de los usuarios con plan de intervención y el Acompañamiento Sociolaboral que lo conforman una serie de sesiones individuales y grupales de acuerdo a la metodología establecida, por un período máximo de 20 meses, para el 50% de los usuarios que participan en la intervención psicosocial.

Cobertura:

Etapa contacto inicial 20 adultos asignados para participar del programa. En el proceso de intervención durante este año tenemos 20 adultos mayores activos, según ejecución.

Monto asignado:

Para la ejecución de este Programa, la SEREMI transfiere al Ejecutor la cantidad total del Proyecto $16.829.543.-
Total, rendido $ 5.224.333 saldo por rendir $11.605.210.-

Malón de Integración

Encuentros Grupales

Programa apoyo a la crianza y competencias parentales

Pág. 70

Objetivo general:

Implementar Modalidad de "Apoyo a la Crianza y Competencias Parentales", a través del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), mediante la instalación del Programa Triple-P, con la finalidad de complementar la oferta disponible en el territorio, para aquellas familias que cumplen criterios de exclusión del Programa Nadie es perfecto (NEP) o no acceden al Programa por falta de cobertura.
Incorporándose para este año la cobertura para intervenir con los/las cuidadoras de adolescentes.

Equipo:

- Dirigido por Director de Departamento Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO) Don David Donoso Carvajal
- Paola Loo Parra Coordinadora
- Bastián Rojas Ardiles Profesional de Apoyo y Facilitador

Lineas de acción:

El Presupuesto que se asignará a la Comuna, está destinado a implementar a nivel local, un plan de trabajo a nivel comunal dirigido a proveer las siguientes líneas de acción:

-Elaborar un Plan de Implementación Local para la implementación del Programa de Parentalidad Positiva Triple-P.

-Capacitar y certificar en Modalidad Triple-P a profesional de apoyo contratado por esta Modalidad.

-Favorecer el desarrollo de Competencias Parentales en padres, madres y/o cuidadores principales a través de los diferentes niveles de acción del Programa.

-Continuar implementando estrategias comunicacionales en el territorio, elaborada en conjunto entre Triple-P – Municipio y Chile Crece Contigo.

Gestiones:

-Promoción y Difusión del Programa a la comuna de Alto del Carmen, a través de las distintas organizaciones sociales existentes, ferias libres, radio local, departamentos municipales, RR.SSS, entre otros.

-Articular alianzas con actores sociales claves dentro del territorio (redes locales, departamentos municipales, red de salud, escuelas, Jardines Infantiles, otros)

-Instalar en la comuna una cultura de Parentalidad Positiva, por medio de la Implementación de los tres niveles de la Modalidad Triple-P: Atención Individual, Grupal y Seminarios.

Actividades:

Administración: Registro de información, planificación, rendición de cuentas, entre otros.

Reunión de equipo: Considerar las reuniones de coordinación con la Red y el equipo del Programa

Evaluación: Aplicación Instrumento de Evaluación y Encuesta de satisfacción
Gestión de Oferta: Proveer a las familias de la comuna, intervenciones en tres tipos de niveles: Individual, Grupal y Seminarios. Seguimiento a los servicios y prestaciones correspondientes. Coordinación de inicio y término de cada servicio.

Cobertura:

NIVELES	N°Familias
Seminarios	100
Atención Grupal	10
Atención Individual	15
Atención Nivel Estándar	5
Nivel Nuevos Caminos	2
Total Cobertura Anual	132

Presupuesto:

Total, Modalidad: $25.000.000

Educación de adultos

Pág. 71

Objetivo general:

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen continuando con su constante preocupación por la educación de nuestra población ha seguido con vigencia como Entidad Ejecutora en el Programa de Educación para Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) del Ministerio de Educación, promoviendo y apoyando la regularización de estudios de nuestros habitantes. La constante preocupación ante la problemática de parte de nuestra primera autoridad y sus directivos han hecho que nuestra Municipalidad extienda este servicio al resto de la Provincia siendo la Entidad Ejecutora que realizó regularización de estudios con modalidad flexible a un mayor grupo de adultos en toda la Provincia del Huasco durante el año 2022. Cabe destacar que este programa permite continuidad de estudios superiores a diferencia de otros programas similares.
El año 2022 tuvimos una matrícula de:

- 25 matriculados para regularizar Enseñanza Básica
- 80 matriculados para regularizar Primer Ciclo de Enseñanza Media (Primer y Segundo Año Medio)
- 90 matriculados para regularizar Segundo Ciclo de Enseñanza Media (Tercer y Cuarto Año Medio)

Las clases durante el 2022 fueron íntegramente realizadas de manera online, lo que a diferencia de años anteriores tuvo un satisfactorio resultado tal como muestra el siguiente gráfico

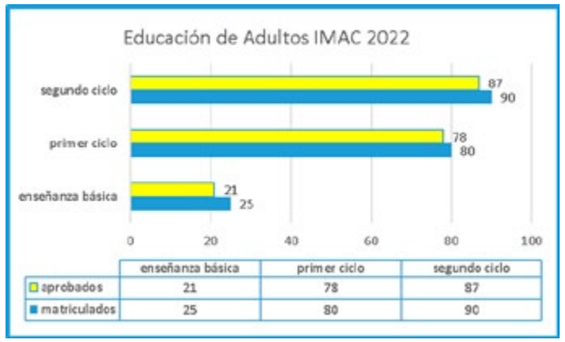

El porcentaje de aprobación de nuestro programa llegó al 93 %,

Oficina de la discapacidad

Taller Ponte en Mí Lugarl
16 y 19 de agosto de 2023.

Objetivo: Fomentar la concientización en niños y niñas en la comunidad educativa de Alto del Carmen, en relación a la inclusión social de las personas con discapacidad, haciéndolos más conscientes sobre las barreras del entorno que enfrentan las personas con discapacidad.

Teletón en la comuna de Alto del Carmen
4 de noviembre de 2022.

Viaje Inclusivo al Desierto Florido
11 al 13 de noviembre de 2022.

Viaje Inclusivo al Desierto Florido con Personas con Discapacidad de la comuna de Alto del Carmen del 11 al 13 de noviembre de 2022. Postulado y adjudicado por la Oficina de Discapacidad en la Glosa Municipal Social FNDR 2022.

Objetivo: Instancia que permitió garantizar el acceso, uso y disfrute de las personas con discapacidad, en igualdad de oportunidades, de una forma segura, cómoda y autónoma en diferentes lugares turísticos de la región de Atacama.

Instalación del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS

Proyecto Local Producción Inclusiva en el Huasco Alto", formulado y adjudicado por la Oficina Municipal de la Discapacidad, con el objetivo de fomentar la línea de apoyo al autoempleo de las personas en situación de discapacidad. Instancia donde también se realizó el acto simbólico de la entrega de Ayudas Técnicas, parte del programa Alto de Carmen Avanza en Inclusión, financiado a través de la formulación y adjudicación por la Oficina Municipal de Discapacidad Glosa Municipal Social FNDR 2022.

Huerto Sensorial Inclusivo
marzo de 2022

Los trabajos de construcción del Huerto Sensorial Inclusivo ubicado en el sector de La Huerta S/N, comuna de Alto del Carmen comenzaron a mediados de marzo de 2022, donde se habilitaron terrenos municipales que se encontraban en estado de abandono, creando el Parque Municipal Los Sauces y el Huerto Sensorial Inclusivo, ambas iniciativas promovidas desde la administración del alcalde Cristian Olivares Iriarte.
Este proyecto tiene como objetivo Promover la Soberanía Alimentaria generando inclusión social de Personas en situación de Discapacidad de la comuna de Alto del Carmen a través del desarrollo de los oficios tradicionales del territorio.

Segundo Encuentro del Buen Vivir
17 de diciembre de 2022.

Jornada que tuvo por objetivo relevar los oficios tradicionales indígena que se desarrollan en la comuna de Alto del Carmen, está actividad estuvo organizada por la Oficina Intercultural Indígena y la oficina Municipal de Discapacidad.

Jornada de Taller de Agroecología en el Huerto Inclusivo Sensorial

En el marco del mes de la Mujer, la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, a través de la Dirección Desarrollo Comunitario, el CESFAM Alto del Carmen y la Organización de Personas con Discapacidad Huascoaltinos; realizaron una jornada dirigida para Mujeres en situación de Discapacidad y Cuidadoras, con el objetivo de propiciar una instancia de aprendizaje y autocuidado.

Las asistentes participaron en un desayuno de construcción y de gestión compartida para avanzar en una política local para personas con discapacidad con enfoque de género, posteriormente asistieron al Taller de Huerto Agroecológico realizado en el sector la Huerta, donde se encuentra desarrollando el proyecto comunitario de la Oficina de Discapacidad "Huerto Sensorial Inclusivo". También participaron del Taller de estimulación cognitiva, sensorial y técnicas de relajación a cargo del Kinesiólogo Carlos Herrera. Finalmente, se contó con la presencia de la Encargada Provincial Mujeres Rurales Lorena Díaz (convenio INDAP-PRODEMU), recibiendo asesoría sobre cómo aumentar la autonomía de la mujer mediante un proceso de empoderamiento personal y colectivo.

PRODESAL

RESUMEN

Las actividades realizadas por el programa PRODESAL de Alto del Carmen, son elaboradas a través de un plan de trabajo anual que se realiza a principio de año en conjunto con los usuarios, Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen e INDAP, estas actividades consideran visitas prediales, capacitaciones, días de campo, asesorías especializadas, talleres y giras técnicas.

En algunas actividades se realiza la contratación de especialistas y profesionales, considerando también la contratación de servicio de alimentación y la compra de material de oficina para entregar a cada usuario material de apoyo con la información expuesta. En ciertos casos también se considera la compra de insumos para coffe break, considerando que los usuarios se trasladan por varias horas para llegar a cada actividad.

Las actividades se realizan con el aporte de la Ilustre Municipalidad comprometidas en Convenio.

Convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen e INDAP, con vigencia de 4 años (2020-2023).

Dentro del marco legal que rige al programa PRODESAL, se encuentra la normativa vigente con Resolución Exenta N°180925 del 16 de diciembre del año 2019, y su modificación del 04 de febrero del año 2021, que indican que el programa está orientado a aumentar los ingresos silvoagropecuarias y de actividades conexas de los usuarios micro productores, con ventas de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar y, vincular a los usuarios con las acciones público-privado en el ámbito de las condiciones de vida.

El programa centra la atención en los microproductores agrícolas, que constituyen la población objetivo del programa PRODESAL.

Se menciona también que la permanencia de los usuarios en el programa dependerá de sus necesidades e intereses siempre que sigan cumpliendo los requisitos del programa.

En cuanto a la ejecución del programa, tiene dos ejes de trabajo; Eje productivo el cual aborda el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permitan a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, destacar que el fomento de las actividades conexas a la agricultura como artesanías, turismo rural, alimentos procesados, entre otros constituye un desafío para el PRODESAL en pro de la generación de ingresos de los usuarios.

Eje Apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida, la política nacional de desarrollo rural PNDR tiene por objetivo mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades de la población que habita en territorios rurales mediante 4 ámbitos de acción; Bienestar social, Oportunidad económica, Sustentabilidad Medioambiental y Cultura e Identidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Injertación-Visita Predial

En el mes de enero se realizó en visitas prediales manejo en frutales en injertación.
En el contexto de mejorar y aumentar la producción de nuestros usuarios es que se realizan injertaciones en frutales adultos improductivos, los cuales llevan un costo al agricultor que no es compensado, debido a factores climáticos las variedades plantadas no llegan a tener la producción esperada. En la injertación se promueven variedades productivas en la comuna adaptándose a las condiciones edafoclimáticas de cada sector intervenido.

Gestión y recepción de insumos de emergencia hídrica.

En los meses de enero a marzo se gestionó y se realizó recepción insumos de riego en el marco de la emergencia hídrica decretada para la región a través de la SEREMIA de agricultura.

Para la ocasión se recibieron motobombas, mangueras de ½, 1, 2 y de 2 pulgadas y estanque acumuladores de agua de 5.500 litros, para luego hacer entrega a los agricultores y crianceros de la comuna.

Feria Costumbrista 2022.

El día sábado 22 de enero, en la plaza de Alto del Carmen, se llevó a cabo la primera feria costumbrista de la comuna del año 2022.

Para la ocasión se contó con la participación de agricultores, artesanos y productores de nuestra comuna, principalmente usuarios del programa Prodesal, teniendo una gama de productos para degustar y comprar. También se realizaron actividades para niños con música en vivo.

Mercado Campesino.

Los días viernes del año 2022, se realizaron feria del Mercado Campesino, con usuarios del programa Prodesal, exponiendo sus productos, tales como, queso de cabra y derivados, harinas, polen, miel y sus derivados, frutas y verduras.

Su principal objetivo fue ofrecer sus productos campesinos a los habitantes de Alto del Carmen y los turistas que visiten la comuna, permitiendo a los productores vender en forma directa a los consumidores (circuitos cortos), asegurando calidad, frescura e identidad a un precio conveniente para ambas partes.

Este tipo de ventas, genero lazos más directos entre nuestros agricultores y consumidores, contribuyendo al desarrollo de una producción sustentable y de un consumo responsable, fomentando el trato humano y el desarrollo local.

Feria PRODESAL.

Los días viernes del año 2022, se realizaron ferias PRODESAL con la participación de pequeños agricultores y artesanos de la comuna, exponiendo sus productos, tales como, queso de cabra y derivados, harinas, polen, miel y sus derivados, frutas, verduras y comida típica de la zona. Estas ferias se efectuaron en conjunto con el Mercados Campesino.

Reunión PTI Provincia del Huasco-CORFO

El día martes 01 de febrero, se participó en reunión sobre PTI de la provincia del Huasco, dirigida por la consultora y CORFO, dando a conocer el modo de trabajo para el levantamiento de información en la provincia y los resultados que se obtuvieron con la información pesquisada; enfocado en turismo y ruralidad, compuesto por líneas de infraestructura y desarrollo de

Reunión Programa Caprino

El día 06 de abril del 2022, en INIA Vallenar el equipo técnico y usuarios del rubro caprino participamos en reunión del programa caprino de la región, coordinado por Carla Valenzuela, para dar a conocer los avances y los resultados de los análisis realizados a los quesos elaborado en la región.

Se realizó una cata de queso elaborados por los usuarios beneficiados por el programa

Apoyo entrega de pasto Gobierno Regional.

El día viernes 25 de febrero del presente año, el equipo técnico realizo apoyo en la logística para la primera entrega de forraje a los crianceros correspondiente al programa caprino lechero, que se ejecuta a través de la SEREMIA de agricultura con fondos del Gobierno Regional.

Día de Campo en Poda, Injertación y Fertilización de frutales..

El día 18 de mayo del año 2022, se realizó día de campo en la localidad de El Corral en el predio de la señora Esmerida Contreras, contando con la participación de usuarios del programa de las localidades cercanas.

Dentro de los temas tratados, se comenzó con la poda dando énfasis en la importancia de realizar esta labor todos los años independiente del frutal que tengan, ya está define su producción y la sanidad de sus plantas. Se mostró de forma práctica la poda de formación y producción de frutales de hoja persistente y caduca.

Se continuo el día de campo con la injertación también de forma práctica dando a conocer los tipos de injertos que existen, indicando el objetivo por el cual se realiza, incorporando variedades productivas y comerciales aprovechando el sistema radicular ya establecido; sus ventajas y como y cuando hacerlos dependiendo del frutal y las condiciones climáticas; se recalcó la importancia de los cuidados pre y post injertación ya que de ellos depende el porcentaje de prendimiento de la labor, y por último se indicó los materiales a utilizar para llevarla a cabo.

Por último, se expuso de la fertilización, con conceptos básicos de la gama de fertilizantes existentes, su uso en cada etapa y estado fenológico de las plantas, como aplicarlos en riego tradicional y riego tecnificado, la importancia y relevancia que tiene para poder obtener una planta fuerte, llegando a tener una producción optima en sus huertos.

Día de Campo en Poda, Injertación y Fertilización de frutales.

El día 20 de mayo del año 2022, se realizó día de campo en la localidad de Retamo en el predio de la usuaria Ana Villalobos, contando con la participación de usuarios del programa de las localidades cercanas.

Dentro de los temas tratados, se comenzó con la poda dando énfasis en la importancia de realizar esta labor todos los años independiente del frutal que tengan, ya está define su producción y la sanidad de sus plantas. Se mostró de forma práctica la poda de formación y producción de frutales de hoja persistente y caduca.

Se continuo el día de campo con la injertación también de forma práctica dando a conocer los tipos de injertos que existen, indicando el objetivo por el cual se realiza, incorporando variedades productivas y comerciales aprovechando el sistema radicular ya establecido; sus ventajas y como y cuando hacerlos dependiendo del frutal y las condiciones climáticas; se recalcó la importancia de los cuidados pre y post injertación ya que de ellos depende el porcentaje de prendimiento de la labor, y por último se indicó los materiales a utilizar para llevarla a cabo.

Por último, se expuso de la fertilización, con conceptos básicos de la gama de fertilizantes existentes, su uso en cada etapa y estado fenológico de las plantas, como aplicarlos en riego tradicional y riego tecnificado, la importancia y relevancia que tiene para poder obtener una planta fuerte, llegando a tener una producción optima en sus huertos.

Reunión Banco Estado.

El día lunes 23 de mayo del 2022, en la oficina de PRODESAL se realizó reunión con profesionales de Banco Estado Sucursal de Vallenar con el equipo técnico. Donde dieron a conocer los programas, servicios e instrumentos que tienen disponibles para los micro y pequeños emprendedores.

Además, indicaron poder participar en reuniones con usuarios para presentarles todos sus productos acoplándose a actividades grupales que coordinemos.

Día de Campo en Poda, Injertación y Fertilización de frutales.

El día 25 de mayo del año 2022, se realizó día de campo en la localidad de Chanchoquin Grande en el predio del señor Ruben Pallauta, contando con la participación de usuarios del programa de las localidades cercanas.

Dentro de los temas tratados, se comenzó con la poda dando énfasis en la importancia de realizar esta labor todos los años independiente del frutal que tengan, ya está define su producción y la sanidad de sus plantas. Se mostró de forma práctica la poda de formación y producción de frutales de hoja persistente y caduca.

Se continuo el día de campo con la injertación también de forma práctica dando a conocer los tipos de injertos que existen, indicando el objetivo por el cual se realiza, incorporando variedades productivas y comerciales aprovechando el sistema radicular ya establecido; sus ventajas y como y cuando hacerlos dependiendo del frutal y las condiciones climáticas; se recalcó la importancia de los cuidados pre y post injertación ya que de ellos depende el porcentaje de prendimiento de la labor, y por último se indicó los materiales a utilizar para llevarla a cabo.

Por último, se expuso de la fertilización, con conceptos básicos de la gama de fertilizantes existentes, su uso en cada etapa y estado fenológico de las plantas, como aplicarlos en riego tradicional y riego tecnificado, la importancia y relevancia que tiene para poder obtener una planta fuerte, llegando a tener una producción optima en sus huertos.

Día de Campo en Poda, Injertación y Fertilización.

El día 26 de mayo del año 2022, se realizó día de campo en la localidad de Chollay en el predio del usuario Adelina Cayo, contando con la participación de usuarios del programa de las localidades cercanas.

Dentro de los temas tratados, se comenzó con la poda dando énfasis en la importancia de realizar esta labor todos los años independiente del frutal que tengan, ya está define su producción y la sanidad de sus plantas. Se mostró de forma práctica la poda de formación y producción de frutales de hoja persistente y caduca.

Se continuo el día de campo con la injertación también de forma práctica dando a conocer los tipos de injertos que existen, indicando el objetivo por el cual se realiza, incorporando variedades productivas y comerciales aprovechando el sistema radicular ya establecido; sus ventajas y como y cuando hacerlos dependiendo del frutal y las condiciones climáticas; se recalcó la importancia de los cuidados pre y post injertación ya que de ellos depende el porcentaje de prendimiento de la labor, y por último se indicó los materiales a utilizar para llevarla a cabo.

Por último, se expuso de la fertilización, con conceptos básicos de la gama de fertilizantes existentes, su uso en cada etapa y estado fenológico de las plantas, como aplicarlos en riego tradicional y riego tecnificado, la importancia y relevancia que tiene para poder obtener una planta fuerte, llegando a tener una producción optima en sus huertos.

Día de Campo "Manejo Pecuario y Prevención de enfermedades"

El día jueves 30 de junio del presente año, se realizó Día de campo en Manejo Pecuario y Prevención de Enfermedades en la localidad de El Corral por el Valle El Tránsito, contando con la participación de 10 crianceros.

Dicha actividad fue dictada por profesionales del Servicio Agrícola y Ganadero SAG y el Equipo Técnico PRODESAL.

Se Abarcaron todos los manejos básicos pecuarios que el criancero puede aplicar y suministrar a su ganado sin necesidad de tener un profesional. Además, se indicó como se puede prevenir varias enfermedades que afectan a los ganados y que con ciertos cuidados y mantenciones se pueden evitar.

Entrega y Capacitación en "Uso y Mantención de maquinarias agrícolas".

El día martes 05 de julio del presente año, se realizó la entrega de maquinarias adquiridas a través de proyecto IFP 2022 correspondiente a la empresa Agrotec Ltda.

En la jornada se entregó a cada usuario beneficiado su equipo, y por parte de los profesionales de la empresa se realizó capacitación en el uso, cuidado y mantenciones de cada uno de ellos; siendo practica en donde cada usuario dio puesta en marcha su equipo verificando su buen funcionamiento y aplicando lo aprendido en la capacitación.

La entrega se realizó a 6 usuarios del programa.

Primera mesa de control social

El día miércoles 13 de julio del 2022, se realizó en el centro cultural de Alto del Carmen Mesa de Control Social, en la cual se dan a conocer los avances en cuanto a actividades y visitas técnicas se tiene a la fecha, los proyectos postulados y adjudicados, además de las gestiones sociales que se han hecho y que se harán durante el año. Se contó con la participación de 21 usuarios del programa, equipo técnico PRODESAL, director de DIDECO y profesionales de INDAP.

Entrega y Capacitación en "Uso y mantención de maquinarias agrícolas".

El día martes 19 de julio del presente año, se realizó la entrega de maquinarias adquiridas a través de proyecto IFP 2022 correspondiente a la empresa EQA.
Donde se entregó a cada usuario beneficiado su equipo, y por parte de los profesionales de la empresa se realizó capacitación en el uso, cuidado y mantenciones de cada uno de ellos; siendo practica en donde cada usuario dio puesta en marcha su equipo verificando su buen funcionamiento y aplicando lo aprendido en la capacitación.
La entrega se realizó a 22 usuarios del programa, los cuales recibieron también las felicitaciones del Alcalde de la comuna.

Entrega y Capacitación en "Uso y Mantención de Maquinarias Agrícolas".

El día miércoles 10 de agosto del presente año, se realizó la entrega de maquinarias adquiridas a través de proyecto IFP 2022 correspondiente a la empresa EQA.
Donde se entregó a cada usuario beneficiado su equipo, y por parte de los profesionales de la empresa se realizó capacitación en el uso, cuidado y mantenciones de cada uno de ellos; siendo practica en donde cada usuario dio puesta en marcha su equipo verificando su buen funcionamiento y aplicando lo aprendido en la capacitación.
La entrega se realizó a 18 usuarios del programa.

Capacitación en "Conservación de Agua".

El día martes 30 de agosto del presente año en el predio de la usuaria Cecilia Mancilla en la Localidad de Chanchoquín Grande, se llevó a cabo capacitación en conservación de agua dictada por el profesional Alex Vargas. Actividad que contó con la participación de 31 usuarios.
En la capacitación se presentó sobre la importancia que tiene el agua en la vida, que es un recurso natural productivo esencial para la producción agrícola, por lo que es de suma importancia realizar un manejo cuidadoso que busque asegurar la sustentabilidad en el tiempo.
Indicando que el agua disponible en el suelo disminuye debido a varios factores, siendo los más importantes como la Evaporación directa, Infiltración en el perfil de suelo, viento y escurrimiento superficial; y también según la estructura de suelo, como por ejemplo franco arcilloso, franco-limoso, etc.
El manejo sustentable del agua involucra mejorar las condiciones del suelo mejorándolo con la incorporación de materia orgánica (reciclaje de rastrojos, abonos orgánicos, etc) y disminuir la erosión con la instalación de terrazas, cubiertas vegetales; Uso eficiente del agua disminuyendo pérdidas por evaporación con mulch, cortinas corta viento, cubrir estanques; y Cosecha de aguas lluvias y vertientes.
También se planteó la recuperación de aguas grises, provenientes de las tinas, duchas, lavamanos y lavadoras; aunque no es regulado ni aprovechado en nuestro país se planteó la importancia de reutilizarlas para ser utilizadas para regar pequeñas superficies productivas o de jardín.

Capacitación en "Conservación de Suelo".

El día 30 de agosto del año 2022, en la localidad de Chanchoquín Grande, con la participación de 33 usuarios, se llevó a cabo Capacitación en Conservación de suelo dictada por el profesional el sr. Alex Vargas.
Indicando que el suelo es un recurso natural productivo esencial para la producción agrícola y también uno de los que más sufren alteraciones y deterioro del manejo hecho por el hombre en el tiempo.
Teniendo en cuenta un manejo agroecológico se propone la conservación de suelo, incorporación de materia orgánica y optimizar de la capacidad de infiltración y retención del agua en el suelo.
Pudiendo implementar una cobertura de suelo, protegiéndolo de la acción directa del sol y viento, como por ejemplo mulch vegetal o mulch plástico; teniendo distintos usos, como promover la retención de humedad, controlar desarrollo de hierbas indeseadas, controlar temperatura de la zona radicular y aumentar infiltración de agua caída.
Teniendo en consideración para mejorar el suelo, estimulando al reciclaje de todo material de origen vegetal y animal, uso de leguminosas para la rotación de cultivos, diseños adecuados manejo de praderas, uso de policultivo, entre otros

Capacitación en "Conservación de agua".

El día martes 31 de agosto del presente año en el Predio del usuario Mariano Robledo en la Localidad de La Higuerita, se llevó a cabo Capacitación en Conservación de agua dictada por el profesional Alex Vargas. Actividad que contó con la participación de 21 usuarios.
En la capacitación se presentó sobre la importancia que tiene el agua en la vida, que es un recurso natural productivo esencial para la producción agrícola, por lo que es de suma importancia realizar un manejo cuidadoso que busque asegurar la sustentabilidad en el tiempo.

Indicando que el agua disponible en el suelo disminuye debido a varios factores, siendo los más importantes como la Evaporación directa, Infiltración en el perfil de suelo, viento y escurrimiento superficial; y también según la estructura de suelo, como por ejemplo franco arcilloso, franco-limoso, etc.

El manejo sustentable del agua involucra mejorar las condiciones del suelo mejorándolo con la incorporación de materia orgánica (reciclaje de rastrojos, abonos orgánicos, etc) y disminuir la erosión con la instalación de terrazas, cubiertas vegetales; Uso eficiente del agua disminuyendo pérdidas por evaporación con mulch, cortinas corta viento, cubrir estanques; y Cosecha de aguas lluvias y vertientes.

También se planteó la recuperación de aguas grises, provenientes de las tinas, duchas, lavamanos y lavadoras; aunque no es regulado ni aprovechado en nuestro país se planteó la importancia de reutilizarlas para ser utilizadas para regar pequeñas superficies productivas o de jardín.

Capacitación en "Conservación de suelo".

El día 31 de agosto del año 2022, en la localidad de La Higuerita, con la participación de 21 usuarios, se llevó a cabo Capacitación en Conservación de suelo dictada por el profesional el Alex Vargas.
Indicando que el suelo es un recurso natural productivo esencial para la producción agrícola y también uno de los que más sufren alteraciones y deterioro del manejo hecho por el hombre en el tiempo.
Teniendo en cuenta un manejo agroecológico se propone la conservación de suelo, incorporación de materia orgánica y optimizar de la capacidad de infiltración y retención del agua en el suelo.
Pudiendo implementar una cobertura de suelo, protegiéndolo de la acción directa del sol y viento, como por ejemplo mulch vegetal o mulch plástico; teniendo distintos usos, como promover la retención de humedad, controlar desarrollo de hierbas indeseadas, controlar temperatura de la zona radicular y aumentar infiltración de agua caída.
Teniendo en consideración para mejorar el suelo, estimulando al reciclaje de todo material de origen vegetal y animal, uso de leguminosas para la rotación de cultivos, diseños adecuados manejo de praderas, uso de policultivo, entre otros.

Apoyo Emergencia Agrícola

En los meses de Julio y agosto el equipo técnico PRODESAL, estuvo en apoyo a la emergencia agrícola y pecuaria sufrida por la caída de nieve en la comuna.
Lo cual llevo al equipo desplegarse en la comuna levantando información social y agrícola de personas afectadas de la comuna, independientemente de si era usuario o no del programa.

Se apoyó en el catastro, logística y entrega de forraje (fardos de pasto) a toda persona que tuviera animales con necesidad de alimentación, entre équidos, ovinos, bovinos y caprinos. Además, en la entrega de pellets a usuarios INDAP y la respectiva gestión en las firmas requeridas para la entrega de cada beneficiado.
Apoyando en el área social, entregando al departamento social usuarios con daños y necesidad de alimentación.

Capacitación en "Atención al cliente".

El día martes 06 de septiembre del presente año, en las dependencias de la Unión Comunal de Adultos Mayores UCAM de Alto del Carmen, se realizó Capacitación en "Atención al cliente", dictada por profesionales del Centro de Negocios de Vallenar, el señor Bernardo Campos., Contando con la participación de 23 agricultores.
Siendo el servicio de atención al cliente un soporte que brindas a tus clientes antes, durante y después de la compra, mostrando empatía por las necesidades del comprador; contando con un servicio ágil, teniendo una comunicación clara, fluida y concisa.

Capacitación en "Alternativas Agroecológicas de Control de Maleza".

El día jueves 08 de septiembre del año 2022, se llevó a acabo capacitación en Alternativas Agroecológicas de control de maleza, en el predio de la Sra. Esmerida Contreras en la localidad de El Corral por el Valle El Carmen.
Viendo los beneficios que pueden llegar a tener las malezas, ya sea como malezas bioatrayentes o malezas biorepelentes, realizando manejos culturales que logren el mantener un límite de crecimiento evitando perjudicar el cultivo principal.
Realizar controles culturales y productos orgánicos para el control de maleza, siendo primordial el realizar los controles oportunamente, ya sea manualmente o con el apoyo de un equipo desmalezado, tratando de evitar siempre el llegar a utilizar Herbicidas, dejándolo solo como de emergencia.
Pudiendo aplicar en su unidad productiva técnicas y manejo de la solarización y vaporización. Siendo la primera cubrir el suelo con plástico mulch para acumular energía solar aumentando la temperatura del suelo, controlando malezas y plagas. La segunda es realizar desinfecciones de sustratos mediante vapor, aplicados con equipos especiales, que eliminan enfermedades que pueden ser perjudiciales para el establecimiento de huerto frutales y hortalizas.

Capacitación en "Abonos Orgánicos (Elaboración de abonos y caldos minerales"

El día jueves 08 de septiembre del presente año, en la localidad de El Corral por El Valle El Carmen, se llevó a cabo capacitación en Manejo de suelo agroecológico (fertilizantes ecológicos).
Se indica que dentro de la agroecología el suelo es un eje principal en la agricultura, por lo que es fundamental realizar manejos que mejoren y mantengan las buenas condiciones de este, aumentando la capacidad de almacenamiento de agua, la regulación de PH, mayor capacidad de intercambio catiónico (CIC) e incremento de la Materia Orgánica.
El primero de los puntos fue el trabajo con guano y compostaje, a los cuales se deben realizar manejos, preparación y cuidados para aprovechar todos sus beneficios al ser incorporados con el suelo; eliminando sales, semillas no deseadas y obteniendo mayor presencia de minerales.
El segundo es el trabajo con humus y hongos benéficos; de los cuales destacamos lombricompotaje, hongos micorrizas y bioestimulantes; lombricompotaje con la lombriz roja californiana obtenemos humus de lombriz que aplicado al suelo reduce la erosión, mejora retención de humedad, capacidad de drenar y la estructura de suelo. Hongo Micorrizas; funciona en simbiosis entre el hongo y la raíz de la planta, creciendo y beneficiándose juntos, en donde el hongo vive en la raíz obteniendo carbohidratos mientras que la raíz obtiene una mayor capacidad de recibir nutrientes del suelo y el agua.
El tercer y último punto tratado fue Los Caldos Minerales; Son compuestos elaborados con insumos naturales. Realizando una preparación con todos los participantes de Caldo de Ceniza, el cual es un biocontrolador contra plagas como insecticida ecológico o pesticida orgánico, al terminar la preparación se le indico a los participantes como utilizarlo, en que cultivo, dosis y cuidados.

Capacitación en "Manejo ecológico de plagas y enfermedades, elaboración de caldos para el manejo preventivo de plagas y enfermedades".

El día jueves 08 de septiembre del presente año, en la localidad de El Corral por El Valle El Carmen, se llevó a cabo capacitación en Manejo ecológico de plagas y enfermedades.
Actividad en la cual se destaca la importancia de realizar actividades y labores preventivas para reducir el uso de agroquímicos; teniendo en cuenta la limpieza, higiene y saneamiento. Siendo la limpieza una de las más importante en donde se debe eliminar y evitar la creación de lugares que actúen como focos para el desarrollo de plagas. Teniendo conocimiento de los ciclos biológicos de las plagas se puede hacer un mejor control, ya que se puede realizar manejo en la etapa más susceptible; se dan a conocer en detalle los ciclos de las plagas más recurrentes en la comuna.
Siguiendo por dar a conocer la existencia de Biorepelentes, que se pueden elaborar con ingredientes sencillos y de bajo costo para los agricultores y sus familias; pudiendo llegar a controlar escamas, pulgones, gusanos, hongos, entre otros. Además, al elaborarse con productos biodegradables y de baja toxicidad tienen un menor riesgo de contaminación ambiental y disminuye el riego de residuos en los alimentos.

Retiro de envases

El día jueves 08 de septiembre del presente año, se llevó a cabo el retiro de envases de agroquímicos vacíos con su triple lavado a todos los usuarios del programa que tuvieran en sus predios.
Se retiró por el Valle El Tránsito, desde la localidad de Valeriano hasta la localidad de Ramadilla, y por el valle El Carmen desde El Corral hasta Alto del Carmen.
Actividad realizada en el marco del programa Campo Limpio de AFIPA, que cada año en el mes de septiembre habilita un punto de entrega en Alto del Carmen, dando la posibilidad a todo agricultor de entregar sus envases, fomentando el cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

Capacitación en "Manejo ecológico de plagas y enfermedades, elaboración de los caldos para el manejo preventivo de plagas y enfermedades".

El día viernes 09 de septiembre del presente año, en la localidad de Alto del Carmen en la sede de Adulto Mayores UCAM, se llevó a cabo capacitación en Manejo ecológico de plagas y enfermedades.
Actividad en la cual se destaca la importancia de realizar actividades y labores preventivas para reducir el uso de agroquímicos; teniendo en cuenta la limpieza, higiene y saneamiento. Siendo la limpieza una de las más importante en donde se debe eliminar y evitar la creación de lugares que actúen como focos para el desarrollo de plagas. Teniendo conocimiento de los ciclos biológicos de las plagas se puede hacer un mejor control, ya que se puede realizar manejo en la etapa más susceptible; se dan a conocer en detalle los ciclos de las plagas más recurrentes en la comuna.
Siguiendo por dar a conocer la existencia de Biorepelentes, que se pueden elaborar con ingredientes sencillos y de bajo costo para los agricultores y sus familias; pudiendo llegar a controlar escamas, pulgones, gusanos, hongos, entre otros. Además, al elaborarse con productos biodegradables y de baja toxicidad tienen un menor riesgo de contaminación ambiental y disminuye el riego de residuos en los alimentos.

Capacitación en "Alternativas Agroecológicas de Control de Malezas".

El día viernes 09 de septiembre del año 2022, se llevó a acabo capacitación en Alternativas Agroecológicas de control de maleza, en el predio de la Sra. Esmerida Contreras en la localidad de El Corral por el Valle El Carmen.
Viendo los beneficios que pueden llegar a tener las malezas, ya sea como malezas bioatrayentes o malezas biorepelentes, realizando manejos culturales que logren el mantener un límite de crecimiento evitando perjudicar el cultivo principal.
Realizar controles culturales y productos orgánicos para el control de maleza, siendo primordial el realizar los controles oportunamente, ya sea manualmente o con el apoyo de un equipo desmalezado, tratando de evitar siempre el llegar a utilizar Herbicidas, dejándolo solo como de emergencia.
Pudiendo aplicar en su unidad productiva técnicas y manejo de la solarización y vaporización. Siendo la primera cubrir el suelo con plástico mulch para acumular energía solar aumentando la temperatura del suelo, controlando malezas y plagas. La segunda es realizar desinfecciones de sustratos mediante vapor, aplicados con equipos especiales, que eliminan enfermedades que pueden ser perjudiciales para el establecimiento de huerto frutales y hortalizas.

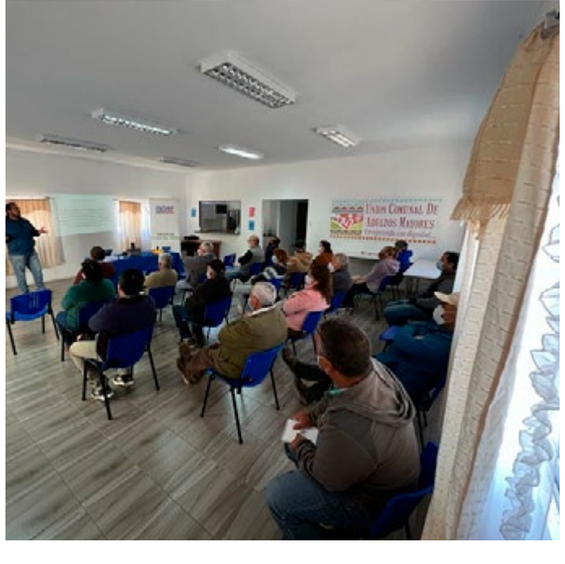

Capacitación en "Abonos Orgánicos, elaboración de abonos y caldos minerales".

El día viernes 09 de septiembre del presente año, en la localidad de El Corral por El Valle El Carmen, se llevó a cabo capacitación en Manejo de suelo agroecológico (fertilizantes ecológicos).
Se indica que dentro de la agroecología el suelo es un eje principal en la agricultura, por lo que es fundamental realizar manejos que mejoren y mantengan las buenas condiciones de este, aumentando la capacidad de almacenamiento de agua, la regulación de PH, mayor capacidad de intercambio catiónico (CIC) e incremento de la Materia Orgánica.
El primero de los puntos fue el trabajo con guano y compostaje, a los cuales se deben realizar manejos, preparación y cuidados para aprovechar todos sus beneficios al ser incorporados con el suelo; eliminando sales, semillas no deseadas y obteniendo mayor presencia de minerales.
El segundo es el trabajo con humus y hongos benéficos; de los cuales destacamos lombricompotaje, hongos micorrizas y bioestimulantes; lombricompotaje con la lombriz roja californiana obtenemos humus de lombriz que aplicado al suelo reduce la erosión, mejora retención de humedad, capacidad de drenar y la estructura de suelo. Hongo Micorrizas; funciona en simbiosis entre el hongo y la raíz de la planta, creciendo y beneficiándose juntos, en donde el hongo vive en la raíz obteniendo carbohidratos mientras que la raíz obtiene una mayor capacidad de recibir nutrientes del suelo y el agua.
El tercer y último punto tratado fue Los Caldos Minerales; Son compuestos elaborados con insumos naturales. Realizando una preparación con todos los participantes de Caldo de Ceniza, el cual es un biocontrolador contra plagas como insecticida ecológico o pesticida orgánico, al terminar la preparación se le indico a los participantes como utilizarlo, en que cultivo, dosis y cuidados.

Capacitación en "Alternativas Agroecológicas de control de malezas".

El día lunes 12 de septiembre del año 2022, se llevó a acabo capacitación en Alternativas Agroecológicas de control de maleza, en el predio de la usuaria María Franco en la localidad de Conay por el Valle El Tránsito.
Viendo los beneficios que pueden llegar a tener las malezas, ya sea como malezas bioatrayentes o malezas biorepelentes, realizando manejos culturales que logren el mantener un límite de crecimiento evitando perjudicar el cultivo principal.
Realizar controles culturales y productos orgánicos para el control de maleza, siendo primordial el realizar los controles oportunamente, ya sea manualmente o con el apoyo de un equipo desmalezado, tratando de evitar siempre el llegar a utilizar Herbicidas, dejándolo solo como de emergencia.
Pudiendo aplicar en su unidad productiva técnicas y manejo de la solarización y vaporización. Siendo la primera cubrir el suelo con plástico mulch para acumular energía solar aumentando la temperatura del suelo, controlando malezas y plagas. La segunda es realizar desinfecciones de sustratos mediante vapor, aplicados con equipos especiales, que eliminan enfermedades que pueden ser perjudiciales para el establecimiento de huerto frutales y hortalizas.

Programa desarrollo territorial indigena (PDTI)

Pág. 84

El programa de desarrollo territorial indígena CONADI-INDAP, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo.

El programa PDTI entrega de forma permanente asesoría técnica a la unidad operativa de Alto del Carmen, el año 2022 se realizaron 162 visitas prediales individuales a 52 usuarios y se ejecutaron 8 actividades de capacitación y acción formativa de forma grupal en modalidad día de campo.

Adicionalmente INDAP entrego recursos para el fono único de financiamiento por un total de $ 33.929.983 que fueron distribuidos y aprobados por la asamblea de la siguiente manera:

Proyectos de inversión: $13.625.803

- 6 equipos moto cultivadores
- 3 equipos pulverizadores de 110 litros
- 5 equipos motosegadoras

Capital de operaciones(insumos): $ 20.304.180

- Incentivo en efectivo por $390.465 para cada uno de los 52 usuarios.

Fotos de actividades realizadas el año 2022

Pág. 85

Parque Los Sauces
Sector La Huerta

Direccion de Gestión de proyecto y programas

Dirección de gestion de proyectos y programas tiene las siguientes funciones:

Tiene como directriz, trabajar en conjunto con las organizaciones funcionales territoriales de la comuna y realizar apoyo en el proceso completo de postulación a los diferentes fondos públicos concursables, contemplando el proceso de formulación, ejecución y rendición de los proyectos; la dirección trabaja con las juntas de vecinos, centros de madres, centros de padres, organizaciones deportivas, clubes de adultos mayores, comités de agua potable rurales, club de huasos y organizaciones en general; los fondos públicos concursables que se consideran son: Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Fondo de Fortalecimiento para Organizaciones de Interés Público, Fondo Social Presidente de la República, Fondo para la Protección del Medio Ambiente, Fondo para el Reciclaje, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y Fondo Participa INJUV.

Para el Fondo Nacional de Desarrollo Regional 2022 "F.N.D.R" se formularon y postularon los siguientes proyectos:

1- Junta de Vecinos de Conay, se formuló y postuló el proyecto denominado "Cámaras de Televigilancia para Parque Cordillera" por un monto de $7.803.059.-

2- Junta de Vecinos de Alto del Carmen, se formuló y postuló el proyecto denominado "Taller Recreativo de Tenis Alto del Carmen" por un monto de $3.997.680.-

3- Junta de Vecinos de Qda. De Pinte, se formuló y postuló el proyecto denominado "Jornada Familiar Recreativa de Rayuela Pinte 2022" por un monto de $3.809.860.-

4- Club Deportivo Ignacio Franco, se formuló y postuló el proyecto denominado "Festival de Música Chollay Canta" por un monto de $7.997.106.-

5- Junta de Vecinos de Malaguin, se formuló y postuló el proyecto denominado "Cámaras de Televigilancia Para Malaguin" por un monto de $7.803.059.-

6- Junta de Vecinos de Chanchoquin Chico, se formuló y postuló el proyecto denominado "Chanchoquin Chico Presente con la Tenencia Responsable de Mascotas" por un monto de $1.537.704.-

Para el Fondo de Fortalecimiento Para Organizaciones de Interés Público 2022 "FFOIP" se formuló y postulo el siguiente proyecto:

1. Club Deportivo y Recreativo Rayuela Los Malagueños, se formuló y postuló el proyecto denominado "Tradiciones Gastronómicas" por un monto de $1.800.000.-

Para el Fondo Social Presidente de la Republica 2022 (Fondo Desconcentrado "FONDES") se formularon y postularon los siguientes proyectos:

1- Junta de Vecinos de Alto del Carmen, se formuló y postuló el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento Para la Junta de Vecinos N°1 de Alto del Carmen" por un monto de $1.438.300.-

2- Junta de Vecinos de Punta Negra, se formuló y postuló el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento Comunitario Para la Junta de Vecinos de Punta Negra" por un monto de $1.489.350.-

3- Club Deportivo y Recreativo Los Cóndores del Terrón, se formuló y postuló el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento Comunitario para Club Deportivo y Recreativo Los Cóndores del Terrón" por un monto de $1.500.000.-

4- Club Deportivo Cerro Bayo Punta Negra, se formuló y postuló el proyecto denominado "Adquisición de Equipamiento Comunitario Para el Club Deportivo Cerro Bayo Punta Negra" por un monto de $1.429.940.-

Para el Fondo Social Presidente de la Republica 2022 (Fondo Nacional) se formularon y postularon los siguientes Proyectos de Infraestructura:

1- Comité de Agua Potable Rural Crucecita - La Majada, se formuló y postuló el proyecto denominado "Reposición de la Red Hídrica" por un monto de $37.417.616.-

2- Junta de Vecinos de Conay, se formuló y postuló el proyecto denominado "Comedor Para Parque Cordillera" por un monto de $29.999.826.-

3- Junta de Vecinos Las Placetas, se formuló y postuló el proyecto denominado "Multicancha" por un monto de $29.812.475.-

4- Junta de Vecinos de Malaguín, se formuló y postuló el proyecto denominado "Plazoleta" por un monto de $27.807.968.-

5- Centro de Madres Los Tambos, se formuló y postuló el proyecto denominado "Reposición de la Sede (Muros y Techos)" por un monto de $ 28.936.784.-

Para el Fondo de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Locales, Concurso dirigido a Los Medios de Comunicación:

Se formuló y postuló el proyecto denominado "Conciencia Medio Ambiental Por La 91.3 FM Alto del Carmen" el cual fue postulado por el Profesional de esta Dirección y mediante la Radio Municipal Alto del Carmen 91.3 FM, por un

En el Fondo de Protección Ambiental 2022 se postularon los siguientes proyectos:

1- A la Junta de Vecinos de Conay, se le formuló y postuló el proyecto denominado "Energía Sustentable Conay 2023" en la línea de financiamiento de proyectos ciudadanos sustentables, por un monto de $4.000.000.-

2- A la Junta de Vecinos de Pinte, se le formuló y postuló el proyecto denominado "Pinte Sustentable" en la linea de financiamiento de proyectos ciudadanos sustentables, por un monto de $4.000.000.-

En el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte 2023 del Instituto Nacional de Deportes

Se formuló y postuló a la organización Comunidad Indígena Kai Co de San Félix, el proyecto denominado "Actividades Recreativas Originarias Celebración El Chiki en San Félix" por un monto de $5.000.000.-

Proyecto F.N.D.R "Jornada Familiar Recreativa de Rayuela Pinte 2022" ejecutado por la Junta de Vecinos de Pinte.

Proyecto F.N.D.R "Festival de Música Chollay Canta" ejecutado por el Club Deportivo Ignacio Franco.

Fondo de Fortalecimiento Para Organizaciones de Interés Público 2022 "FFOIP" se formuló y postulo el siguiente proyecto:
Club Deportivo y Recreativo Rayuela Los Malagueños, se adjudicó el proyecto denominado "Tradiciones Gastronómicas" por un monto de $1.800.000.-

Alto del Carmen Cumple un hito en adjudicacion de proyectos

Por 1ra vez son adjudicados 3 proyectos para una comuna en fondo que generalmente otorga 1 a la provincia del Huasco.
Se trata del Fondo Social Presidente de la República el cual apoya postulaciones de entidades públicas y privadas sin fines de lucro en proyectos de carácter social que contribuyen a complementar políticas de inversión social del Estado.
En esta ocasión se postuló de parte del municipio en conjunto con las organizaciones sociales a 3 proyectos de infraestructura:

PROYECTO CONSTRUCCION DE COMITÉ AGUA POTABLE RURAL CRUCECITA LA MAJADA POR $37.417.617.-

CONSTRUCCION AREAS VERDES DE JUNTA DE VECINOS DE MALAGUIN POR $27.807.968.-

CONSTRUCCION SEDE SOCIAL DE CENTRO DE MADRES LOS TAMBOS POR $28.936.784.-

Ceremonia de entrega de cheques para organizaciones que se adjudicaron proyectos del Fondo Social Presidente de la República.

En las imagenes, El Delegado Presidencial de la Provincia del Huasco don Rodrigo Loyola, junto al alcalde de alto del carmen, don Cristian Olivares, haciendo entrega a La Junta de Vecinos de Malaguin del cheque por Proyecto adjudicado por un monto de $27.807.968.- proyecto denominado "Construcción Plazoleta" proyecto postulado al Fondo Social Presidente de la Republica 2022, línea infraestructura.
Inicio de las obras: 6 de marzo de 2023.
Ceremonia de entrega de cheques para organizaciones que se adjudicaron proyectos del Fondo Social Presidente de la República.

En la imagene, El Delegado Presidencial de la Provincia del Huasco don Rodrigo Loyola, junto al alcalde de alto del carmen, don Cristian Olivares, haciendo entrega al Centro de Madres de Los Tambos del cheque por Proyecto adjudicado por un monto de $ 28.936.784.- proyecto denominado "Construcción Sede Social" proyecto postulado al Fondo Social Presidente de la Republica 2022, línea infraestructura.
Inicio de las obras: 9 de enero de 2023.
Ceremonia de entrega de cheques para organizaciones que se adjudicaron proyectos del Fondo Social Presidente de la República.

En la imagen, El Delegado Presidencial de la Provincia del Huasco, don Rodrigo Loyola, junto al alcalde de alto del carmen, don Cristian Olivares, haciendo entrega al Comite de Agua Potable Rural Crucecita La Majada del cheque por Proyecto adjudicado por un monto de $37.417.616.- proyecto denominado "Proyecto de Construcción" postulado al Fondo Social Presidente de la Republica 2022, línea infraestructura.
Inicio de las obras: 6 de marzo de 2023.

Dirección de
Medio ambiente aseo y ornato

La dirección de medio ambiente aseo y ornato, tiene como propósito:

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato tiene por objetivo, promover el cuidado y la protección del medio ambiente, a través de una estrategia participativa, enfocada en el desarrollo sustentable de la comuna y en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.
Así también se encarga del aseo y la mantención de los espacios públicos y áreas verdes de la comuna de Alto del Carmen.

SERVICIOS MUNICIPALES A LA COMUNIDAD 2022

Durante el año 2022, la I. Municipalidad de Alto del Carmen, brindó los siguientes servicios a la comunidad:

MANTENCIÓN DE PARQUES Y JARDINES: Por esta prestación se atendió las áreas verdes y la plaza de Alto del Carmen, La Junta, San Félix, Los Perales Sur, Villa Prat, El Tránsito, La Arena, La Pampa, Los Tambos, Chollay, Las Marquesas, Quebrada de Pinte y Retamo Esto consiste en contratar a personas en las localidades para que realicen la mantención de las áreas verdes.

SERVICIO DE ASEO, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS: A través de esta prestación se realizó la extracción de residuos sólidos domiciliarios en las todas las localidades de la Comuna. y la disposición final en el Relleno Sanitario Provincial de la ciudad de Vallenar, que se realiza durante todo el año.

REPARTO DE AGUA POTABLE: Este servicio se brinda semanalmente a los sectores que no disponen de agua potable, especialmente en El Corral y localidades interiores, La Cuesta, la Huerta, viviendas ubicadas a un costado del camino a La Totora en Chanchoquín Chico, Colpes, Quebrada de La Plata, El Canuto, El Terrón, Punta Negra, Ramadilla, El Toro, El Solar y algunas casas más aisladas.; todo sin costo para los beneficiarios, que suman 160 familias de la comuna.

RETIRO DE ENVASES TRIPLE LAVADO

La I. Municipalidad de Alto del Carmen, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y PRODESAL, en coordinación con AFIPA, se realizó el 27 de septiembre de 2022, el retiro de envases triplelavado, haciendo convocatoria vía radial y PRODESAL haciendo un puerta a puerta a los usuarios y reuniéndose en la cancha de fútbol de Alto del Carmen.

Comuna	Fecha recepción	Kilos de envases retirados	Destino
Alto del Carmen	22.09.2021	2.950	Mario Espejo Paredes - PuntoEco Rut: 6.959.040-3

La I. Municipalidad de Alto del Carmen, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato informa lo siguiente:

¿Qué hacer con los envases de fitosanitarios y fertilizantes foliares?

RECOLECCION DE BOTELLAS PET:

La Dirección de M. Ambiente Aseo y Ornato, realizó en forma periódica el retiro de botellas PET, que la comunidad dispone en canastillos proporcionados por Empresa RECIMAQ, donde se aumentaron los canastillos para disponer, incorporando a las localidades de Retamo, Las Breas, El Corral, La Pampa, La Vega, Crucecita Baja, Los Perales Norte, Villa Prat, Chanchoquín Chico, Las Pircas.

ECOLECCIÓN DE BOTELLAS DE VIDRIOS:

Como parte de la gestión municipal se realizó recolección de botellas de vidrios en todas las localidades y posteriormente se firmó convenio con la Empresa Reciclean, para la instalación de campanas de vidrios en las localidades de Alto del Carmen, Las Breas, San Félix, Villa Prat, Conay, las que se pretenden aumentar para el siguiente año.

PLAN DE RECICLAJE GESTIÓN INTERNA:

Reciclaje de CARTÓN: Se reutilizan cajas de cartón para ser usadas en el depósito de papel mal impreso o inutilizable, estas se obtienen de la bodega municipal y son forradas con papel kraft e identificadas con una leyenda (PAPEL PARA RECICLAR) las cuales están situadas en cada oficina dentro y fuera del municipio.

Reciclaje de PAPEL: El papel mal impreso o inutilizable se deposita en cajas de cartón, una vez que estas están llenas o a la mitad se procede a su retiro para ser triturado y almacenado en bolsas para luego ser enviadas al reciclador; una vez que se recibe o retira el papel para triturar se deben sacar corchetes y/o clips que contenga y a la vez se separa aquel que sea de color para ser triturado aparte. Se realizó la compra de una trituradora de papel la cual está ubicada en el 2° piso del edificio consistorial en un espacio destinado a las labores de reciclaje.

OPERATIVOS DE LIMPIEZA Y PODA MENOR:

El equipo de Aseo y Ornato, realizó operativos de limpieza y poda menor, en espacios públicos o en recintos municipales, además de los operativos de emergencia con motivo de la nieve caída, que genero caída de árboles en espacios públicos.

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL HUASCO:

De manera periódica se asiste a las reuniones que programa la Asociación, en el año 2022 se realizaron reuniones, donde se abordaron diferentes situaciones que afectan al relleno sanitario, por ejemplo, la plata fotovoltaica, situación de los terrenos y títulos de los mismos con la I. Municipalidad de Vallenar, la habilitación de la trinchera N° 3, la ejecución del Proyecto PFAM 2022, la escombrera y espacios para disponer botellas de vidrios, además de planificar la gestión integral provincial de residuos.

PARTICIPACIÓN DE LAS REUNIONES DE LA SECRETARÍA REGIONAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:

Mediante esta instancia, se realizaron reuniones para abordar temáticas concernientes a los RSD, como por ejemplo la administración y operación del Relleno Sanitario Provincial de Huasco, así como los avances en la materialización de las modificaciones para la habilitación de recepción de escombros y lodos en el relleno sanitario, habilitación de espacio para material valorizable, proyectos de valorización en formulación, programación de acciones para el 2022, seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Acción Regional de Residuos 2021-2030.
Además, se participó en las Jornadas de capacitación para la gestión de proyectos de Medio Ambiente, MINVU/SER, Jornadas sobre Cambio Climático, etc.

PLATAFORMA SINADER:

El Sistema Nacional de Declaración de Residuos Sólidos (SINADER). Es una plataforma que incorpora la trazabilidad de los residuos sólidos declarados, permitiendo conocer el flujo completo de éstos, desde su generación hasta su eliminación o valorización.
Este sistema se estructura de manera funcional seg ún el perfil del declarante o usuario y lo que antes se denominaban Centros de Acopio ahora son reemplazados por las Instalaciones de

Residuos (IRAR), permitiendo aclarar los flujos de entrada y salida de residuos que gestionan.

Para los establecimientos ya suscritos a SINADER, el nuevo sistema está disponible de manera automática desde el perfil de cada establecimiento en Ventanilla Única, en su sección de sistemas sectoriales correspondiente, para el año 2002, se registró en la plataforma 994.36 toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario Provincial, y el registro es mensual, el que está sujeto a multas sino se declara.

CEREMOMIAL Y PROTOCOLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES:

Durante el año 2022, se inauguraron diversas iniciativas, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, le compete la logística, ceremonial y protocolo, para desarrollar las actividades acordes a la importancia de cada acto.

Entre las iniciativas a inaugurar están las sedes de Villa Prat, Sede de La Arena, sede de Chollay, multicancha La Higuerita, Alumbrado Público de Chanchoquín Chico, inauguración de la cancha de Conay.

Igualmente, la participación en las actividades del Aniversario Comuna, la preparación de reuniones del Consejo Regional de Atacama y de visitas protocolares a la comuna.

Asimismo, esta Dirección le compete la logística en ferias, encuentros y reuniones institucionales, entre otros: semanalmente Mercado Campesino, Cumbre de Pisco, ferias de emprendedores, etc.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2022

OBJETIVO INSTITUCIONAL I: MEJORAR LA ENTREGA DE SERVICIOS Y LA ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL USUARIO

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS	PROGRAMA DE ACCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
	Realización de 4 Jornadas de capacitación en Inclusión Laboral de personas en situación de discapacidad con micro y medianas empresas de la comuna de Alto del Carmen.	DIDECO
1.- OPTIMIZAR LOS SERVICIOS ENTREGADOS A LA COMUNIDAD	Plan Piloto de separación en origen de residuos sólidos domiciliarios.	D. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
	Implementación del sistema digital "plataforma DOM en Línea", como medio de ingreso de proyectos y expedientes de manera digital, que permita realizar además de manera remota más de 80 trámites que se realizan en DOM.	DOM
	Desarrollo de Plan Anual de Seguridad Pública en contexto rural (Promocional - Preventivo - Interventivo)	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/D. JURÍDICA
	Realizar un análisis de satisfacción de los usuarios Contribuyentes de Patentes Comerciales del Valle de El Tránsito respecto a la atención municipal.	DIRECCIÓN DE CONTROL
	Fortalecer a través de rondas en la comuna la iniciativa Denuncia Seguro, implementado por el Gobierno y que busca disminuir la ocurrencia de delitos.	ADMINISTRADOR MUNICIPAL/D. JURÍDICA
	Campaña de difusión para que los ciudadanos usen en la Plataforma de recaudación de permisos de circulación desde plataforma web y de apoyo en terreno.	D. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	Realizar 2 jornadas de capacitación a jóvenes y/o a las organizaciones juveniles de la Comuna sobre la postulación a fondos públicos y apoyar en su postulación.	D. GESTIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
	Charla dirigida a la comunidad de Alto del Carmen sobre Reforma de la Ley del Consumidor.	J. DE POLICÍA LOCAL
2.- INFORMAR A LA COMUNIDAD	Elaboración de un Programa de Difusión Preventivo para disminuir las vulneraciones sociales de los Adultos Mayores de la comuna. Dicho plan debe incluir acciones de difusión concretas anualmente.	DIDECO
	Charla dirigida a la comunidad estudiantil del Liceo de Alto del Carmen sobre la Ley de recuperación del bosque nativo y su fomento forestal.	J. DE POLICÍA LOCAL
	Elaboración de una cartilla informativa con los pasos a seguir de manera resumida sobre el proceso de renovación de una organización comunitaria. Según la Ley 21.146 que simplifica las elecciones de las organizaciones sociales que entró en vigencia en agosto del año 2019.	SECRETARÍA MUNICIPAL
	Secretaría Municipal y Dirección Jurídica en terreno, en las localidades más lejanas de la cabecera comunal: Juntas de Valeriano, Conay y Chollay, El Corral, Las Breas y San Félix. Con el objetivo de acercar la información de las unidades dependientes de la Secretaría Municipal y de la Asesoría Jurídica en terreno.	SECRETARÍA MUNICIPAL/D. JURÍDICA
3.- ACTUALIZAR LA CARTERA DE PROYECTOS Y LA INFORMACIÓN MUNICIPAL	Gestionar visitas Técnicas a diferentes Comunas, en busca de Proyectos Innovadores y Autosustentables que se puedan implementar en la Comuna, generando lazos y convenios de Cooperación con dichas Comunas para futuros proyectos.	SECPLA/DOM
	Realizar un catastro y Ficha Técnica de los tipos de señaléticas de las calles, caminos y rutas de algunas localidades de la comuna.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

OBJETIVO INSTITUCIONAL II: AUMENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS INTERNOS

OBJETIVOS ESPECIFÍCOS	PROGRAMA DE ACCIÓN	DIRECCIÓN RESPONSABLE
1.- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA CAPTACIÓN DE INGRESOS	Estudio de Factibilidad para emisión y pago de Patentes via WEB.	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2.- CAPACITACIÓN AL PERSONAL	Visita Técnica de capacitación en experiencia exitosa en Tenencia Responsable de Mascotas y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO/SECRETARÍA MUNICIPAL
	Realizar capacitación a funcionarios de Planta, a Contrata o Prestadores de Servicios, sobre la Probidad, Eficiencia y/o Eficacia en la Gestión Municipal	DIRECCIÓN DE CONTROL
3.- CONTROL DE PROCESOS Y GESTIÓN INTERNA	Elaborar un Manual de procedimientos para el uso de sistema de emisión de permisos de circulación	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
	Estudio de factibilidad para la implementación de firma electrónica avanzada para funcionarios municipales.	ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y DIRECCIÓN JURÍDICA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN EN EXPERIENCIAS EXITOSAS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS.

Diego de Almagro

Caldera

Pág. 92

Malaguin

Dirección de Transito

La dirección de transito, tiene como propósito:

El Reglamento N°6, publicado en el Diario Oficial con fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, que fija la nueva planta del personal Municipal, y fija los grados, regido por La Ley N°18.695, de la Municipalidad de Alto del Carmen; en su artículo tercero da creación a la Dirección de Tránsito, la cual inicia funciones como tal el primero de enero de dos mil diecinueve.

Esta Dirección es la unidad asesora y operativa que tiene por objeto servir a la Comunidad en el otorgamiento de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, colocación y mantención de señalizaciones de tránsito, optimización de los recursos para la mejor utilización de las vías públicas y la seguridad de peatones, proponer las medidas conducentes a su mejoramiento y aplicar las normas de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito, sus modificaciones posteriores y toda otra norma legal y reglamentaria, relacionadas con las materias de tránsito y transporte público.

Durante el año 2022, la Dirección de Tránsito realizó servicios básicos correspondientes a la entrega de Licencias de Conductor atendiendo a la necesidad que tenían los habitantes de la comuna por acceder a ofertas de trabajo generadas por la situación de post-pandemia. Cabe mencionar que en el año 2022 la necesidad de obtención y renovación de licencias de conductor, especialmente las de clase profesional, aumento, aun cuando la Ley N°21.428 de fecha 4 de marzo de 2022 prorrogó dicho trámite para las licencias de conductor que tuviesen vencimiento en el año 2020, 2021, y 2022 para igual fecha del año 2023.

Durante el año 2022 se inició un catastro de las señaléticas existentes en la comuna con la finalidad de trabajar en conjunto con Vialidad en la reposición o modificación de estas en los casos que se requiera.

A continuación, se menciona un cuadro con cifras que muestra la actividad del año 2022 en lo referente a la Dirección de Tránsito:

Licencias de conductor

Clases	Nuevas	Renovaciones
Profesionales	39	74
No profesionales	141	189

Permisos de circulación

Vehículos Particulares	Vehículos de pasajeros	Vehículos de Carga	Ingresos Totales
2.759	178	914	M$435.816.-

Pág. 93

Iglesia San Félix, Nevada

Dirección Jurídica

Dirección Jurídica tiene las siguientes funciones:

Desempeña sus funciones con sujeción estricta a lo establecido en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que determina su campo de acción, a saber:

Corresponderá a la unidad encargada de la asesoría jurídica, a requerimiento del alcalde, iniciar y defender los juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes y formará y mantendrá al día los títulos de los bienes raíces municipales.
Además, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos.

Asimismo, la Dirección se encarga de evacuar las respuestas a la CGR, revisión de Convenios, asesoría a la comunidad y al H. Concejo Municipal, redacción de compraventas, comodatos, alzamientos de prohibiciones, entre otras funciones.

Otra área que aborda la Dirección de Asesoría Jurídica es la de Seguridad Pública, la cual en virtud de la Ley Nº 20.965 se realiza un seguimiento al Plan Comunal de Seguridad Pública y asimismo la abogada encargada de la unidad oficia como secretaria ejecutiva de las sesiones efectuadas por el Consejo de Seguridad Pública, órgano consultivo del alcalde en materia de seguridad comunal y será, además, una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

ALGUNAS DE LAS ACCIONES Y GESTIONES REALIZADAS

1. Aprobación de FNDR Glosa 7% de Seguridad Ciudadana del Gore de Atacama, correspondiente al año 2022, consistente en un monto de $23.000.000.- para la implementación y ejecución de Alarmas Comunitarias Solares, proyecto que se desarrolló en distintas localidades del Valle de El Tránsito y cuyo fin es la prevención de delitos y el fortalecimiento en la coordinación de las redes vecinales y Carabineros.

2. La Municipalidad de Alto del Carmen resultó beneficiada y suscribió Convenio de Transferencia de Recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito, para la adquisición de vehículo a utilizar como Patrullaje Preventivo, colaborando de esta forma con Carabineros en la Seguridad Ciudadana.

3. Promoción y Difusión permanente de la plataforma de Denuncia Seguro, implementada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

En esta materia, se han llevado a cabo reuniones en distintas localidades fortaleciendo la plataforma DENUNCIA SEGURO, instancia en la que la Dirección Jurídica junto con la Administración Municipal llegaron a gran parte de la comunidad buscando el conocimiento y beneficio de dicho programa, de manera de poder concientizar sobre la necesidad de denunciar y de este modo, activar el proceso penal para buscar la condena de los responsables, situación que no ocurre en el territorio atendida la baja tasa de denuncias.

4. Asesoría Jurídica a los habitantes de la comuna, desarrollándose desde la localidad de Juntas de Valeriano hasta El Corral, extendiendo su ejercicio por toda la extensión de la comuna.

Oficina de protección de derechos de niños niñas y adolecentes de Alto del Carmen (OPD)

OBJETIVO GENERAL:

"Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad".

BREVE RESEÑA:

La OPD de la comuna de Alto del Carmen se instala en la comuna en el año 2015, mediando un convenio de colaboración entre Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, hoy transformado en el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, MEJOR NIÑEZ. En el convenio se establecen obligaciones para ambas partes, en los ámbitos técnico, administrativo y financiero. Para el año 2022, a nivel financiero, el Convenio estableció lo siguiente:

FOCALIZACIÓN TERRITORIAL	COMUNA ALTO DEL CARMEN		
POBLACION MAXIMA ANUAL CONVENIDA	2900 META ANUAL DE ATENCIONES El año 2022 se realizaron 8705 atenciones entre intervenciones proteccionales y comunitarias.		
APORTE ANUAL COMPROMETIDO IMAC	$14.717.431	Porcentaje respecto del total del proyecto	25% MÍNIMO
APORTE ANUAL COMPROMETIDO MEJOR NIÑEZ	$57.696.752	Porcentaje respecto del total del proyecto	75% MÁXIMO

Ítemes	Monto Mensual		Monto Anual	
	Aporte MEJOR NIÑEZ	Aporte Institucional	Aporte MEJOR NIÑEZ	Aporte Institucional
Recursos Humanos[1]	4.148.140	1.081.579	49.717.681	12.978.942
Operación[2]	664.923	144.874	7.979.071	1.738.489
Administración[3]	--------	0	----------	0
TOTAL	$4.808.063.-	$1.226.453.-	$57.696.752.-	$14.717.431.-

Detalle de aporte institucional

Se refiere al total de recursos financieros mensuales y anuales destinados al pago del equipo profesional y técnico.

Corresponden a los recursos financieros que se destinan para la adquisición de materiales educativos, de oficina, realización de actividades, movilización, entre otros.

Se refiere a costos de arriendo, pago de servicios básicos, entre otros.

Ítem	Recursos Humanos	Operación	Administración
Aporte del 25 %, como mínimo, por parte de IMAC	Honorarios Abogado,	Difusión radial	Arriendo casa para Oficina OPD
	Secretaria y	Salón reuniones centro cultural	Pago servicios básicos y conexión a internet
	Personal de Aseo Oficina OPD	Gimnasio techado	
		Amplificación	
		Materiales de oficina	
		Data show	
		Cámara fotográfica	
		Movilización	
		Insumos para reuniones (coffe break)	
		Mobiliario oficinas Opd	
		Elementos de protección personal (EPP en contexto de pandemia)	

El recurso humano de OPD se compone de 6 funcionarios, cuyo empleador es la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen. A nivel administrativo, el programa está inserto en la Dirección Jurídica del Municipio.

El equipo OPD cumple funciones en áreas de protección (atención personalizada a usuarios que experimenten alguna vulneración de sus derechos) y de promoción, donde se facilita la participación de niños y jóvenes en la comunidad y se promueven sus derechos.

La adecuada puesta en marcha del proyecto, así como el cumplimiento de objetivos comprometidos es monitoreada y supervisada regularmente por la Dirección Regional del Servicio de Mejor Niñez, Atacama.

CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS

2022, tercer año de emergencia sanitaria: Se intentó cumplir la cobertura comprometida, priorizando medios de atención remota y domiciliaria, en el caso del área protección. En el área promoción, se realizaron actividades abiertas a la comunidad, en la medida en que la condición y reglamento sanitario lo permitieron, dando la apertura a actividades presenciales a partir del mes de octubre del año 2022.

1. AREA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

El Área de protección de derechos tiene como objetivo general, otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos con los recursos propios de la Oficina de Protección de Derechos o bien derivándolos a la Red especializada.
A continuación, se presenta el siguiente análisis grafico respecto de las atenciones realizadas en el área proteccional durante el año 2022, considerando: sexo, edad, etnia y principales causales de ingreso, donde las vías de ingresos de casos más frecuentes corresponden a Medidas de Protección derivadas desde el Tribunal de Familia de Vallenar, y las Redes Institucionales locales como lo son: Escuelas, Jardines Infantiles, Liceo, Municipalidad, CESFAM, entre otras, siendo los principales agentes derivadores y reveladores de situaciones de riesgos que involucren a niños, niñas y adolescentes de esta extensa Comuna de Alto del Carmen. También se atienden e ingresan casos por demanda espontánea de la comunidad.

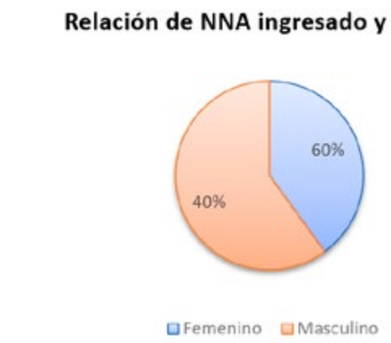

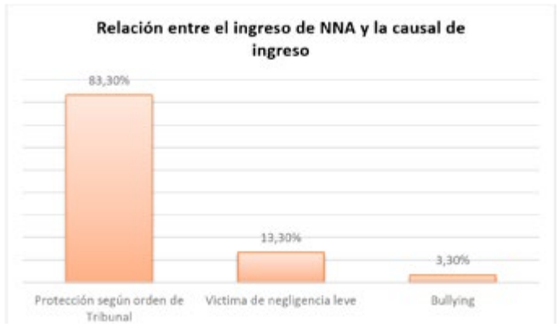

RESUMEN CUANTITATIVO ÁREA PROTECCIÓN, AÑO 2022	
CASOS ATENDIDOS (Ingreso efectivo en plataforma SIS): 30	
TIPO DE ATENCIONES BRINDADAS: 4549	
Entrevistas individuales y familiares, visitas domiciliarias, coordinaciones en red, análisis de caso en equipo multidisciplinario, presentación de requerimientos en Tribunales de Familia, informes a Tribunales (de calificación de derechos, situacionales, de intervención, escritos de índoles jurídico).	
ATENCIÓN JURÍDICA	Representación de NNA en audiencias, como Curador Ad litem: Abogado OPD asiste a **55 audiencias** (vía remota, modalidad establecida por poder judicial en contexto de pandemia)

2. ÁREA PROMOCIÓN DE DERECHOS

Su principal objetivo es incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia y adolescencia de la comuna.

COBERTURA ANUAL 2021

ACTIVIDAD EN LA COMUNIDAD	ASISTENTES
ACTIVIDADES RECREATIVAS/CULTURALES EN EL MARCO DE LA PREVENCIÓN	638
CAPACITACIÓN	1172
CONSEJOS COMUNALES DE INFANCIA	489
DIFUSIÓN	402
REUNIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES	105
REUNIÓN CON ORGANISMOS DE LA RED SENAME	81
REUNIÓN CON OTRAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	234
TALLERES CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES	270
TALLERES CON LA FAMILIA	17
CHARLAS INFORMATIVAS	474
REUNIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O BASE	165
AUTOGESTIÓN DE INICIATIVAS EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DESDE ACTORES COMUNITARIOS	48
TALLER CON EL NIÑO/A ADOLESCENTE Y FAMILIA	8
TOTAL DE PERSONAS	4103

CONCEJO CONSULTIVO DE INFANCIA: Participan principalmente niños y jóvenes principalmente de la comuna de Alto del Carmen, abriendo la convocatoria a todos los niños de la comuna, de manera voluntaria, a fin de que se reúnan planteen sus inquietudes y problemáticas comunes, para poder ser entregadas a las autoridades locales, a fin de mejorar sus espacios de esparcimiento, problemáticas en cuanto a seguridad y actividades recreativas propiamente tales.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN A LA RED LOCAL DE INFANCIA, EN CONJUNTO A LA OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DISCPACIDAD.

CHARLAS SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE DENUNCIAR A GARANTES DE DERECHOS Y TALLERES A ALUMNOS DE ESCUELAS Y LICEO

Capacitación a profesores de la escuela Fronteriza de San Felix, en cuanto a la obligatoriedad de denunciar y las practicas que deben adoptar a fin de la protección de niños y niñas del establecimiento desde el punto de vista Psico-Juridico

CAPACITACIÓN EN CUANTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NNA EN CASOS DE VULNERACIONES DE DERECHOS a cargo del psicólogo referente de mejor niñez del CESFAM Alto del Carmen y la obligatoriedad de denunciar por parte de la Oficina de Protección de Derechos de Infancia de Alto del Carmen

CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA NIÑEZ: caravana itinerante por ambos valles en conjunto a programas municipales, chile crece contigo, oficina de deportes, oficina de la juventud, oficina de cultura, programa cuidados domiciliarios y servicio país.

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA FAMILIA ESCUELA JUNTA DE VALERIANO.

REUNIÓN AREA PROTECCION CON JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE FAMILIA.

TALLERES DE HABILIDADES PA/MARENTALES

Psicólogo de la oficina de protección realiza talleres a los adultos responsables respecto a habilidades pa/marentales.

ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA RED LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: Reuniones periódicas con las instituciones de la red.

Club de Huasos Chollay

Departamento de Salud

Departamento de Salud, tiene como propósito:

El Departamento de Salud de Alto del Carmen y sus establecimientos dependientes somos integrantes del Equipo Municipal, por lo que debe preparar este documento que tiene como propósito dar a conocer las actividades realizadas por cada uno de ellos, los que se consolidan fundamentalmente en la estadística, que entrega el CESFAM, al Servicio de Salud Atacama, que corresponde al período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2022, acciones que están directamente relacionadas, entre sí, en el ámbito de la Salud.

Durante el año 2022, continuó la crisis sanitara causada por la pandemia declarada por COVID-19 en nuestro país, con el primer caso, el día 11 de marzo del 2020, situación que la organización Mundial de la Salud (OMS) en el mes de noviembre de 2019, instruyó al mundo considerar efectivamente que el COVID-19, como una pandemia y la institución reconoció, que las medidas que se adoptaran para enfrentar ésta emergencia Sanitaria, incluiría entre otras medidas, los confinamientos masivos (cuarentenas), razón por la que en nuestro País, se estableció el estado de emergencia a partir del 15 de marzo 2020 hasta el mes de septiembre de 2021, se ha visto necesariamente ir aumentando los plazos de vigencia, el que con la última parcialidad nos ha fijado como límite el 31 de marzo de 2023, manteniéndose en la actualidad la Alerta Sanitaria decretada por el Ministerio de Salud, responsabilizándose en mantener los lineamientos para los niveles de atención, sean éstos de, salud Primaria., Secundaria y/o Terciaria, actuando como la gran Red la Salud a nivel País, asumiendo la dirección en conjunto las subsecretarías de Redes Asistenciales, y de Salud Pública .

Los integrantes de nuestro equipo de profesionales en el CESFAM, planificó las acciones para el cumplimiento de lo programado para el año 2022, permitió mantener el equilibrio entre lo planificado para nuestras atenciones, y en virtud de los convenios destinados a la pandemia COVID-19, hemos logrado hacer las prestaciones de ésta enfermedad, no obstante que cuando los contagios por SARS-COV-2 aumentaron, por brotes que ocurrían en nuestra población, el esfuerzo de todo el personal se dirigía a ellos; retomando la atención presencial, y el horario laboral del personal, haciendo el uso de ,los Elementos de Protección Personal para evitar contagios al interior del equipo, es así que a la fecha

podemos informar con certeza que, si bien hemos tenido algún brote de la enfermedad al interior de nuestro equipo de trabajo, el que por encontrarse vacunado no ha tenido la incidencia que sí ocurrió en otras latitudes. Sugiriendo de acuerdo con las circunstancias a nuestra Autoridad restringir actividades de la propia comunidad evitando con ello la masificación de contagios intracomunitarios. El equipo en esas circunstancias priorizó la atención en domicilio, evitando con esto la exposición, el contagio y el aumento de casos en nuestra comuna. Un Plan de Trabajo comunal, siguiendo las orientaciones Ministeriales derivadas por el Servicio de Salud Atacama y adecuándonos a nuestra realidad, se hicieron entrega de medicamentos y alimentación complementaria para niños y adultos mayores a domicilio nos ha permitido el adecuado manejo de la Pandemia hasta la fecha. En cuanto a lo estructural es absolutamente necesario y oportuno mantener la división al interior del CESFAM en sector respiratorio para patologías COVID-19 y no COVID y sector no respiratorio para atenciones de morbilidad médica, ingreso programa cardiovascular, exámenes, curaciones en el establecimiento y curaciones a pacientes con dependencia severa a domicilio, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la actual reestructuración del modelo de atención en nuestras 4 Postas y 3 Estaciones Médico Rurales. Es importante mencionar, que estos centros son los que prestan atenciones de salud a toda la población de Alto del Carmen y sus valles de El Tránsito y El Carmen, sin dejar de mencionar la población flotante que poseemos, por tratarse de una zona agrícola.

1.- La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen por instrucciones de la Primera Autoridad solicitó a todos los funcionarios y trabajadores reestablecer el sistema de atención presencial de trabajo, y sistemas de turnos que permitieran mantener los servicios para la comunidad. Esta indicación, trajo consigo un aumento en las atenciones de pacientes de la dotación del personal de Salud y la derogación de funciones de teletrabajo.

2.- Desde una perspectiva local en el contexto de pandemia, que partió el mes de marzo 2020 las atenciones en el CESFAM de Alto del Carmen se han mantenido hasta el año 2022 inalterable, nunca ha existido paralización de las atenciones y en primera instancia se dio prioridad sólo a los grupos objetivos, tales como, embarazadas, usuarios crónicos descompensados, lactantes de 0 a 6 meses, adultos mayores y usuarios TACO, evitando exponer a nuestros usuarios y funcionarios. Actualmente el seguimiento de los casos positivos se encuentra radicado en la SEREMI DE SALUD, por lo que nuestros esfuerzos están enfocados en aumentar las atenciones a la población en general.

Dentro del contexto que marca el porcentaje de cumplimiento de atenciones de salud en nuestra comuna se destaca lo siguiente:

A pesar de mantenerse el período de Excepción que incluía cuarentenas hasta el mes de marzo 2023, el que se reguló a través del Plan Paso a Paso desde el MINSAL, existió normalidad de atención, y a partir del mes de octubre y habiendo cambiado las condiciones de la pandemia a nivel mundial y en especial en nuestro País, la tendencia ha sido la atención personal de pacientes.

3.- Se impulsa el Plan comunal COVID, generando 2 modalidades de atenciones (respiratorias y no respiratorias). Se da preferencia a atenciones remotas para seguimiento de pacientes crónicos, embarazadas, y se establece entrega de medicamentos en domicilio y alimentos, vacunación, urgencia dental, entre otras, y evitar de esta forma la concurrencia masiva de pacientes al centro de salud.

4.- Esta medida se genera desde la mirada pera no exponer a nuestros usuarios con su asistencia a sus controles de salud, los funcionarios comenzaron las atenciones cubiertos con Elementos de protección Personal (EPP)con ello se logró disminuir los rechazos a las atenciones por parte de éstos pues era el equipo de profesionales quien asistía a sus domicilios, disminuyendo las causales de ausencia principalmente el miedo o temor por contagios y la escasa locomoción particular existente, y la disminución de recorridos en la locomoción pública.

5.- La presencialidad generó la vuelta al box de atención de una cantidad de atenciones, que como consecuencia trajo un mayor rendimiento en la solicitud de exámenes y controles. El plan Paso a Paso establecido por el Ministerio de Salud permitió que a partir del mes de diciembre aumentara el flujo de atención, por la mejora que tuvo situación epidemiológica Provincial.

6.- Se incluyeron por ejemplo actividades no realizadas en años anteriores tales como: Entrega de medicamentos y alimentos en domicilio de cada beneficiario, como en el botiquín del CESFAM teniendo en cuenta la dispersión geográfica de la población de la comuna de Alto del Carmen; de igual forma se implementó aumento de entrega de medicamentos desde el Hospital Provincial el despacho territorial hacia habitantes de nuestra Comuna, quienes de ésta forma no debían viajar a Vallenar para su retiro; también se adoptó como estrategia mantener atención remota a través de seguimiento telefónicos a usuarios con patologías crónicas, destacando la alta cobertura alcanzada en los usuarios del Programa de Salud Mental.

7.- Por último, se dio prioridad al combate contra el Covid-19, el equipo puso especial énfasis en la seguridad, tanto de los usuarios y funcionarios, a través de la implementación de protocolos de atención, reinventando la forma de comunicación con los usuarios, mediante la utilización de medios tecnológicos y redes sociales para llegar a la comunidad y darles conocimiento de la nueva realidad de los centros de salud de la comuna.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNA ALTO DEL CARMEN

Alto del Carmen cuenta con una población de 5.299 habitantes y para atenciones de Salud y como beneficiarios del sistema,5.247 de ésta se encuentra validada por el FONASA, para ello se dispone de un Centro de Salud Familiar, el que tiene una población validada de 5299 usuarios distribuidos en Alto del Carmen, el Valle de El Tránsito y en el Valle de El Carmen, además cuenta con el apoyo de cuatro postas rurales ubicadas en las localidades de San Félix, Las Breas, El Tránsito y Conay, y con tres estaciones médicos rurales en las localidades de El Corral, La Pampa y Juntas de Valeriano. Por otra parte, es importante destacar que cuenta con un Servicio de Urgencia Rural que funciona las 24 horas con médico de llamado y que cuenta además con un Centro kinésico del Adulto Mayor (CEKAM), cuya población objetivo es principalmente, la mayor de 60 años.

INFORME INSCRITOS POR PREVISIÓN, GRUPO ETARIO Y SEXO

	0 A 19 AÑOS			19 A 20 AÑOS			20 A 65 AÑOS			65 Y MAS		
INSTITUCION	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO	HOMBRES	MUJERES	NO INFORMADO
Fonasa A	198	200	1	229	228	0	741	727	2	242	286	0
Fonasa B	45	33	0	61	62	0	371	385	1	215	168	1
Fonasa C	19	21	0	28	47	0	220	267	1	28	72	0
Fonasa D	29	28	0	44	26	0	214	303	0	30	55	1

A continuación, se presenta estadística desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

		COVID 19	NO COVID 19
ATENCIÓN DOMICILIARIA	Visita	129	1865
	Procedimiento	107	1880
	Llamada	231	5495
TOTAL, DE VISITAS REALIZADAS POR	MEDICO	22	101
	TENS	69	1076
	PROF. NO MEDICOS	98	914

CONTEXTUALIZACIÓN DEL CESFAM ALTO DEL CARMEN:

Nuestra Comuna, tiene su propia Red de Atención Primaria de Salud, integrada por 8 establecimientos, 1 CESFAM, 4 Postas de Salud Rural (PSR), y, 3 Estaciones Médico Rural (EMR), que conforman el Departamento de Salud Municipal.

La red de atención primaria de la comuna de Alto del Carmen, representada por el Departamento de Salud, se ha visto enfrentada en los últimos años a cambios epidemiológicos y económicos, a partir del año 2020 nuestra Comuna fue afectada por la Pandemia de Sarcovs2 (COVID-19), por tal motivo, las necesidades manifestadas por nuestra población beneficiaria se han reformularon, hasta el inicio del año 2022, siempre buscamos la mejor alternativa de atención salud que respondiera a las estas necesidades de nuestra población, sus particulares características como la de sus habitantes , sin perder de vista nuestro modelo de atención de salud enfocado al contexto

familiar, comunitario e intercultural, el MINSAL, es quién evalúa constantemente nuestras prestaciones en salud, basándonos en el cumplimiento de las Metas Sanitarias, negociadas con el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud Atacama, nuestro referente en la Región, en las orientaciones programáticas, Índices de Actividad e indicadores sanitarios unido a ello, las necesidades de la población manifestadas a través de sus diagnósticos participativos.

Por tal motivo y con el fin de responder satisfactoriamente a las necesidades propias de nuestra población las acciones de salud se dirigieron especialmente a reforzar las atenciones en Postas de Salud Rural y en las Estaciones Médico-Rural aumentando la frecuencia de rondas médicas y de la dotación de personal.

Es importante mencionar que nuestras acciones de salud siempre han estado orientadas a los sectores más vulnerables, de la población, por tal motivo, en el año 2022, se reforzó el trabajo presencial e intersectorial en red, y es aquí donde cobró mayor relevancia el objetivo de las Postas de Salud Rural y Estaciones Médicos Rural, donde constantemente se deben trabajar con los distintos problemas biopsicosociales de la población más necesitada.

Todas las acciones señaladas anteriormente se realizaron gracias al apoyo incondicional de nuestra Primera Autoridad, y el apoyo constante del Honorable Concejo Municipal.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA COMUNA ALTO DEL CARMEN:

La Comuna de Alto del Carmen tiene una superficie de 5.939 km², la que es cubierta por los establecimientos indicados anteriormente teniendo cada uno de ellos un área de influencia, donde concurren los usuarios que en esa parte de la Comuna habitan, los establecimientos están dispuestos de la siguiente manera en la geografía comunal: desde el km 26 por la ruta hacia Vallenar, y el km 16 por el Valle El Carmen, y, el km 17 por el Valle El Tránsito, corresponde al área del CESFAM, POR EL VALLE DE El Carmen desde el Km 16 hasta el km 25 de la ruta c-493 corresponde a la Posta de San Félix, desde el km 25 al km 42 de la misma ruta, corresponde a la Posta de Las Breas y desde el km 42 hacia arriba corresponde a la Estación Médico Rural de El Corral. Po el valle de El Tránsito desde el Km 17 hasta Quebrada de Pinte le corresponde a la Posta de El Tránsito, desde Quebrada de pinte hasta El Parral, corresponde al Estación Médico Rural de La Pampa, desde El Parral y hasta el Corral de Valeriano esa área corresponde a la Posta de Conay, finalmente desde El Corral de Valeriano hasta Juntas de Valeriano corresponde jurisdiccionalmente a la Estación Médico Rural de Juntas de Valeriano. Se deja establecido que cada uno de los usuarios puede atenderse e inscribirse en cualquiera de los establecimientos de salud, dispuestos por el Municipio.

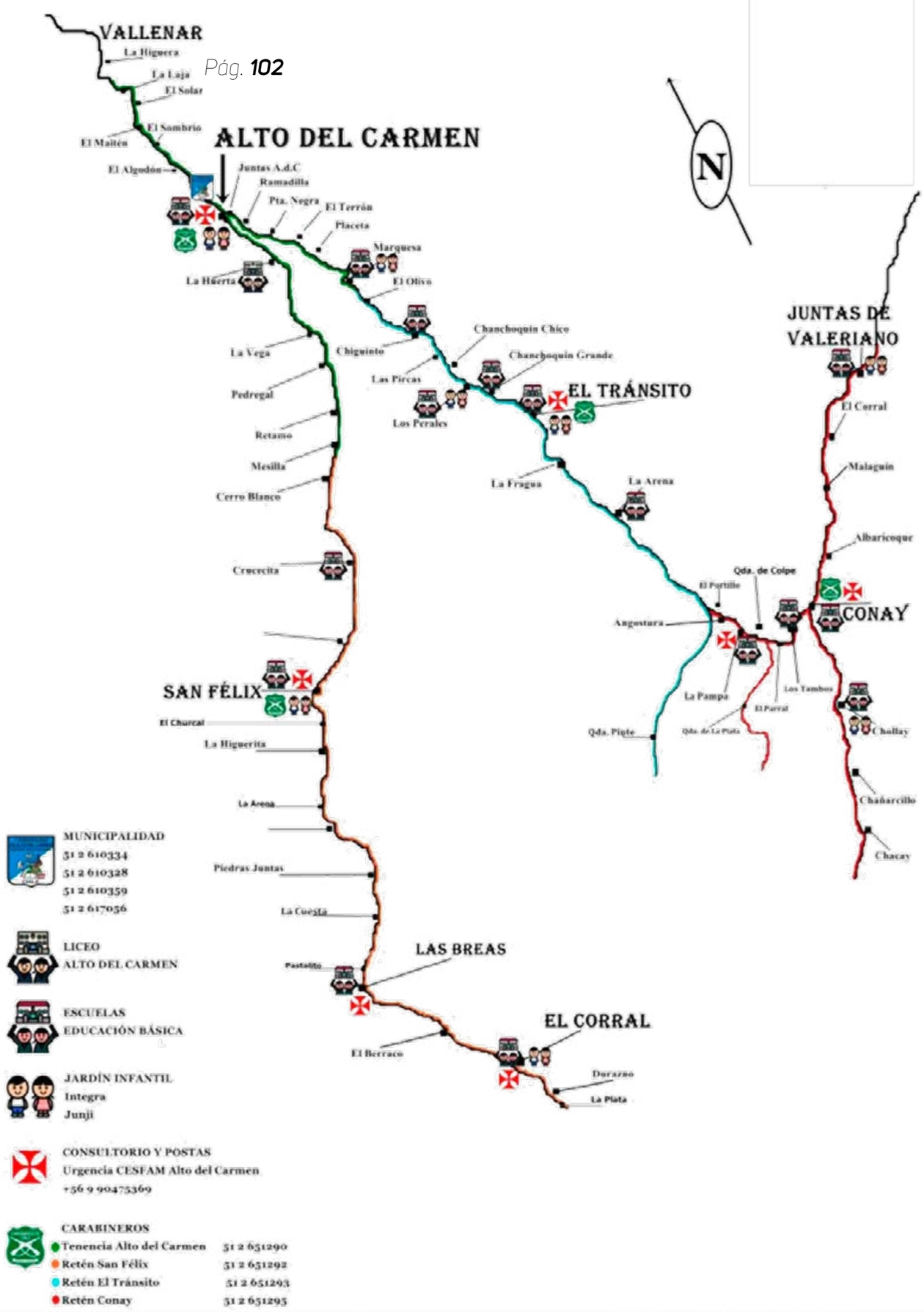

¿CÓMO, EL EQUIPO DE SALUD LOGRA HACER ENTREGA DE LAS ATENCIONES A TODA LA COMUNIDAD?

Para los habitantes de la Comuna, se realizan las llamadas Rondas Médicas, que privilegia una menor movilidad de los usuarios, existe la certeza que para cumplir con los objetivos comprometidos, el Departamento calendariza una serie de estrategias, la más importante de ellas es, el acercar a sus funcionarios y profesionales, a través de rondas del equipo multidisciplinario, trasladándolos en vehículos que el servicio dispone, a los establecimientos ubicados al interior del territorio Comunal, resultando más práctico y económico para nuestros habitantes, evitando desplazamientos de ellos, que resultan muy tediosos y onerosos, no solo en los traslados, sino también significa tener ausentarse de su lugar de trabajo, y el no tener el costo asociado de alimentación y pasajes. Hay que reiterar que los establecimientos cuentan con una programación de dos o tres rondas por mes a cada una de ellas, para brindar una atención oportuna y equitativa a nuestros usuarios dispersos en toda la Comuna, rondas que, en caso de ser necesario por una mayor demanda, ser aumentadas como rondas extras, en aquellos establecimientos que lo solicitan.

A) Postas de Salud Rural: Son establecimientos que se encuentran ubicados en las localidades con mayor densidad de población, y corresponden a: San Félix, y Las Breas por el Valle de El Carmen, El Tránsito, y Conay, por el Valle El Tránsito.

B) Estaciones Médicos Rurales: La Comuna cuenta con tres establecimientos de esta categoría: La Pampa, Junta de Valeriano, por el valle de El Tránsito, y El Corral por el valle de El Carmen, que cubren la extensión territorial dependiendo administrativamente de las Postas de Conay y Las Breas, respectivamente

El Departamento de Salud estandarizó todos sus establecimientos en cuanto al color de la pintura exterior, como una manera de ser fácilmente identificados, los colores naranja y blanco fueron los elegidos para toda la comuna, cabe destacar que las Postas y Estaciones médico Rural cuentan con personal permanente, que actúan de acuerdo a las directrices Ministeriales, y a las instrucciones que emanan desde el centro regulador (CESFAM) y de los profesionales desde el establecimiento madre, como política institucional adoptada por la Ilustre Municipalidad, al igual que tener personal de urgencia las 24 horas del día, y que trabaja en forma independiente a los trabajos de atención profesional se cuenta con Técnicos Paramédicos preparados, los que realizan atenciones de acuerdo a su nivel de resolución, a las normas ministeriales y a las indicaciones entregadas por el Equipo Profesional de Salud Rural del CESFAM, que es quien controla las acciones realizadas en sus visitas periódicas a cada establecimiento las que han sido programadas según criterios técnicos.

DOTACIÓN PERSONAL AÑO 2022

En cuanto al Departamento de Salud la dotación es la siguiente:

RECURSO HUMANO CONTRATADO POR CONVENIO FORTALECIMIENTO RRHH-COVID HASTA DICIEMBRE 2022

Estamento	Número de funcionarios
Médico Cirujano	0
Enfermera	1
Tens	1
Total	**7**

RECURSO HUMANO PERTENECIENTE A DOTACIÓN DEL CESFAM ALTO DEL CARMEN

Estamento	Número de funcionarios
Médico Cirujano	2 Municipal y 2 EDF
Cirujano Dentista	1 EDF
Enfermeras	2
Matronas	2
Asistente Social	1
Nutricionista	1
Psicólogo	1
Kinesiólogo	2
Educadora de Párvulo	1
TENS o Auxiliares Paramédicos	22
Asistente Dental	1
Podóloga	1
Administrativos	10
Choferes	/
Auxiliares de Servicio	9
Director Cesfam	1
Director Dpto.	1
TOTAL	**66**

El CESFAM Alto del Carmen para el año 2022 ha retomado todas las atenciones presenciales lo que ha permitido retomar el mismo nivel del año 2019 en el entendido que si bien la pandemia no ha concluido, el uso de equipamiento en Elementos de Protección Personal (EPP), y el auto cuidado, y el buen uso de las normativas vigentes se ha recuperado la atención en los boxs de nuestros establecimientos.

Se agregan a la dotación funcionarios contratados por Convenios

VIDA SANA AÑO 2022:

- 1 kinesiólogo-44 hrs
- 1 nutricionista-16 hrs
- 1 coordinador – 11 hrs
- 1 psicólogo-16 Hrs

CAMPAÑA DE INVIERNO AÑO 2022:

- 1 kinesiólogo 11 hrs.x semana por 3 meses.

ESPACIO AMIGABLES AÑO 2022:

- 1 matrona 16 hrs
- 1 nutricionista 11 hrs
- 1 psicólogo 22 hrs

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL AÑO 2022:

- 1 psicólogo 44 hrs
- 1 gestor Comunitario 22 hrs.

PRAPS SENAME

- 1 psicólogo 22 hrs

EQUIDAD RURAL

- 1 enfermera 44 hrs
- 1 kinesiólogo 44 hrs

INVERSION EQUIPAMIENTO AÑO 2022

La Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, y el Servicio de Salud Atacama anualmente firman una serie de convenios que vienen financiados y permiten desarrollar una cantidad importante de programas y actividades específicas, de los cuales, su principal objetivo brindar a los habitantes de la Comuna una atención de salud digna, con equidad, oportunidad y de calidad. Los convenios celebrados entre ambas entidades nos permiten ir en constante mejora, desarrollar actividades que van en directo beneficio de los usuarios del Sistema de Salud Público, entre los principales convenios que se suscriben se encuentran: Programa de Mejoramiento de la Infraestructura , que permite mejorar las instalaciones de nuestras Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rural, manteniendo con ello que nuestros establecimientos estén siempre en óptimas condiciones a pesar que la totalidad de ellos tienen más de treinta años de funcionamiento, y se encuentran con su vida útil cumplida, otro convenio es el que permite la adquisición de equipamiento de primera línea.
A través de los distintos recursos asignados por convenio se han adquirido el siguiente equipamiento:

- 2 electrocardiógrafo de última Generación para las postas del tránsito y de san Félix
- Material para ventilación para las 4 postas
- Elementos de Protección Personal (EPP)
- Equipamiento clínico atención COVID-19

- 2 oxígenos portátiles para las postas de san Félix y el transito
- Renovación de equipo de control de signos vitales para las 4 postas
- Bolsos de transporte de insumos médicos para las 4 postas
- Renovación en materiales de curación y sutura para las 4 postas
- Escritorio y sillas para las 4 postas.
- Biombos nuevos para las postas y estaciones médicas rurales
- Basureros nuevos para todas las postas y estaciones medico rurales
- Cajas plásticas para resguardar los medicamentos.

Excepcionalmente, el año 2022 fue el continuador de la pandemia que llegó a nuestro país en el mes de marzo 2020, y seguirá presente por un tiempo más, y que hace necesario el constante e incondicional apoyo desde la Municipalidad y su concejo, es resaltar, la continuidad, que la Primera Autoridad, está propendiendo a la calidad de la atención de parte de los profesionales de nuestro equipo.
El principal actor en la visión de la Salud, que queremos, proviene de la autoridad política, es decir desde el Alcalde de la Comuna y del honorable Concejo Municipal, ellos quieren y tienen por la salud de los habitantes de su comuna, siendo servicio, sin lugar a dudas, una de las preocupaciones prioritarias de la actual administración, esto queda demostrado al financiar personal para todos los establecimiento de salud, un segundo TENS para las Postas Rurales, y de uno para las Estaciones Médico Rural de la Comuna. las inversiones realizadas durante el año 2022 las que se enmarcaron en el presupuesto anual, que provienen principalmente del financiamiento Ministerial (per-cápita), aporte municipal y de los convenios firmados entre la Municipalidad y el Servicio de Salud de Atacama. El monto total de dichos fondos fue utilizado principalmente en personal profesional, medicamentos e infraestructura.
Como parte de la organización al interior del Concejo Municipal, funcionan comisiones, la Comisión Salud está integrada por dos concejales, el Sr. Luis Paredes Ramirez y SR. Jorge Bórquez Olivares, la Dirección el Departamento de Salud ha trabajado en proyectos de infraestructura de nuestros establecimiento, para lo que se contrataron los servicios de un maestro multidisciplinario con recursos de nuestro presupuesto, y de la Municipalidad adelantos y mejoras en nuestros establecimientos, que van en beneficio de nuestros usuarios, entre los presentados al pleno del Concejo para su aprobación, entre los que se destacan los acuerdos para realizar mejoras a todos los establecimientos, se excluyeron la reposición del sistema de Alcantarillado de la EMR de Juntas de Valeriano, la Posta de San Félix y la Reposición de la EMR de El Corral, las dos primeras serán financiados con el presupuesto Municipal, y la postulación a los proyectos FRIL, trabajamos muy integradamente en el máximo de ideas, proyectos e iniciativas de inversión para nuestro sector, que permitió automatizar la entrada en funciones del generador de energía eléctrica del CESFAM, cada vez que el servicio de Distribución de CGE, se interrumpa por fallas o cortes programados SIN LA INTERVENCIÓN DE PERSONAS.
Como consignamos anteriormente, para el año 2022 el presupuesto anual fue de M$1.090.520, de los cuales ingresaron al 31.12.21, M$ 1.015.785, correspondientes al aporte per-cápita, dineros remitidos por el MINSAL; M$213.200 correspondiente al aporte municipal y M$322.549 correspondientes a los convenios firmados entre la Municipalidad y el Servicio de Salud de Atacama, y M$41.709 correspondientes a recursos adicionales para enfrentar covid-19. Estos recursos fueron utilizados principalmente en los insumos necesarios para preservar la salud de la población.

PRINCIPALES ITEMS DE INVERSION

- Personal Planta: M$822.505
- Personal Plazo Fijo: M$333.245
- Productos Farmacéuticos: M$ 90.197
- Inversión Total en Bienes de Servicio y Consumo: M$ 359.703
- Recursos Adicionales para enfrentar covid-19 M$41.709

Esta información es entregada y compartida con ustedes, lo que permite a los ciudadanos de la Comuna de Alto del Carmen, conocer el trabajo realizado, y a los funcionarios del Departamento de Salud, a dar las gracias, por el apoyo brindado, pues nos permite mirar el futuro de la salud de toda la población con tranquilidad, es importante reiterar la disposición y certeza que los integrantes de los equipos clínicos y de transporte, los medicamentos el programa de Alimentación Complementaria para Recién nacidos para niños y niñas como para los Adultos Mayores, y el personal, de nuestros establecimientos, están dispuestos para entrar en acción en el minuto que sea necesario, por la seguridad que brinda el sistema de salud municipal a sus usuarios, transita por la senda correcta, nuestro personal seguirá esforzándose con preocupación, decisión, y, energía para conseguir el objetivo final, que es asegurar y brindar una atención oportuna eficiente, y, de calidad, para todos los habitantes de nuestra comuna, instamos a cada uno de ustedes a hacer el mejor uso de los beneficios otorgados por el Estado. Recordamos, a todos y cada uno de ustedes, que la SALUD, es de responsabilidad compartida entre los integrantes de cada familia usuaria, el personal de nuestros establecimientos, teniendo como objetivo principal responsabilidad individual, y el apoyo familiar es la clave en el AUTOCUIDADO, y, ALIMENTACION SALUDABLE, y el asumir con responsabilidad los tratamientos indicados por los profesionales y su adhesión a los fármacos recetados.
Finalmente es oportuno señalar que el desarrollo y ejecución exitosa de las metas propuestas por el Ministerio de Salud los compromisos que asume nuestra Primera Autoridad al firmar y comprometer la ejecución de cada uno de los CONVENIOS Y PROGRAMAS con del Servicio de Salud de Atacama, no habrían sido posible de realizar, si la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen no se hubiera preocupado de aportar con los recursos necesarios para contratar a los profesionales con los que cuenta en la actualidad.

Pág. 106

Operativo realizado en Conay

Pág. 107

Imágen de operativo oftalmológico realizado en CESFAM
y en postas

Operativo de mamografía realizado por convenio
de resolutividad tomando un total de 329
durante el año 2022.

Educaciones realizadas en marco de programa
chile crece contigo a embarazadas.

Imágenes de operativo oftalmológico realizado en CESFAM
y en postas

Educaciones realizadas en marco de programa
chile crece contigo a embarazadas.

Oficina de la Cultura

La Oficina de Cultura tiene por objetivo el Desarrollo participativo de la Gestión Sociocultural de la comuna de Alto del Carmen en articulación con las Organizaciones Culturales Comunitarias presentes en el territorio; Unidades y Programas Municipales; Instituciones Educativas; y redes Regionales y Provinciales.
Se orienta a través de distintas áreas de trabajo tales como Gestión, Área Formativa, Actividades Culturales y de Patrimonio.

ÁREA DE GESTIÓN

REUNIÓN ENCARGADOS DE CULTURA PROVINCIA DE HUASCO - GOBIERNO REGIONAL - FUNDACIÓN DESIERTO CREATIVO

Esta reunión. desarrollada durante el mes de septiembre, tuvo la finalidad de establecer criterios para la presentación de programas culturales, enfocado en el área formativa. Dicho programa fue presentado el mes de noviembre de 2022 y ya se encuentra aprobado para ser ejecutado desde Junio de 2023.

ENCUENTRO REGIONAL ORGANIZACIONES CULTURALES COMUNITARIAS - SEREMI DE CULTURA - ALTO DEL CARMEN

El 25 y 26 de noviembre se llevó a cabo el encuentro regional de OCC en nuestra comuna, donde contamos con el equipo de Seremi de Cultura, así como expositores y representantes de toda la región, además, se pudo presentar el potencial cultural y patrimonial de Alto del Carmen, así como los avances en fomento en asociatividad en agrupaciones culturales por parte del equipo de Dideco, lo cual nos permitió avanzar en firmas de convenio para actividades y programación cultural 2023.

ACTIVIDADES

En el periodo 2022 se amplió la oferta cultural, difundiendo distintas artes tales como la música local, las artes escénicas y circenses, danzas latinoamericanas, literatura y fomento lector, entre otras.

Presentación Grupo Folclórico Manuel Rodriguez de Copiapó, en Centro Cultural Jerónimo Godoy en Agosto 2022, actividad con la que se dió cominenzo a las actividades de mes de la Infancia.

Celebración Día Internacional del Libro 2022

Presentación Agrupación Circense Jukaretas de Vallenar.

ÁREA FORMATIVA

En esta área se han desarrollado distintos talleres, destacando el de desarrollo de música orquestal en El Tránsito, los de Expresión Artística y musical en San Félix y Juntas de Valeriano, de Teatro en Alto del Carmen, entre otros.

Presentación Taller Música Orquestal, realizado en la Escuela de El Tránsito

Celebración Día de la Música en Octubre de 2022, en esta actividad pudo presentar el Taller de Expresión Artística y Músical desarrollado en la Localidad de San Félix

ÁREA DE PATRIMONIO

En esta área se han desarrollado diversas actividades, tales como Rutas Patrimoniales, Talleres de Bioconstrucción, encuentros de artesanas y artesanos entre otros. Para este año, además, están adjudicados fondos para generar investigaciones en el área.

SEMANA DEL PATRIMONIO MAYO 2022

Encuentro de artesanas y cultoras, Centro Cultural, con la finalidad reconocer la dimensión patrimonial de sus labores, así como conocer las necesidades de sus agrupaciones y así poder apoyarlas en iniciativas y proyectos.

Durante este año se llevaron a cabo talleres de bioconstrucción y revoque, terminando así el revoque fino y pintado con tierra de color en la Junta de Vecinos de la Localidad de Angostura

Rutas Patrimoniales junto a Escuela Fronteriza de San Félix, se desarrolló conjuntamente entre las Oficina de Cultura, Oficina de Interculturalidad e Indigena y Oficiana de Discapacidad, además del Programa Servicio País. Hecho que manifiesta un trabajo transversal en la educación, salvaguarda y divulgación del patri,omio local.

Corporación Municipal de turismo de Alto del Carmen

La Asociación para el Desarrollo Productivo del Turismo de Alto del Carmen, también conocida como Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, es una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, constituía el 22 de marzo del 2018 en Alto del Carmen. Se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Tiene por finalidad u objeto principal el fomento de obras de desarrollo comunal y productivo relacionadas y derivadas de la promoción, practica y difusión del turismo en la comuna de Alto del Carmen, mediante la creación, estudio, coordinación, difusión, desarrollo, apoyo, capacitación y ejecución de toda clase de iniciativas y actividades relacionadas con las diversas actividades productivas y desarrollo comunal que implica el turismo y podrá realizar sus actividades en estos ámbitos de acción.

PUEDE TAMBIÉN ESPECIALMENTE:

a) Propiciar la profesionalización de la actividad turística comunal. Desarrollar capacitación, formación, orientación, e información de los prestadores turísticos y de la población de la comuna, sin perjuicio que pueda hacerse extensivo a la región, al resto del país o internacionalmente.
b) Colaborar con la Municipalidad de Alto del Carmen en el cumplimiento de sus funciones relacionadas con la capacitación, promoción del empleo, el fomento productivo y el turismo.
c) Establecer y fomentar una vinculación e intercambios de productos turísticos y actividades relacionadas con el turismo con universidades, institutos profesionales, y centros de formación técnica que impartan la carrera de turismo en sus diversos niveles, a nivel comunal, regional, nacional e internacional y toda otra persona natural o jurídica de derecho público o privado, nacional, extranjera o internacional que persigan todos o algunos de los fines de la Corporación.
d) Prestar asesoría técnica en lo relativo a estudios e investigaciones, a instituciones públicas o privadas, chilenas o extranjeras.
e) Desarrollar proyectos turísticos que fomenten la identidad de ser Alto del Carmen una comuna con proyección turística.

MISIÓN

Velar por el desarrollo turístico responsable y sostenible de la comuna de Alto del Carmen y por los intereses de sus socios y socias, contribuyendo a la profesionalización, calidad, identidad y conservación de recursos naturales y culturales a nivel local.

VISIÓN

Ser una Organización representativa del sector turístico en la Comuna convirtiéndose en la voz e interlocutor válido que logre profesionalizar, integrar, dar estructura y continuidad al desarrollo del sector turístico a nivel local (comunal).

1. GOBERNANZA Y ASOCIATIVIDAD

Durante el año 2022 se fortalecieron alianzas con actores locales, regionales y nacionales de distintas actividades económicas necesarias para el turismo. Es así como se generó un trabajo colaborativo con los Departamentos Turismo y de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y convenios de colaboración con Liceos y Universidades, Corporaciones y otras instituciones públicas y privadas, trabajos que sin duda contribuyeron al desarrollo de tejido social vinculados al turismo.

CONVENIOS:

11 de abril de 2022, se realizó firma de renovación del Convenio de Colaboración entre el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen y la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen. Dicho convenio, busca fomentar el apoyo a los estudiantes de la Especialidad de Servicios de Turismo del Liceo, al proporcionarles un espacio para realizar sus prácticas en la Corporación de Municipal de Turismo, propiciando así una experiencia de aprendizaje en la que podrán desarrollar habilidades prácticas relevantes para su futuro profesional, además de motivarles a seguir capacitándose y estudiando turismo, o a crear sus propios emprendimientos turísticos en la comuna.

07 de julio de 2022, se firma el Convenio de Colaboración con la Ilustre Municipalidad de Vicuña, donde sus representantes, el señor Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Comuna de Vicuña, el señor Cristian Sáez Cáriz, Gerente de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, visitaron la Comuna de Alto del Carmen, invitados por el Alcalde la comuna y Presidente de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, señor Cristian Olivares Iriarte, con el objetivo de estrechar lazos y establecer un trabajo en conjunto para incentivar la cooperación, promoción y desarrollo de la comuna en el ámbito del turismo.

Durante la firma del convenio de colaboración entre Municipalidades, donde el señor Rafael Vera Castillo, a nombre de la Comuna de Vicuña, realizó un importante presente a nuestra comuna, un busto de la gran poetisa Gabriela Mistral, el cual fue instalado en el Centro Cultural de Alto del Carmen.

RECONOCIMIENTO A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE TURISMO DE ALTO DEL CARMEN

El día miércoles 24 de agosto de 2022, en la ciudad de Vallenar, se realizó una ceremonia de inauguración de la semana Técnico Profesional, donde se conmemoraron los 80 años de la Educación Media Técnica Profesional.

Durante la ceremonia se realizó un reconocimiento a los nodos productivos más emblemáticos de la región, donde la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen fue reconocida por su aporte y compromiso con los estudiantes de la Especialidad de Turismo del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen.
Esta actividad fue organizada por el Ministerio de Educación y Red Futuro Técnico de la Región de Atacama

- FORO NACIONAL DE EMPRESARIAS DE TURISMO INDÍGENA

En el mes de noviembre de 2022, la señora Sandra López Gómez, miembro del Directorio de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, asistió a la segunda versión del Foro Nacional de Empresarias de Turismo Indígena 2022, organizado el Gobierno Regional de Tarapacá, la Subsecretaría de Turismo, y ONU Mujeres de Chile, con el objetivo de aprender y compartir experiencias con otras mujeres del ámbito turístico pertenecientes a los 10 pueblos originarios reconocidos en Chile.

La actividad se llevó a cabo en la ciudad de Iquique, en la Región de Tarapacá, durante los días 28 y 30 de noviembre de 2022, y participaron 50 mujeres indígenas del país.

2. SUSTENTABILIDAD

Durante el año 2022 se promovieron iniciativas entre los socios para el desarrollo turístico responsable y sostenible de la Comuna. Es así como se dio énfasis al diseño, ejecución y colaboración en proyectos y actividades turísticas programadas, que permiten transmitir los conocimientos locales relacionados con las tradiciones y el patrimonio natural y cultural material e inmaterial (Cumbre del Pisco, Fiesta de la Churrasca, Fiesta de la Escalada, Ciencia, entre otros.)

- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE "TALLERES DE KAYAK Y NATACIÓN", PASEOS TURÍSTICOS EN KAYAK.

Considerada en el Calendario de Actividades de Verano de la Comuna de Alto del Carmen, se realizaron 7 jornadas del Taller de Kayak y Natación y paseos turísticos, desde el 28 de enero hasta el 04 de marzo en el Embalse Santa Juana, la Poza de Pachuy, San Félix y Los Perales Norte.

Las jornadas fueron gratuitas y estuvieron a cargo del instructor Pablo Zuleta Agusto, participaron alrededor de 300 personas, incluyendo participantes de la Comuna de Alto del Carmen, como también de distintas comunas del país, y fue financiado por la cantidad total de $1.062.944. Se espera seguir fomentando este tipo de iniciativas en kayak, especialmente en temporada de verano, donde niñas, niños y adolescente, podrán disfrutar de estas actividades en sus vacaciones escolares junto a sus familias y amigos.

También se generó una capacitación para crear instructores de canotaje olímpico en la comuna de Alto del Carmen, logrando capacitar a 8 personas de la comuna.

Se realizó un registro audiovisual de las jornadas, que puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://youtu.be/QV8Cmf3-7DU

- COLABORACIÓN Y AUSPICIO DE EVENTO "FIESTA DE LA CHURRASCA DE SAN FÉLIX"

El día sábado 29 de enero de 2022, se realizó la Primera Versión de la Fiesta de la Churrasca de San Félix, donde se llevó a cabo la Churrasca más grande del mundo, con un diámetro de 2,5 metros. Esta actividad fue organizada por la Comunidad Diaguita Molle Kay Ko, y participaron alrededor de 800 personas, fue apoyada por la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen a través de
Oficina de Turismo, el Programa Servicio País, Pisco Horcón Quemado, y la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, que realizó un registro audiovisual que puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://youtu.be/VNsWOpitBE0

- DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTO "CUMBRE DEL PISCO ALTO DEL CARMEN 2022"

La Cumbre del Pisco Alto del Carmen 2022, se realizó el día sábado 20 de agosto en el Sector La Huerta, ubicado a 2 km. de la localidad de Alto del Carmen, en las dependencias del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen y el Parque Municipal Los Sauces. Evento organizado por Oficina de Turismo Municipal, Liceo Bicentenario y Corporación de Turismo.

Se caracterizó por ser un gran evento para toda la familia donde asistieron alrededor de 1.000 personas, y contó con degustaciones, concursos de coctelería y gastronomía, patio de comida, reconocidos expositores, venta de productos típicos, música en vivo con artistas locales, exposiciones culturales, circo aéreo, cabalgatas, granja y presentaciones artísticas.

Participaron 90 emprendedoras y emprendedores de la Comuna de Alto del Carmen y la Provincia del Huasco, y se distribuyeron en espacios temáticos establecidos en la actividad, como el Sector Pisqueros, Sector Emprendedores, y Patio de Comidas.

Esta actividad busca ser un panorama representativo de la Comuna de Alto del Carmen, destacando los emprendimientos productores de pisco y generando un hito con respecto al enoturismo y desarrollo local.

El evento fue financiado por la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen, por el monto total de $7.358.540.

Se puede encontrar un registro audiovisual en el siguiente enlace:

https://web.facebook.com/100069929937063/videos/1075005836520584/

- COLABORACIÓN Y AUSPICIO DE EVENTO "FESTIVAL DE ESCALADA EL TORO"

El día sábado 02 de abril, se realizó el Festival de Escalada El Toro 2022, una actividad organizada por el Club Deportivo Rinconada, Quiero mi Barrio y Club de Escalada Vallenar y apoyada por el Programa Servicio País, la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen y la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen.

La actividad se realizó en el kilómetro 44 del Sector el Toro, y se realizaron varias actividades recreativas en torno a la equipatón de rutas de escalada como feria de emprendedores locales, música en vivo y talleres.

La Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen financió la compra de implementos para la habilitación de rutas de escalada, por el monto total de $910.993, y realizó un registro audiovisual de la actividad que se puede encontrar en el siguiente enlace: https://youtu.be/PcOCGp6ioHs

- POSTULACIÓN A PROYECTOS FNDR

Durante el año 2022 la Corporación postuló a dos proyectos que fueron ejecutados "Proyecto Moonlight Kayak", cuyo propósito central fue el fortalecimiento de los factores protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, a través del deporte y la interacción con el medio ambiente, monto total del proyecto: $ 7.978.600

Se realizaron 6 jornadas con una asistencia total de 148 personas, partiendo el sábado 19 de noviembre de 2022 con una jornada introductoria en La Verbena y continuando las siguientes en el Embalse Santa Juana, finalizando el sábado 17 de diciembre de 2022 con un Hito de Cierre denominado "Moonlight Kayak", en la que se realizó una travesía por el Embalse al atardecer.

Para este proyecto, se dispuso transporte desde la Comuna de Alto del Carmen, y se proporcionó colación a cada participante del taller.

El proyecto contó con 2 talleristas especializados en la materia, Pablo Zuleta Agusto como Instructor del Taller de Kayak y Madelin Torres González como la Trabajadora Social encargada de las Charlas para la Prevención.

Se adquirieron exitosamente 5 kayaks con remos y asientos para su uso por parte de los asistentes, de estos kayaks, 3 tienen capacidad para hasta 3 personas, mientras que los otros 2 son individuales, además, se obtuvieron 9 chalecos salvavidas para garantizar la seguridad de los asistentes, que quedaron para la Corporación, y que serán usados en próximas actividades.

Proyecto postulado a FNDR fue "Destino Alto del Carmen: cultura, tradición y saberes ancestrales", monto total del proyecto: $7.999.700

El proyecto "Destino Alto del Carmen: Cultura, tradición y saberes ancestrales" consistió en un proyecto presentado al Concursos Glosas 7% FNDR para Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro Año 2022, específicamente a la Glosa de Cultura. Este proyecto se desarrolló en colaboración con el Programa Servicio País y tuvo como objetivo principal apoyar la revalorización de la identidad cultural de la Comuna de Alto del Carmen, a través de la promoción activa mediante talleres y presentaciones itinerantes en distintas localidades de la Provincia del Huasco.

En la etapa inicial interna, se llevó a cabo un Taller de Cómic enfocado en niñas, niños y jóvenes de la Comuna de Alto del Carmen. Este taller se dividió en tres jornadas, que tuvieron lugar en tres localidades diferentes de la comuna: en la Escuela Educador Arturo Alvear Ramos de El Tránsito, en la Escuela Fronteriza de San Félix y en la Biblioteca Municipal de Alto del Carmen, este taller de nueve sesiones y estuvieron a cargo del tallerista Patricio Balcazar Arancibia, se realizaron desde el día 07 de octubre hasta el 04 de noviembre del 2022, y contó con una asistencia total de 174 niñas, niños y jóvenes de la comuna. Durante el taller, se leyeron algunos mitos y leyendas locales a los participantes y se les pidió que seleccionaran uno para trabajar durante las sesiones. Finalmente, los dibujos realizados por los participantes se recopilaron para crear el cómic final, que fue impreso y distribuido a las organizaciones participantes.

organizaciones participantes.

Durante la etapa externa del proyecto, se llevaron a cabo seis jornadas de Talleres Itinerantes en distintas localidades de la provincia. Estos talleres se realizaron desde el 11 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2022 y contaron con la participación de un total de 190 personas. Las localidades donde se presentaron los talleres incluyen Alto del Carmen, La Verbena, Vallenar y Junta de Valeriano. Los participantes pudieron participar de uno o varios talleres durante las itinerancias.

Este proyecto nos permitió adquirir una tarima para presentaciones, pendones y toldos, lo que nos brindará la posibilidad de realizar futuras actividades de promoción turística y cultural en condiciones óptimas. Estos nuevos recursos serán de gran ayuda para el desarrollo de talleres, presentaciones, ferias y otros eventos de la Corporación en la comuna de Alto del Carmen y sus alrededores.

3. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

Se realizaron varias acciones de promoción a través de diversos medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, RRSS y participación activa en instancias relativas al quehacer en turismo, tomando como objeto principal de la promoción de las experiencias y opiniones de los habitantes de la Comuna Alto del Carmen.

En colaboración con la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen, se gestionó la visita de Influencers para promover la oferta turística de la Comuna.

Se financió, el diseño de mapas turísticos para la comuna de Alto del Carmen, impresión de gigantografías y polípticos para entregar a turistas que visitan la zona. Se entregaron durante el año aproximadamente 3.000 ejemplares y se crearon 3 gigantografías.

Por su parte, y con el fin Para promover la Comuna y el producto turístico gastronómico Pisco de Origen se realizaron recorridos guiados a las Pisqueras días previos a la Cumbre del Pisco Alto del Carmen 2022. Las visitas guiadas en conjunto con los estudiantes de la Especialidad de Servicios de Turismo del Liceo Bicentenario de Alto del Carmen, se distribuyeron en grupos para apoyar en la preparación y en la ejecución de los recorridos, que fueron organizados por las pisqueras de la comuna, estas jornadas fueron gratuitas y de inscripción abierta a la comunidad. Se establecieron los siguientes recorridos:

- Tour Enológico de Pisquera Remanso
- Recorrido Patrimonial de Viña Armidita
- Cata de Piscos y Estrellas de Viña Horcón Quemado
- Gran Fogón de Coquena
- Tour Enológico En Pisquera Don Gudelio

La iniciativa contó con una asistencia estimada de 150 personas, que participaron de uno o más recorridos a las pisqueras.

En un esfuerzo conjunto entre la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen y la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen se instaló un mapa turístico con código QR en el Parque Nacional Llanos de Challe para que los turistas que visitan el parque en el contexto del Desierto Florido, se entusiasmen y visiten también nuestra comuna.

El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Carabineros incrementó igualmente las cifras de detenidos en un +16%

Delitos aumentan en 26% durante últimos 7 días en la región

Incautan más de 28 toneladas de huiro negro en Vallenar

PAG 5

Con código QR promueven encantos de Alto del Carmen en la costa

TURISMO En un esfuerzo conjunto entre Corporación de Turismo Municipal y la municipalidad de Alto del Carmen se instaló un hermoso mapa turístico con código QR para que los turistas que visitan el parque nacional Llanos de Challe se entusiasmen y visiten también la comuna de Alto del Carmen.

PAG 7

AGA del Huasco sostuvo productiva reunión con autoridades agrícolas

PAG 4

¿Qué nos enseñó el SARS- Cov-2?

Opinión:

El TPP-11, un tratado en el que Atacama tiene mucho que ver

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Desierto Florido

A través del código QR pueden llegar a toda la información relevante que todo turista necesita saber y además con los emprendimientos turísticos georreferenciados.

Agradecimientos a CONAF, a través de su director provincial y a la encargada del Parque Nacional Llanos de Challe por su buena disposición para apoyar en la difusión de nuestra maravillosa comuna.

Cabe destacar que este mapa ya está instalado en el Paseo de las Estatuas de Alto del Carmen, próximamente se instalará en Central de Servicios de Vallenar, en San Félix y El Tránsito.

Visita nuestras redes sociales:

Redes sociales de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen:

Facebook:@corporacionmunicipaldeturismodealtodelcarmen

https://www.facebook.com/corporacionmunicipaldeturismodealtodelcarmen/

Instagram: @turismoaltodelcarmen https://www.instagram.com/turismoaltodelcarmen/

Twitter: @turismoadc https://twitter.com/turismoadc

YouTube: @turismoaltodelcarmen https://www.youtube.com/@turismoaltodelcarmen

Oficina de Turismo

PLAN DE DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DE DESTINO ALTO DEL CARMEN (ENERO):

A. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN: la oficina de turismo Municipal junto con Sernatur Atacama y emprendimientos de la zona, desarrollaron el PLADETUR de la comuna de Alto del Carmen y el PLADETUR del Valle del Huasco. Ambos instrumentos de planificación turística están actualmente aprobados y se encuentran en ejecución. Los encuentros ciudadanos contaron con la participación de 42 emprendimientos, en formato online y presencial.

B. PROMOCIÓN: desde la oficina de turismo se lograron concretar estrategias de difusión del destino por medio de influencers nacionales, se gestionó la visita de Víctor Díaz y Juan Ortiz. Además, se coordina junto a Pro Chile la visita de bartenders provenientes de EEUU y nacionales, quienes entregaron técnicas de perfeccionamiento para productores de pisco y pajarete. Durante el año 2022 fueron 12 influencers que visitaron la comuna de Alto del Carmen.

C. ARTICULACIÓN CON PROGRAMAS DE TELEVISIÓN: durante el año 2022 se generan coordinaciones con el programa "Recomiendo Chile" y" Buen Día" de TVN.

D. DIFUSIÓN: desde la oficina de turismo municipal y con apoyo de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen se diseñaron mapas turísticos para la comuna de Alto del Carmen, impresión de gigantografías y polípticos para entregar a turistas que visitan la zona. Se entregaron durante el año aproximadamente 3.000 ejemplares y se crearon 3 gigantografías.

E. EQUIPAMIENTO: por medio de la postulación a proyectos se obtienen 2 carpas arañas.Promoción de nuevos tipos de turismo en el Valle del Huasco (enero, febrero, abril):

a. Kayak para el turismo: durante los meses de enero y febrero, en conjunto con la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen se generaron talleres de kayak en el Embalse Santa Juana. También se realizaron intervenciones en Perales norte, Chollay y San Félix, con el objetivo de promover la práctica de deportes relacionados con el turismo aventuras, con un alto potencial de desarrollo en la comuna de Alto del Carmen. También se generó una capacitación para crear instructores de canotaje olímpico en la comuna de Alto del Carmen, logrando capacitar a 8 personas de la comuna.

b. Escalada para el turismo: la oficina de turismo de la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen apoya en el Festival de Escalada del año 2022, en la participación de emprendimientos turísticos y articulación con la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen. El evento organizado por la organización social La Rinconada, contó con la colaboración de la oficina de turismo municipal y la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen. Con apoyo de la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen y la oficina municipal de turismo la organización social La Rinconada logro equipar 6 rutas de escaladas el sector El Toro.

DESARROLLO DE EVENTOS CON IDENTIDAD LOCAL (ENERO, MAYO, AGOSTO):

a. Festival de la Churrasca: junto al Programa Servicio País y la comunidad Molle Kaykko, la oficina de turismo colaboró con el primer Festival de la Churrasca en la localidad de San Félix.

b. Día del Patrimonio: la oficina de turismo Municipal, la Junta de Vecinos de La Angostura y al Programa Servicio País desarrollaron la segunda versión del Día del Patrimonio en La Angostura.

c. Cumbre del Pisco: durante el mes de agosto, la oficina de turismo Municipal y la Corporación Municipal de Turismo de Alto del Carmen desarrollaron la Cumbre del Pisco, actividad que convocó a 15 pisqueros de la Región de Atacama y contó con la asistencia de 1.000 personas aprox. Además, la actividad genero una alianza entre el Liceo Bicentenario de Alto del Carmen y los productores de la comuna de Alto del Carmen, permitiendo la creación de 4 nuevas experiencias turísticas, diseñadas con apoyo de los alumnos del liceo.

SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA LOCAL (JUNIO):

a. Catastro: la oficina de turismo durante el año 2022 registro y sistematizo los emprendimientos de la comuna de Alto del Carmen y sus atractivos, evidenciando estado y potencial turístico. El catastro permitió crear un mapa turístico digital, para monitorear los emprendimientos y atractivos de la comuna, permitiendo una priorización de apoyo, según los datos e informes recopilados.

POSTULACIÓN A PROYECTOS FNDR (MARZO):

Durante el año 2022 la oficina de turismo colaboró con la postulación a 3 proyectos FNDR municipal: "Pequeños Arqueólogos", "Talleres de Bioconstrucción", "Murales y habilitación de espacios de interés turístico", 2 proyectos FNDR de organizaciones: "Proyecto Descubre Alto del Carmen" "Proyecto Moonlight Kayak", 3 proyectos SERCOTEC y un proyecto Corfo y un "Mujer Emprendedora Turística de Sernatur", todos adjudicados.

VIAJES SERNATUR (JUNIO, AGOSTO):

El Servicio Nacional de Turismo de Atacama seleccionó a la comuna de Alto del Carmen como destino idóneo para adultos mayores, por lo que durante el año 2022 se realizaron 4 Viajes Sernatur de tercera edad, para lo cual se contó con una guía local en los servicios entregados por la agencia de turismo y la habilitación de ferias con productos típicos para la venta a los turistas que visitaron la comuna por medio de los Viajes de Tercera Edad.

TURISMO SOCIAL (OCTUBRE):

Como iniciativa de la oficina de turismo en la temporada de Desierto Florido, la oficina de turismo Municipal, junto a la oficina de adulto mayor, realizaron con éxito la visita al Desierto Florido, para personas de tercera edad. La visita al Desierto Florido contó con el traslado de 5 buses, con un total de 200 vecinos y vecinas de la comuna de Alto del Carmen.

Pág. 118

Festival de la Churrasca

Escalada para el turismo

Cunbre del Pisco 2022

Baile Chino, El Tránsito

I. Municipalidad
de Alto del Carmen
Región de Atacama